

CC.OO.



NUM. 187
NOVIEMBRE 1997

Trabajadora/es de la Enseñanza

Traballadora/es do Ensino

Irakaskuntzako Langileak

Treballador/es de L'ensenyament

Trabayadora/es de la Enseñanza



PIB
estatal

6%

EL

EL

EL

EL

EL

y un reparto solidario

convergencia social educativa



¿Presupuestos 98?

Ley Financiación

Mándanos las **FOTOS** de tus alumnos



QUEREMOS PUBLICARLAS EN LA **TMA**.

*¡¡Lo contentos que se van
a poner cuando se vean
en la revista!!*



Y tú también, seguro.



DIRECCION
José Benito Nieto

CONSEJO DE REDACCION
Fernando Lezcano, Juan Carlos Jiménez, Diego Justicia, Marisol Pardo, Luis Acevedo, Marimar Fernández, Agustín Alcocer, Pepe Valverde, Luisa Martín

CONSEJO DE ADMINISTRACION
Sagrario García-Aranda, Ramón Huertas

CORRESPONSALES
Cataluña
Virgili Burrel i Ferrer

Andalucía
Isidoro García

País Valencià
M^a Jesús Pérez

País Vasco
Hernán Etxebarria

Galicia
Eduardo Ramos

Canarias
Vicente Sebastián

COLABORADORES
Antonio García, Javier Doz, Andrés Mellado, Honorio Cardoso, Desiderio Fernández, Salvador Bangueses, Carmen Perona, Francisco Espadas, Emilia Martínez, Blanca Gómez, Eloisa Carbayo, Cándido Cortés y Concha Boyer

PORTADA
Luis Lobón

DISEÑO Y MAQUETACION
Graforama. Telf. (91) 725 50 78

EDITA
Federación de Enseñanza de CC.OO.
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid
Teléfono: 540 92 06. Fax: 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Páginas web:
<http://www.lander.es/fe-ccoo>

PUBLICIDAD
H.G. Agentes
Pza. Conde Valle Suchill, 7
Teléfono: 447 43 19

IMPRIME
Gráficas Caro. Telf. 777 09 12

DEPOSITO LEGAL
M. 4406-1992
ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Difusión gratuita



Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.



Breves 4



PRESUPUESTOS

Editorial:	
¿Dónde está el dinero de las transferencias?	6
El presupuesto de educación	8
<i>Ulpiano Sevilla Moreno</i>	
Principales programas educativos	17
<i>Ulpiano Sevilla Moreno</i>	
Presupuestos para la privada: Poco claros	41
<i>Rafa Domenech</i>	

DECLARACION CONJUNTA EN FAVOR DE LA EDUCACION

Entrevista a Fernando Lezcano: Una Declaración oportuna para un momento difícil	44
Un consenso social en educación	46
<i>Manuel Puelles Benítez</i>	
Por qué la Declaración Conjunta en favor de la Educación	47
<i>José Valverde</i>	
La enseñanza concertada	48
<i>Eloisa Carbayo</i>	
Consideraciones de la Federación de Enseñanza de CCOO	49



DERECHOS HUMANOS. Unidad didáctica
(Páginas centrales coleccionables)
La muerte como castigo.
F. Anguita y C. Minguez.

NOTICIAS SINDICALES

Area Pública		Canarias	
Estatuto de la Función Pública 19		Huelga de secundaria 29	
Pública		Cataluña	
Nuestros Objetivos 20		Transporte y comedor 30	
Confederación		Andalucía	
Criterios para la negociación colectiva 21		Comedores escolares 31	
Privada		País Valencià	
Convenios: Concertada y Universidad 22		Zaplaná contra la ciencia 32	
Universidad		Galicia	
De la prepotencia al tacticismo 23		La educación por encima de todo 33	
Laborales MEC		Euskadi	
Homologación y transferencias 24		Un curso clave para el profesorado 34	



...Y luego dicen

Erasede la negociación de un convenio, éranse cuatro sindicatos y una plataforma unitaria; también había un banco patronal que apenas se movía y sobre todo, unas trabajadoras y trabajadores con un terrible enfado.

Entrado el verano, y con las personas asalariadas ya de vacaciones, cuando todos teníamos las maletas hechas, con nocturnidad y alevosía, dos sindicatos de matiz descolorido rubricaban el 3º de los Convenios para el personal de centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos. FSIE y USO firmaban como bueno lo mismo que pocos días antes habían re-

chazado como malo, vaya coherencia, además se bloquea el poder alcanzar las reivindicaciones históricas hasta el año 2000, renunciándose a la mejora del poder adquisitivo de los trabajadores.

Pero las guindas son el condenar al sector a la eventualidad perpetua al firmar USO y FSIE un periodo de prueba de 10 meses, casualidad, el curso dura el mismo tiempo; se amplía la cláusula de descuelgue y se permite al empresariado establecer de forma unilateral qué actividades son consideradas lectivas y cuáles no.

... Y luego dicen que existen sindicatos de distintos colores, según defiendan a los trabajadores o a los empresarios. La pena es que estamos al 50% de representatividad

temporales en fijos

Conversión de Contratos

Todas las semanas aparecen noticias en los medios de comunicación de aplicación de los acuerdos que firmaron Comisiones Obreras y UGT con la Patronal para el fomento de la contratación indefinida, uno de los últimos ha sido en la empresa RAESA, adjudicataria de las cafeterías del aeropuerto de Barajas, en el que se harán fijos a 70 trabajadoras y trabajadores.

El plan de conversión de contratos ya se ha empezado a aplicar y en este momento son fijas todas aquellas personas que tenían, con fecha 31 de Diciembre de 1996, un contrato de lanzamiento de nueva actividad. Los efectuados con posterioridad, se transformarán en fijos antes del 1 de mayo de 1998.

Otro tanto ha ocurrido en MAESA, del sector de automoción donde el convenio incluye una cláusula de transformación de empleo precario en estable. Durante la vigencia del convenio se reducirá en un 44% la tasa de eventualidad, haciendo fijos a más de 90 trabajadores/as. Esperemos que nuestra Ministra decida hacer lo mismo en nuestro sector y negocie un plan de consolidación de empleo, y podamos decir que todas las personas que trabajan en la enseñanza pública, en privada FSIE y USO lo impiden, tengan trabajo estable.



5 de octubre: Día Mundial Docente

Las sociedades del mundo entero están desarrollando cambios vertiginosos y la práctica de la enseñanza es la primera afectada. La persona que se dedica a la docencia tiene que enfrentarse a variopintas transformaciones y nuevos desafíos que van más allá del ámbito académico-pedagógico, para entrar de lleno en el cultural, en el social y sobre todo en el tecnológico. Se producen fenómenos emergentes, a los que es preciso dar respuestas, cada vez más complejas. El docente tiene que profundizar la educación en valores, tolerancia, convivencia, respeto a otras culturas, atender situaciones conflictivas y prevenir desde la escuela actitudes racistas o xenófobas.

Las demandas que recaen sobre las maestras y maestros, sobre los profesores y profesoras son cada

vez mayores, y el profesorado empieza a estar harto de declaraciones grandilocuentes cuando en muchos casos lo que se percibe es que se subestima el papel del enseñante y no se invierte en él. Se les demanda mayor competencia en aparatos informáticos y telématicos, y sin embargo se recortan las partidas destinadas a formación permanente, se congela el sueldo, o a los pocos centros que tenían INTERNET se les da de baja cuando llega Junio.

Los retos están planteados, y la FE de CCOO exige a las Administraciones que la educación sea una prioridad, se apueste por mejorar las condiciones de vida de los docentes y se reconozca que los enseñantes están en primera línea, como ha recordado la Internacional de la Educación el pasado mes de octubre.



No a un MEC triunfalista

La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras considera que una valoración adecuada del gasto educativo presupuestado requiere, más que nunca, de un contraste de necesidades concretas de cada uno de los programas. Sólo desde esa perspectiva será posible saber si el incremento tan aireado del 6% respecto al año anterior es adecuado y suficiente.

Lo primero que llama la atención es que, después de un año de movilizaciones por parte de la Comunidad Educativa para evitar los ataques ministeriales a la Enseñanza Pública, el MEC incrementa las partidas destinadas a Conciertos, que crecen por encima de la media, sin que en principio existan razones adicionales en este sector, a las que ya justifican el incremento general. Sería excelente que este incremento sea para hacer realidad la analogía retributiva de los trabajadores de la concertada. Fomentar el desequilibrio de la red sería nefasto, y más ahora que hasta los patronos se han comprometido a mantener un equilibrio pública/privada.

Otras deficiencias observadas son en programas claves, como el de formación del profesorado, el de formación de Personas Adultas, y se sigue sin aportar incrementos sustanciales para solucionar la oferta pública de Educación Infantil y para la creación de centros de educación secundaria y su dotación de plantillas.

Parece que tampoco hay mucho dinero para abordar soluciones a las condiciones de trabajo, en algunos casos simplemente insostenibles, de muchísimos trabajadores y trabajadoras de la red pública.

Aguirre, si quiere mejorar, deberá negociar con CCOO y otras fuerzas sociales y modificar las partidas presupuestarias.



Un polizón que no lo era

Hubo una vez un Estado que puso puertas al viento para evitar que entrase cualquier humano que no tuviera la ciudadanía requerida o el dinero suficiente para comprarse su respetabilidad. Como el ejemplo cundió, la movilidad por esta aldea llamada Tierra fue bastante más difícil y los necesitados de cambios de aire, por los motivos que fuere, debieron estrujar su cerebro para sortear los impedimentos, y las formas eran variadas. La última, por ahora descubierta, es la del falso polizón: el protagonista es Mauricio; el primer acto se desarrolla en México D.F.,

cuando la policía le sorprende como supuesto polizón de un avión de Iberia, recién llegado de Madrid; se le aplica la ley de retorno obligado y se le devuelve a Barajas. De vuelta a su casa, al requerirsele la documentación se descubre con cierta estupefacción que ni tenía pasaporte español, ni había sido polizón, ni había viajado a México y que sí le había sacado al Gobierno mejicano un pasaje para ir a la *Madre Patria* como turista; un caso nada accidental. Cuando llegue el final de la historia, alguien nos tendrá que contar si éste fue feliz o la policía mejicana le *ajustó las cuentas*.



Francia: Ejemplo a seguir

El inicio del nuevo curso ha traído novedades, y el gobierno **Jospin** ha tomado las primeras decisiones para dejar su impronta en la política educativa. El nuevo ministro de Educación ha empezado su mandato con la introducción de 75.000 jóvenes como *asistentes educadores* en los centros de primaria y secundaria, y anunciando una reorientación de los presupuestos hacia los sectores más desfavorecidos, reabriendo clases cerradas por el anterior gobierno conservador y relanzando programas de educación compensatoria.

Hay diferencias entre la Política de una (Esperanza) y otros. Esperemos que cunda el ejemplo francés.



¿Dónde está el dinero



El crecimiento presupuestario para 1998 (5,9%: 55.730 millones de pesetas) no es suficiente como para hacer frente a los retos que en este momento tiene planteados la enseñanza de nuestro país.

Este presupuesto nada dice sobre las partidas presupuestarias y los fondos suplementarios necesarios para afrontar el traspaso de competencias que debe finalizar este año, y compensar las desigualdades en el ámbito educativo -el estudio que el MEC publicó y que hablaba de 230.000 millones como cantidad complementaria para las CC.AA. parece ser materia reservada-. Con ello se dificulta la homologación del sistema en todo el Estado, sentenciando las actuales desigualdades territoriales.

Además, éste es también el año en que debe producirse la plena generalización de la ESO y el inicio de la generalización de 3º de Secundaria y de 1º del nuevo Bachillerato, y todo ello, afrontando las dificultades y carencias que viene arrastrando el sistema educativo. Sin embargo, las únicas referencias del presupuesto a la implantación de los nuevos niveles de la reforma sólo se hacen pa-

ra el ámbito de la enseñanza privada, obviando cualquier referencia a la enseñanza pública, eludiendo, incluso, referencias a compromisos o plazos concretos para incorporar a los institutos a los alumnos de 1º ciclo de Secundaria obligatoria que, en un número muy elevado, permanecen en centros públicos de Primaria (hasta porcentajes del 70%).

Por otro lado, no se define con suficiente claridad el destino de los 55.730 millones de incremento presupuestario. Los presupuestos aparecen confusos: a la ausencia de explicación sobre las grandes cuestiones mencionadas, se añaden lagunas sobre otras más concretas como el número de nuevos efectivos a incorporar en plantilla, o el número exacto de nuevos centros públicos cuya construcción se va a iniciar -las únicas referencias, en este sentido, son las declaraciones públicas de la señora Aguirre, que no constan en la explicación del presupuesto-. Esta confusión es tanto más grave, por cuanto el MEC sigue apostando por ampliar el nº de conciertos a la Privada que este año, además de incluir a centros que fomentan la discriminación y la desigualdad -centros del OPUS-, se extienden de modo considerable a los niveles no obligatorios -particularmente, educación infantil-. Por ello esta opacidad es peligrosa, al dificultar el control social de la gestión presupuestaria.

Aspectos más significativas del gasto
1. *Sobre alumnado y profesorado. Ratios y plantillas.* La disminución del alumnado motivada por la reducción

de la población en edad escolar en el ámbito MEC asciende a 53.368 alumnos y alumnas, 45.081 de los cuales corresponderían a los programas de infantil, primaria y secundaria de la enseñanza pública (un 1,95% menos que el año anterior). Siendo dicha merma la causa de un crecimiento del gasto por alumno del 5,4%, cuestión que no puede ser utilizada para justificar la conveniencia del gasto educativo, por varias razones: porque, por un lado, el descenso de población escolar se va ralentizando en todos los niveles educativos, salvo en la Secundaria Postobligatoria (16-17 años), según los datos recogidos en el estudio de necesidades realizado por este sindicato; porque, por otro lado, la realidad de las aulas respecto a nº de alumnado tampoco es tan halagüeña como explica el MEC -según el mismo estudio de CC.OO., más de un tercio de los centros estarían por encima de las ratios oficiales del MEC-; y, sobre todo, porque las necesidades del sistema educativo van mucho más allá de la disminución de la población, estando ligadas, sobre todo, a las exigencias respecto a *calidad e igualdad de oportunidades*, de tal manera que los presupuestos deberían estar orientados a desarrollar convenientemente las nuevas enseñanzas de la LOGSE -dotando de especialistas, y a compensar desigualdades mediante la integración, la atención a la diversidad y el principio de comprensividad, todo lo cual exige la correcta aplicación de recursos materiales y humanos, en particular, formación del profesorado y aumento de plantillas.

Sin embargo, el programa de *formación del profesorado* prácticamente se congela (0,3% de incremento), lo que significa que desciende en pesetas reales -considerando el IPC-. Y respecto a plantillas, el aumento del 3,4% en gastos de personal permite poco más que hacer frente a lo correspondiente a antigüedad y al in-

La Federación de Enseñanza de CCOO considera que el incremento presupuestario respecto al año anterior es consecuencia de la fuerte presión, sindical y social, frente a la política del MEC. Sin embargo el crecimiento del gasto únicamente sirve para compensar el fuerte recorte del año anterior y retomar el limitado ritmo inversor de pasados ejercicios. De este modo, se consolida el estancamiento del porcentaje de PIB destinado a educación en el 4,5%, abandonando el objetivo de equiparlo al nivel europeo del 6% -diferencia que, en este momento, puede cuantificarse en más de un billón de pesetas-. Lamentablemente, este abandono ha sido justificado, incluso, por la propia ministra Esperanza Aguirre, renunciando a dicha equiparación y desoyendo el mandato de la LOGSE.



crecimiento salarial del 2,1% que rechazamos por insuficiente y por no garantizar la recuperación del poder adquisitivo. Previéndose 4.318 millones de pesetas para aumento de plantilla, que ni tan siquiera cubriría los gastos ligados a la dotación de los 1.740 profesores de secundaria anunciada públicamente por la señora Aguirre; aumento que, por lo demás, quedaría muy por debajo de las carencias detectadas por CCOO. Así, según nuestros datos, las necesidades de plantilla ascenderían en este momento, y para Territorio MEC, a un total aproximado de 20.000 nuevos efectivos, lo que obligaría a realizar una oferta de empleo público programada a varios años, con una mayor impacto al principio y un descenso progresivo hasta finalizar el periodo.

MEC, las necesidades de nuevos centros ascenderían a un total de 388 centros de Infantil y Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP y Escuelas Oficiales de Idiomas, eso sin tener en cuenta las necesidades de E. Especial, EPA y 1º ciclo de Infantil. Todo ello requeriría alrededor de 350.000 millones de inversión nueva, de los cuales más de 100.000 millones deberían consolidarse para atender las necesidades actuales.

3. Oferta Educativa y equilibrio de la red de centros. Lo más significativo de este apartado es la descompensación que se produce entre la oferta pública y la oferta privada que, nuevamente, se sitúa entre uno de los elementos de la política presupuestaria de la señora Aguirre. Así, destaca el fuerte incremento -un 9,15% respecto al año an-

ducción de 829 unidades de Primaria que no redundan en beneficio de la oferta de E. Infantil, con lo que se produce una pérdida total de unidades de 454 unidades.

Si a esto añadimos otras medidas propuestas, como el aumento de exenciones fiscales y el incremento de las becas para financiar la oferta de enseñanza privada, la realidad es que se está abandonando el principio de equidad y descartando el papel que la enseñanza pública debe jugar como garante del derecho universal a la educación. Por ello, CCOO subraya el criterio prioritario de completar la oferta pública de E. Infantil frente a cualquier otro planteamiento que incida en el desequilibrio de la red de centros.

de las transferencias?

La Federación de Enseñanza de CCOO emplaza al MEC a una negociación sobre el tema de Plantillas, en la que se aborden las cuestiones de oferta de empleo, así como todas aquellas ligadas a la mejora de las condiciones de trabajo. En este contexto el aumento de plantilla que proponemos para el próximo año es de 4.500 efectivos.

2. Inversiones. Construcción y remodelación de centros. Suponen el incremento más destacado, con 42.606 millones de pesetas más que el año anterior. Aunque, en realidad, tomando el global de los tres presupuestos 96-97-98, este último básicamente compensaría el fuerte recorte del 97, con lo que para el total del periodo, las inversiones realizadas por el PP se habrían limitado a mantener el ritmo inversor anterior. A partir de ahí, hay que deducir que las necesidades inversión que requiere la homologación del sistema educativo antes de ser transferido a todas las CC.AA. están a años luz de lo que plantea este proyecto de presupuestos.

El presupuesto no concreta el número de centros que se ven afectados por estas inversiones, ya que únicamente habla de número de unidades -los 65 nuevos centros seguirían siendo declaraciones públicas de la máxima responsable ministerial-. Sin embargo, desde el punto de vista de CCOO y basándonos en el análisis de la realidad de cada territorio del ámbito de gestión del

terrior- de las transferencias a centros privados concertados que, más allá de la extensión de los conciertos a la secundaria obligatoria, afecta también a niveles de enseñanza no obligatoria, especialmente a Educación Infantil, cuyo número de convenios aumenta considerablemente, pasando de 37.500 alumnos atendidos a 98.813 -un 163% más que el año anterior-. Frente a ello, el incremento de la oferta pública de este mismo nivel se cifra tan sólo en 375 nuevas unidades, a pesar de la re-

Conclusiones

Estos presupuestos, a pesar de su crecimiento al calor de la presión social, se limitan a recuperar el ritmo de gasto perdido el año anterior; no afrontan el traspaso de competencias educativas y los mecanismos de compensación de desigualdades territoriales; eluden las necesidades de implantación de los nuevos niveles de la reforma y no resuelven los problemas que ya arrastra el sistema educativo; y reflejan el reiterado y peligroso sesgo hacia la privatización del servicio educativo.

PROPUESTAS

- 1** Construcción de, al menos, 388 nuevos centros en el ámbito de gestión del MEC cifrados en un total de 350.000 millones de pesetas.
- 2** Dotación de 20.000 efectivos a través de una política de oferta de empleo público durante los próximos cinco años, comenzando por 4.500 para el presente ejercicio.
- 3** Garantizar los principios de igualdad, control social de los fondos públicos y derecho universal a la educación en el diseño de las nuevas ofertas educativas, preservando el papel que debe jugar la enseñanza pública.
- 4** Establecer mecanismos de participación en los procesos de traspasos de competencias a los agentes sociales.
- 5** Abrir una negociación con los sindicatos en la que se aborden todas aquellas cuestiones que afectan a los trabajadores y a la calidad de la enseñanza, y que están necesariamente condicionadas por estos presupuestos.
- 6** Establecer un plan de financiación a varios años, en base a necesidades, que afronte la compensación de desigualdades territoriales, arbitrando unas reglas del juego que permitan el seguimiento y la participación de los agentes implicados. Es decir, disponer de una ley de financiación del sistema educativo que, en este momento, es una demanda compartida por toda la Comunidad Educativa.

El presupuesto de educación

Tras el fuerte retroceso del gasto y de la inversión en educación durante el año 1997, el aumento previsto para el ejercicio de 1998 debe ser considerado como un hecho positivo, sobre el que ha influido —con toda certeza— la presión y la movilización social que ha tenido lugar durante el pasado curso en diversos ámbitos y en pluralidad de acontecimientos. Pero las llamativas cifras de incremento en los capítulos de gasto y en algunos programas educativos no pueden ocultar dos hechos importantes: uno, que muchas de ellas apenas recuperan los niveles del año 1996 —y en ocasiones responden a incrementos simbólicos obtenidos por la aplicación de porcentajes prefijados—; y dos, que los déficits acumulados son tan importantes que no pueden ser abordados desde la apariencia de aumentos improvisados, sino que requieren voluntad política para acordar un plan de gasto e inversión plurianual que responda a las necesidades reales, y permita, finalmente, transferir a las CC.AA. un sistema educativo plenamente configurado y perfectamente equivalente desde el punto de vista territorial.



Ulpiano Sevilla Moreno.

TABLA 1

TOTAL DE PROGRAMAS DE GASTO

PROGRAMAS	ESTADO 96	ESTADO 97	ESTADO 98	T. GENERAL 96	T. GENERAL 97	T. GENERAL 98
Publicaciones	549.299			549.299		
Cooperación para el desarrollo	774.447	823.510	813.510	868.962	836.390	877.523
Cooperación, prom. y difus. cultural en el exterior	116.289	916.366	957.071	668.426	1.889.112	2.005.433
Dirección y servicios generales de la educación	20.713.275	20.197.318	21.046.099	22.476.937	21.861.337	22.740.368
Formación permanente del profesorado	10.948.124	11.279.723	11.314.695	10.997.124	11.328.723	11.363.695
Educ. Infantil y Primaria	344.048.737	327.053.085	331.588.626	353.955.937	337.956.000	343.967.057
Educ. Secundaria, F. P. y E. O. Idiomas	314.745.212	349.300.267	374.810.488	333.010.453	365.869.000	404.012.792
Enseñanzas universitarias	34.629.412	10.765.053	8.444.587	37.531.408	12.667.000	10.565.871
Educ. Especial	36.237.102	37.805.390	39.163.695	36.863.740	38.515.428	39.905.334
Enseñanzas Artísticas	13.535.287	13.539.313	13.871.966	14.537.994	14.524.881	14.859.246
Educ. en el Exterior	14.381.871	13.927.575	14.414.398	14.671.871	14.217.575	14.704.398
Educ. Compensatoria	5.693.380	4.200.590	4.811.076	5.733.380	4.250.590	4.876.076
Educ. Permanente y Distancia no univ.	10.120.109	9.892.777	10.112.419	10.250.109	10.022.777	10.247.419
Enseñanzas deportivas				671.177	648.960	675.858
Nuevas tecnologías aplic. a la educación	999.425	914.590	936.225	1.329.425	1.214.590	1.236.225
Deporte escolar y universitario				2.958.489	2.671.000	2.719.947
Becas y ayudas a estudiantes	80.840.959	81.001.201	88.410.763	80.902.284	81.062.526	88.472.088
Servicios complement. de la enseñanza	20.933.835	21.088.120	23.281.323	20.933.835	21.088.120	23.281.323
Apoyo a otras actividades escolares	1.103.190	1.060.092	1.061.839	1.122.877	1.079.092	1.080.839
Fomento y apoyo de las actividades deportivas				17.760.902	18.068.731	19.994.291
Investigación científica	12.288.306	12.828.503	13.823.055	46.196.401	46.742.669	49.545.113
Astronomía y astrofísica				1.255.300	1.226.118	1.308.887
Investigación técnica	21.584.768	20.825.069	22.521.830	21.584.768	20.825.069	22.521.830
Investigación educativa	554.006	473.233	676.370	554.006	473.233	676.370
TOTAL CONSOLIDADO	944.797.033	937.891.775	982.060.035	1.037.385.104	1.029.038.921	1.091.637.983
Total de programas de Cultura		31.348.528	25.151.157		58.201.366	58.521.014
TOTAL CONSOLIDADO CON CULTURA		969.240.303	1.007.211.192		1.087.240.287	1.150.158.997
TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	85.407.642	100.220.959	131.343.898	85.664.127	100.533.444	131.450.383
TOTAL SIN CONSOLIDAR	1.030.204.675	1.069.461.262	1.138.555.090	1.123.049.231	1.187.773.731	1.281.609.380
TOTAL EDUCACIÓN (Func. 4.2.)				947.947.040	938.977.599	994.708.536

TABLA 1-b

VARIACIONES DE PROGRAMAS DE GASTO

PROGRAMAS	97/96	%97/96	98/97	%98/97	98/96	%98/96
Publicaciones	-549.299	-100				
Cooperación para el desarrollo	-32.572	-3,75	41.133	4,92	8.561	1,0
Cooperación, prom. y difus. cultural en el exterior	1.220.686	182,62	116.321	6,16	1.337.007	200,0
Dirección y servicios generales de la educación	-615.600	-2,74	879.031	4,02	263.431	1,2
Formación permanente del profesorado	331.599	3,02	34.972	0,31	366.571	3,3
Educ. Infantil y Primaria	-15.999.937	-4,52	6.011.057	1,78	-9.988.880	-2,8
Educ. Secundaria, F. P. y E. O. Idiomas	32.858.547	9,87	38.143.792	10,43	71.002.339	21,3
Enseñanzas universitarias	-24.864.408	-66,25	-2.101.129	-16,59	-26.965.537	-71,8
Educ. Especial	1.651.688	4,48	1.389.906	3,61	3.041.594	8,3
Enseñanzas Artísticas	-13.113	-0,09	334.365	2,30	321.252	2,2
Educ. en el Exterior	-454.296	-3,10	486.823	3,42	32.527	0,2
Educ. Compensatoria	-1.482.790	-25,86	625.486	14,72	-857.304	-15,0
Educ. Permanente y Distancia no univ.	-227.332	-2,22	224.642	2,24	-2.690	0,0
Enseñanzas deportivas	-22.217	-3,31	26.898	4,14	4.681	0,7
Nuevas tecnologías aplic. a la educación	-114.835	-8,64	21.635	1,78	-93.200	-7,0
Deporte escolar y universitario	-287.489	-9,72	48.947	1,83	-238.542	-8,1
Becas y ayudas a estudiantes	160.242	0,20	7.409.562	9,14	7.569.804	9,4
Servicios complement. de la enseñanza	154.285	0,74	2.193.203	10,40	2.347.488	11,2
Apoyo a otras actividades escolares	-43.785	-3,90	1.747	0,16	-42.038	-3,7
Fomento y apoyo de las actividades deportivas	307.829	1,73	1.925.560	10,66	2.233.389	12,6
Investigación científica	546.268	1,18	2.802.444	6,00	3.348.712	7,2
Astronomía y astrofísica	-29.182	-2,32	82.769	6,75	53.587	4,3
Investigación técnica	-759.699	-3,52	1.696.761	8,15	937.062	4,3
Investigación educativa	-80.773	-14,58	203.137	42,93	122.364	22,1
TOTAL CONSOLIDADO	-8.346.183	-0,80	62.599.062	6,08	54.252.879	5,2
Total de programas de Cultura			319.648	0,55	58.521.014	
TOTAL CONSOLIDADO CON CULTURA			62.918.710	5,79	1.150.158.997	
TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			30.916.939	30,75	45.786.256	53,4
TOTAL SIN CONSOLIDAR			93.835.649	7,90	158.560.149	14,1
TOTAL EDUCACIÓN (Func. 4.2.)	-8.969.441	-0,95	55.730.937	5,94	46.761.496	4,9

Las cifras globales

El gasto educativo para 1998, en contraste con el del ejercicio actual, prevé un incremento positivo frente a la disminución en -1.9% del total de gastos del Estado (en buena parte debido al menor coste de la deuda pública, que disminuye un -9.2%). Como podemos ver en la *tabla 1*, el gasto total en educación previsto para el próximo año, referido a los programas correspondientes a la función 4. 2., asciende a 994.708 millones de ptas., lo que supone un incremento de 55.730 millones sobre el del presente ejercicio, que en porcentaje se sitúa en el 5.9%, y un peso relativo en el conjunto de gastos del Estado (*tabla 2, gráficas 1 y 2*) del 4.25%, ligeramente ma-

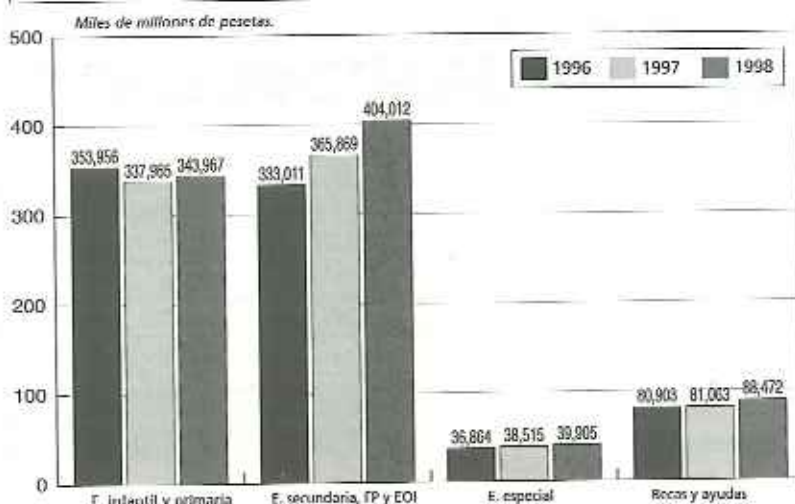
yor —un 0.32%— que el correspondiente a 1997.

Se trata, sin lugar a dudas, de un incremento importante, al que han contribuido, entre otras causas, tanto el intento de rectificación de las desafortunadas medidas y actitudes que respecto de la educación pública ha tomado la titular del Departamento ministerial y su equipo —que tanto rechazo han provocado—, como la presión y el consenso social sobre la necesidad de arbitrar medidas de choque para garantizar el desarrollo de una enseñanza de calidad, universal, no elitista.

Pero si hacemos algo tan poco ortodoxo —justificable únicamente por su finalidad argumental— como compa-

rar los gastos previstos de los diferentes programas con los del ejercicio de 1996 (*Gráfica 1 y 2*), llegamos a la conclusión de que muchos de ellos se mantienen por debajo del nivel de 1996 (educación infantil y primaria, educación compensatoria, nuevas tecnologías aplicadas a la educación, deporte escolar y universitario y apoyo a otras actividades escolares), otros al mismo nivel (formación permanente del profesorado, enseñanzas artísticas, educación en el exterior, educación permanente y a distancia no universitaria y enseñanzas deportivas), mientras que los menos —aunque, eso sí, importantes tanto por su volumen como por su incidencia— adquieren cierta relevancia (educación especial,

Grafico I GASTO EDUCATIVO
PRESUPUESTOS COMPARADOS 1996, 1997 y 1998



PGE 1998

servicios complementarios de la enseñanza y becas y ayudas) o gran importancia, como es el caso de la educación secundaria, FP e idiomas.

El gasto por capítulos

Visto por capítulos (tabla 3 y gráfica 3) encontramos, igualmente, importantes crecimientos de gasto, que en el caso del capítulo 2, gastos corrientes y servicios, y del capítulo 3, transferencias corrientes, llegan al 7.5% y 7.9% respectivamente, para igualar tan sólo los niveles de 1996.

Por el contrario, destaca el significativo crecimiento del capítulo 1, de gastos de personal (tabla 4), del 3.4%, 22.633 millones más que en el ejercicio actual, para hacer frente al aumento de plantilla derivado de las necesidades de implantación de la ESO, a los incrementos por antigüedad y, sobre todo, al salarial previsto del 2.1%, con el que se pretende consolidar —y aun dilatar— el intervalo de pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos más allá del 11% acumulado en los últimos años. Este incremento de gastos de personal se mantiene prácticamente igual en los programas más cuantiosos (infantil, primaria, secundaria y educación especial), baja al 2.5% en educación permanente, incremento cero para formación permanente, y un alto porcentaje, el 17.7%, para educación compensatoria, sin duda para equilibrar la disparatada bajada del 32.7% que se ha realizado en el presente año.

El crecimiento más destacado es el del capítulo 6, inversiones reales (gráfica 4), que con 42.606 millones de ptas., lo que supone el 67.8%, pretende atender necesidades inaplazables

gasto, y sin entrar en valoraciones de su distribución— tendríamos que concluir que se trataría de un presupuesto justificable para 1997, pero no para 1998. Después de un año perdido en aras del cumplimiento de los postulados de convergencia monetaria, caracterizado en lo educativo por la fuerte presión y movilización social, ahora se pretende volver a coger el ya de por sí lento ritmo inversor anterior a 1997.

Las transferencias a centros privados concertados

En el capítulo 4, transferencias corrientes, destaca el fuerte incremento —un 9.15%— de las transferencias a centros privados concertados (tabla 5), alcanzando la cantidad de 128 mil millones, de los cuáles, 37.900 millones son para la ESO, 14.230 más que el año anterior, equivalente a un 60% más. Este incremento, lógico en principio si se tiene en cuenta la extensión de los concertados a la secundaria obligatoria, dista mucho de los 4.462 millones en que disminuye el gasto transferido para infantil y primaria. Aun teniendo en cuenta el mayor coste de los puestos de secundaria, hay una diferencia, en torno a los 10000 millones de ptas.,

—aunque ignoradas en el año 97— de construcción de nuevos puestos escolares derivadas de la generalización de la secundaria obligatoria, elevándose incluso un 19.3% sobre el presupuesto de 1996.

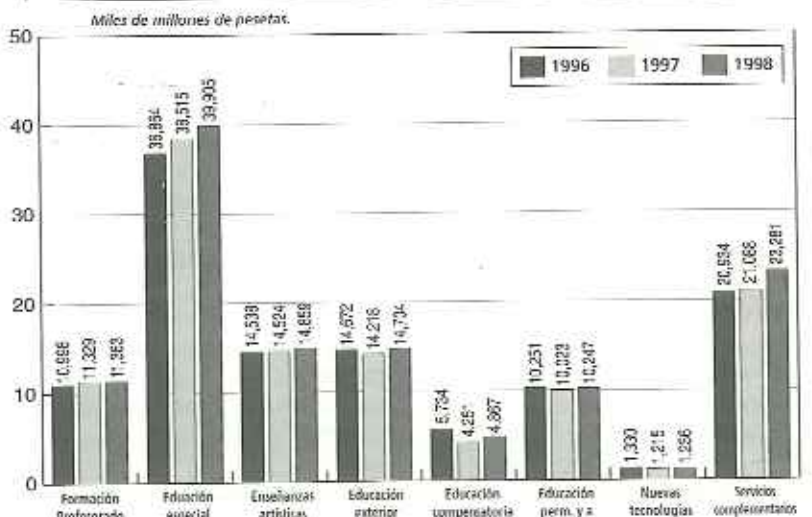
No obstante, si tuviésemos que calificar de alguna manera el presupuesto de gasto educativo para 1998, —atendiendo al incremento del volumen de

TABLA 2

	1997	1998
Presupuesto base del Estado	23.892.772.000	23.432.382.000
Gasto educativo	938.977.599	994.708.536
PESO RELATIVO EDUCACIÓN (%)	3,93	4,25

En miles de pesetas.

Grafico II GASTO EDUCATIVO
PRESUPUESTOS COMPARADOS 1996, 1997 y 1998



PGE 1998



TABLA 3

GASTO POR CAPITULOS

CAPÍTULOS	1996	1997	VARIACIONES		1998	VARIACIONES		VARIACIONES	
			97/96	%97/96		98/97	%98/97	98/96	%98/96
CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL	649.271.100	664.946.019	15.674.919	2,41	687.579.124	22.633.105	3,40	38.308.024	5,90
CAP. 2. GASTOS CORRIENTES	55.367.690	51.705.434	-3.662.256	-6,61	55.604.580	3.899.146	7,54	236.890	0,43
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261.338.478	243.929.920	-17.408.558	-6,66	263.379.031	19.449.111	7,97	2.040.553	0,78
CAP. 6. INVERSIONES REALES	35.703.884	25.390.586	-10.313.298	-28,89	42.606.278	17.215.692	67,80	6.902.394	19,33

En millones de pesetas.

TABLA 4

GASTOS DE PERSONAL	1996	1997	VARIACIONES		1998	VARIACIONES	
			97/96	%97/96		98/97	%98/97
Formación Permanente del Profesorado	8.471.557	9.069.040	597.483	7,1	9.061.711	-7.329	-0,08
Infantil y Primaria	250.822.106	244.921.164	-5.900.942	-2,4	253.733.523	8.812.359	3,60
Secundaria/ FP/ EOI	268.378.015	289.125.164	20.747.149	7,7	298.727.443	9.602.279	3,32
TOTAL PRIMARIA Y SECUNDARIA	519.200.121	534.046.328	14.846.207	2,9	552.460.966	18.414.638	3,45
Educación Especial	29.596.276	31.119.830	1.523.554	5,1	32.264.830	1.145.000	3,68
Educación Compensatoria	4.834.473	3.254.915	-1.579.558	-32,7	3.832.164	577.249	17,73
Educación Permanente	8.493.524	8.320.089	-173.435	-2,0	8.525.731	205.642	2,47
TOTAL	570.595.951	585.810.202	15.214.251	2,7	606.145.402	20.335.200	3,47

En miles de pesetas.

que se dedica a la ampliación de los conciertos.

Los convenios de educación infantil, que en el curso pasado atendían a 37.500 alumnos y alumnas, se amplían para llegar a atender a 98.813, -61.313 más (tabla 8), lo que supone un incremento del 163%, y todo parece indicar que su financiación se realizará con cargo a las becas individuales de 55.000 ptas. que se destinan en concepto de ayuda durante este curso a los alumnos de 3, 4 y 5 años, de 2.º ciclo de infantil de centros privados debidamente reconocidos, según consta textualmente en la descripción del programa de becas y ayudas a estudiantes. En este caso —partiendo del supuesto de que la subvención alcance al total de los alumnos, y a pesar de que el número de becarios en 2.º ciclo de infantil se mantenga en 45.000, porque ¿cómo se entendería si no que el convenio incluya a 98.813 alumnos pero sólo se subvencione a una parte de ellos?—, la partida que se detrae del programa de becas y ayudas para financiar a centros privados de infantil alcanzaría la cantidad de 5.435 millones, que representa un 73% del los 7.409 mi-

llones de ptas. de crecimiento del programa.

Como en el ejercicio pasado, la apuesta de la responsable ministerial por extender el intervalo de subvención de la enseñanza privada a la etapa de educación infantil, contrasta con

la falta de voluntad por asegurar la oferta suficiente de plazas escolares en la red pública a los niños y niñas de 3 años; objetivo que, si bien en el ejercicio del 97 se planteaba el poco ambicioso reto de llegar a una oferta del 62%, en el presupuesto para 1998 se

Gráfico III CAPITULOS DE GASTO DE EDUCACION

PRESUPUESTOS COMPARADOS 1996, 1997 y 1998

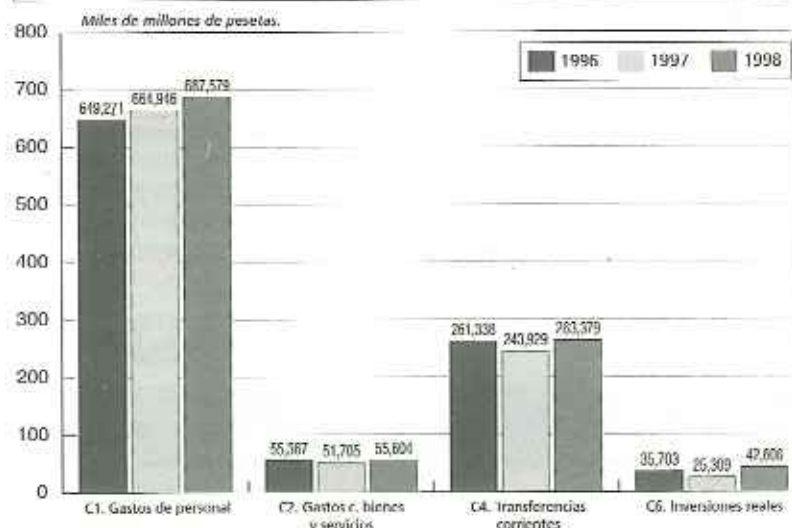


TABLA 5

TRANSFERENCIAS A PRIVADA CONCERTADA	1996	1997	VARIACIONES		1998	VARIACIONES	
			97/96	%97/96		98/97	%98/97
Infantil y Primaria	80.764.638	70.668.896	-10.095.742	-12,5	66.206.630	-4.462.266	-6,31
Formación Profesional	15.359.765	13.819.407	-1.540.358	-10,0	14.594.476	775.069	5,61
BUP y COU	4.253.397	3.633.615	-619.782	-14,6	3.670.364	36.749	1,01
Educación Secundaria Obligatoria	6.691.877	23.662.982	16.971.105	253,6	37.894.124	14.231.142	60,14
Educación Especial	5.639.842	5.690.435	50.593	0,9	5.862.287	171.852	3,02
TOTAL	112.709.519	117.475.335	4.765.816	4,2	128.227.881	10.752.546	9,15

En miles de pesetas.

TABLA 6

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1996	1997	VARIACIONES		1998	VARIACIONES	
			97/96	%97/96		98/97	%98/97
Programas de garantía social	640.000	512.553	-127.447	-19,9	522.805	10.252	2,00
Programas de inserción profesional	1.365.000	1.642.911	277.911	20,4	1.675.770	32.859	2,00
Comedores escolares y Escuelas Hogar	6.786.000	5.260.000	-1.526.000	-22,5	5.365.200	105.200	2,00
Transportes escolares	10.712.000	11.544.320	832.320	7,8	12.841.320	1.297.000	11,23
TOTAL	19.503.000	18.959.784	-543.216	-2,8	20.405.095	1.445.311	7,62

En miles de pesetas.

ha dejado incluso sin cuantificar, por la única razón evidente de evitar un compromiso contrastable.

Recordemos, finalmente, que los conciertos actuales del 2º ciclo de infantil han financiado a 2.823 alumnos en el curso 96/97 y se prevé extenderlo a un total de 3.887 alumnos y alumnas en el curso 97/98.

Otras transferencias corrientes

La atención a programas de particular intencionalidad social (tabla 6) recibe un tratamiento por debajo de la media de crecimiento del gasto educativo. Tanto las cuatro modalidades del programa de garantía social —con ligeros incrementos en el número de grupos, y un presupuesto de 522 millones— como el de inserción profesional —al que se destinan 1.675 millones—

sólo reciben un incremento exacto del 2%; el mismo que se dedica a comedores escolares y escuelas hogar, lo que hace pensar que el cálculo se haya realizado aplicando el porcentaje de subida más que a partir de la cuantificación de las necesidades reales.

Aunque como gasto corriente, responsable en buena medida del incremento del capítulo 2, el transporte escolar, debido al aumento de desplazamientos a centros de secundaria, aumenta su presupuesto en un 11,2%, que supone 1.297 millones más que en el curso pasado, llegando a alcanzar la cifra de 12.841 millones de ptas.

El gasto por alumno/a

Un indicador tradicional del gasto educativo es el de gasto por alumno y año. Su cálculo admite tantos criterios como intereses por resaltar aspectos

del gasto. Nosotros hemos utilizado siempre como referente el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, y el número de alumnos y alumnas de la red pública. A partir de ellos, en la tabla 7 queda reflejado cómo la disminución importante del 0,4% en infantil y primaria y la drástica del -6,3% que sufrió la secundaria en el curso pasado, son valores que se recuperan hasta un 3,3% y 7,5% respectivamente para 1998, situándose ligeramente por encima de los correspondientes a 1996. Este resultado, lejos de sorprendernos, reafirma la idea, ya expresada, de que las cifras importantes de crecimiento presentadas como grandes pretensiones, no hacen sino situarnos de nuevo en los niveles perdidos en 1997.

Además hay que tener en cuenta que se calcula respecto de un número

TABLA 7

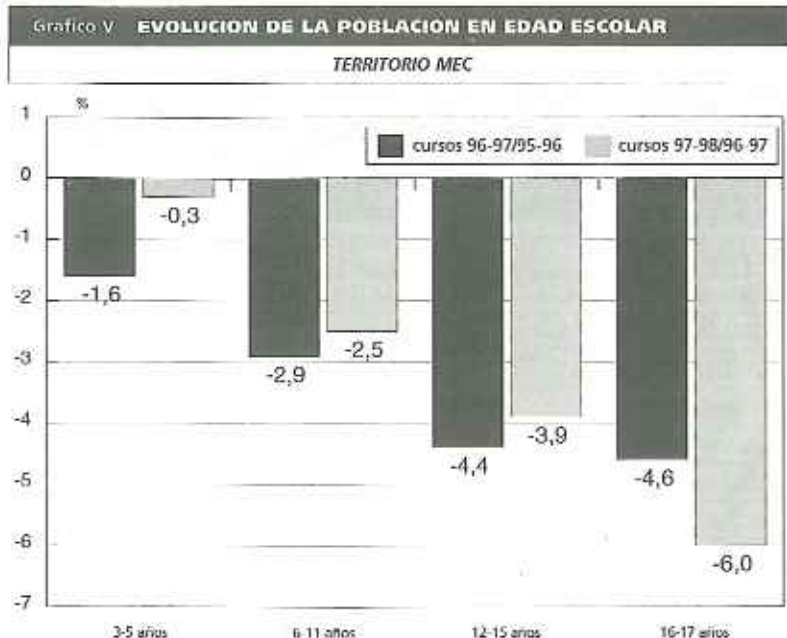
GASTO/ALUMNO/AÑO (PTS.) (CAP. 2)	1996	1997	1998	VARIACIONES					
				97/96	%97/96	98/97	%98/97	98/96	%98/96
Infantil y Primaria	5.673	5.696	5.885	23	0,4	189,7	3,33	213	3,75
Secundaria	17.037	15.967	17.163	-1.070	-6,3	1.195,3	7,49	125	0,74

de alumnos que, en infantil, primaria y secundaria de la red pública, ha disminuido, según los datos consignados en el proyecto de presupuestos, en 45.081 alumnos y alumnas.

La población en edad escolar

No podemos confundirnos con el dato de la disminución del número de estudiantes que hace pública el MEC, pues está referido al total del Estado y no al territorio al que se destinan los presupuestos que estamos valorando. El cálculo, a partir de los datos de alumnado del proyecto de presupuestos, muestra una disminución de 45.081 alumnos y alumnas de infantil, primaria y secundaria en la red pública (tabla 8) y de 15.287 en la privada, un total de 60.368 que disminuyen —incluyendo EOI, FP II y prácticas FCT— a 53.368 en el total de la no universitaria, un -1.95%.

La disminución de la población en edad escolar es uno de los hechos que se ha utilizado tradicionalmente por



Según datos de nacimientos del INE

TABLA 8

ALUMNADO	PÚBLICA			PRIVADA		
	1996	1997	1998	1996	1997	1998
Convenios educación infantil (centros privados sólo)					37.500	98.813
Infantil de 3 años	68.396	87.385				
Infantil de 4 y 5 años	20.9234	20.8411		0		3.887
TOTAL INFANTIL	277.630	295.796	290.400	0	375.00	102.700
TOTAL PRIMARIA	821.280	663.420	650.340	488.096	458.766	323.077
Primer Ciclo de ESO	179.102	248.922	236.000	17.190	75.158	132.742
Segundo Ciclo de ESO	195.362	270.745	287.200	9.000	21.518	27.154
Bachillerato	89.171	129.042	201.525			
Ciclo formativo Grado Medio	20.080	18.400	25.300		1.500	4.099
Ciclo formativo Grado Superior	15.553	19.950	30.800			
Garantía Social	4.230	4.485	4.800			
BUP/COU	267.836	151.898	59.231			
Antiguas sec. filiales de BUP				21.767	17.483	17.450
Centros Municipales de Bachillerato				2.340	1.950	1.830
FP Primer Grado	43.400	9.655	5.600	47.481	39.764	29.516
FP Segundo Grado	88.678	64.919	40.955	22.373	21.584	21.368
TOTAL SECUNDARIA/FP	903.412	918.016	891.411	120.151	178.957	234.159
TOTALES INFANTIL/ PRIMARIA/ SECUNDARIA	2.002.322	1.877.232	1.832.151	608.247	675.223	659.936
	1996	1997	1998	Var. 97/96	% 97/96	Var. 98/97
TOTAL PÚBLICA/ PRIVADA	2.610.569	2.552.455	2.492.087	-58.114	-2,2	-60.368
EOI	144.000	140.000	140.000	-4.000	-2,8	0
TOTALES PÚBLICA/PRIVADA/EOI	2.754.569	2.692.455	2.632.087	-62.114	-2,3	-60.368
Alumnos FP II Grado/ MP de prácticas FCT	55.000	48.000	55.000	-7.000	-12,7	7.000
TOTAL NO UNIVERSITARIA	2.809.569	2.740.455	2.687.087	-69.114	-2,5	-53.368

TABLA 8 b

VARIACIÓN ALUMNADO	PÚBLICA		PRIVADA		PÚBLICA		PRIVADA	
	97/96	%97/96	97/96	97/96	98/97	% 98/97	98/97	% 98/97
Convenios educación infantil (centros privados sólo)							61.313	163,50
Infantil de 3 años	18.989	27,8						
Infantil de 4 y 5 años	-823	-0,4	0					
TOTAL INFANTIL	18.166	6,5	37.500		-5.396	-1,82	65.200	173,87
TOTAL PRIMARIA	-157.860	-19,2	-29.330	-6	-13.080	-1,97	-135.689	-29,58
Primer Ciclo de ESO	69.820	39,0	57.968	337	-12.922	-5,19	57.584	76,62
Segundo Ciclo de ESO	75.383	38,6	12.518	139	16.455	6,08	5.636	26,19
Bachillerato	39.871	44,7	0		72.483	56,17		
Ciclo formativo Grado Medio	-1.680	-8,4	1.500		6.900	37,50	2.599	173,27
Ciclo formativo Grado Superior	4.397	28,3	0		10.850	54,39		
Garantía Social	255	6,0	0		315	7,02		
BUP/COU	-115.938	-43,3	0		-92.667	-61,01		
Antiguas sec. filiales de BUP	0		-4.284	-20			-33	-0,19
Centros Municipales de Bachillerato	0		-390	-17			-120	-6,15
FP Primer Grado	-33.745	-77,8	-7.717	-16	-4.055	-42,00	-10.248	-25,77
FP Segundo Grado	-23.759	-26,8	-789	-4	-23.964	-36,91	-216	-1,00
TOTAL SECUNDARIA/FP	14.604	1,6	58.806	49	-26.605	-2,90	55.202	30,85
TOTALES INFANTIL/ PRIMARIA/ SECUNDARIA	-125.090	-6,2	66.976	11	-45.081	-2,40	-15.287	-2,26
	% 98/97							
TOTAL PÚBLICA/ PRIVADA	-2,37							
EOI	0,00							
TOTALES PÚBLICA/PRIVADA/EOI	-2,24							
Alumnos FP II Grado/ MP de prácticas FCT	14,58							
TOTAL NO UNIVERSITARIA	-1,95							

la administración educativa para justificar disminuciones o menores crecimientos de gasto. A nuestro argumento reiterado de que, a pesar de ello, las necesidades ligadas al desarrollo de la LOGSE han aumentado en cuantía mucho más de lo que pueda suponer la disminución de alumnos, hemos incorporado un hecho fundamental: que las previsiones de evolución de la población en edad escolar para los próximos años nos muestra una recuperación que se manifiesta (gráfico 5) por un menor porcentaje de decrecimiento de las cohortes de edad —en los intervalos de infantil (3-5), primaria (6-11), secundaria obligatoria (12-15)— en el curso actual respecto del anterior que en 1996/97 respecto de 95/96.

Estos datos, aunque referidos al territorio MEC pero absolutamente equivalentes en el resto del Estado —y que forman parte de un estudio que se publicará próximamente por la FECCOO sobre la situación de la

Gráfico IV INVERSIÓN EN LOS PROGRAMAS LOGSE
PRESUPUESTOS COMPARADOS 1996, 1997 y 1998

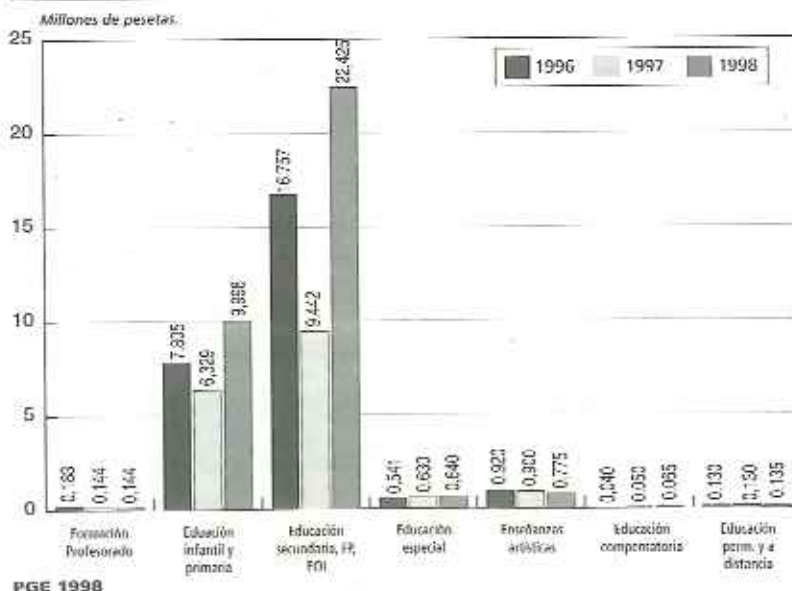


TABLA 9

GASTO EDUCATIVO

PROGRAMAS	Código	1996	1997	1998	VARIACIONES			
					97/96	%97/96	98/97	%98/97
Formación permanente del profesorado	421.B	10.998	11.329	11.363	331	3,01	34	0,30
Educación Infantil y Primaria	422.A	353.956	337.965	343.967	-15.991	-4,52	6.002	1,78
Educación Secundaria, F. P. y E. O. Idiomas	422.C	333.011	365.869	404.012	32.858	9,87	38.143	10,43
Enseñanzas universitarias	422.D	37.532	12.667	10.565	-24.865	-66,25	-2.102	-16,59
Educación Especial	422.E	36.864	38.515	39.905	1.651	4,48	1.390	3,61
Enseñanzas Artísticas	422.F	14.538	14.524	14.859	-14	-0,10	335	2,31
Educ. en el Exterior	422.I	14.672	14.218	14.704	-454	-3,09	486	3,42
Educ. Compensatoria	422.J	5.734	4.251	4.876	-1.483	-25,86	625	14,70
Educ. Permanente y Distancia no univ.	422.K	10.251	10.023	10.247	-228	-2,22	224	2,23
Nuevas tecnologías aplic. a la educación	422.O	1.330	1.215	1.236	-115	-8,65	21	1,73
Deporte escolar y universitario	422.P	2.959	2.671	2.719	-288	-9,73	48	1,80
Becas y ayudas a estudiantes	423.A	80.903	81.063	88.472	160	0,20	7.409	9,14
Servicios complement. de la enseñanza	423.B	20.934	21.088	23.281	154	0,74	2.193	10,40
Otros programas	421.A/422.I/423.C	24.270	23.589	24.495	-681	-2,81	906	3,84
TOTAL		947.952	938.987	994.701	-8.965	-0,95	55.714	5,93

En millones de pesetas.

educación frente al proceso de transferencias— muestran como, salvo en la secundaria postobligatoria (16-17), en todos los demás niveles

educativos el porcentaje de disminución de población en edad escolar va disminuyendo; un hecho que no puede dejar de tenerse en cuenta de

para a la previsión de necesidades previa a las transferencias en materia educativa a las CC.AA. del actual territorio MEC.

TABLA 10

INVERSIONES REALES

PROGRAMAS	1996			1997			VARIACION		1998			VARIACION	
	Nueva	De reposición	Total	Nueva	De reposición	Total	96/97	%96/97	Nueva	De reposición	Total	98/97	%98/97
Formación permanente del profesorado	49	134	183	49	95	144	-39	-21,31	49	95	144	0	0
Educ. Infantil y Primaria	1.391	6.414	7.805	1.691	4.638	6.329	-1.476	-18,91	2.278	7.720	9.998	3.669	57,97
Educ. Secundaria, F. P. y E. O. Idiomas	9.028	7.729	16.757	5.286	4.156	9.442	-7.315	-43,65	14.478	7.947	22.425	12.983	137,50
Enseñanzas universitarias	1.045	599	1.644	150	399	549	-1.095	-66,61	284	330	614	65	11,84
Educ. Especial	430	111	541	536	94	630	89	16,45	610	50	660	30	4,76
Enseñanzas Artísticas	628	292	920	700	200	900	-20	-2,17	575	200	775	-125	-13,89
Educ. en el Exterior	290	0	290	290	0	290	0	0,00	290		290	0	0,00
Educ. Compensatoria	40	0	40	50	0	50	10	25,00	65		65	15	30,00
Educ. Permanente y Distancia no univ.	0	130	130	0	130	130	0	0,00		135	135	5	3,85
Nuevas tecnologías aplic. a la educación	16	428	444	16	398	414	-30	-6,76	20	406	426	12	2,90
Deporte escolar y universitario	1.648	85	1.733	1.343	84	1.427	-306	-17,66	1.377	50	1.427	0	0,00
TOTAL CAPÍTULO 6	14.565	15.922	30.487	10.111	10.194	20.305	-10.182	-33,40	20.026	16.933	36.959	16.654	82,02
Becas y ayudas a estudiantes (*)	80.130	80.612	482	0,60							87.995	7.383	9,16
Servicios complement. de la enseñanza (*)	8.056	6.590	-1.466	-18,20							7.405	815	12,37
TOTAL	14.565	15.922	118.673	10.111	10.194	107.507	-11.166	-9,41	20.026	16.933	132.359	24.852	23,12

En millones de pesetas.

(*) Becas y servicios complementarios, cap. 4



por lo que hablando en términos de unidades y de coste de ampliación de plantilla —que son los datos de que disponemos— es imposible hacer una valoración más precisa, e inevitable que nos asalten las dudas.

Este es sin duda el aspecto más controvertido del presupuesto de gasto en educación para 1998. Si bien, es incontestable que las movilizaciones sociales del curso pasado han provocado una inflexión en la política gubernamental de recorte de gasto en educación, como consecuencia de la cual se ha producido un importante aumento de la inversión, no es menos cierto que las necesidades detectadas exigen un plan plurianual de financiación mucho más ambicioso que culmine la implantación del nuevo sistema educativo cumpliendo todos los requisitos que determina la LOGSE.

A este respecto, podemos aproximar —como contenido provisional de un estudio sobre necesidades educativas en el territorio MEC— que según nuestros cálculos, aplicando los acuerdos de plantillas a los centros actuales y abordando la construcción de centros nuevos —48 de infantil y primaria, 209 de ESO, 104 de bachillerato y FP, 27 nuevas escuelas oficiales de idiomas, sin incluir las necesidades en laboratorios, gimnasios, espacios, etc. que supone la aplicación del decreto de requisitos mínimos, y sin contar educación espe-

cial, EPA, y mucho menos la oferta de puestos del 1º ciclo de infantil— se necesitan más de 350.000 millones de inversión nueva, de los cuales más de 100.000 millones se habrían de consolidar, para atender las necesidades actuales.

Las ratios

Un indicador sintomático de la situación del sistema educativo es sin duda la relación de alumnos por aula. La ratio, según informa el MEC, desciende a 20 alumnos por aula de infantil y primaria y a 27 de secundaria. Sin entrar a valorar las diversas situaciones de centros públicos y privados, situados en zonas rurales o urbanas, si es conveniente no dejar de tener en cuenta que los promedios pueden confundir si se trata de valorar la realidad de las aulas.

Sin ánimo de extendernos, y remitiendo a una publicación posterior, si podemos adelantar que en un estudio realizado sobre una muestra de un 5% de centros tanto públicos como concertados (gráfica 6), el resultado es que sólo un 68% de ellos cumple las ratios previstas para la ESO, frente a 32% que no las cumplen, fundamentalmente en zonas urbanas. La masificación de muchas aulas es todavía una realidad que deber ser abordada con la construcción de nuevos puestos escolares.

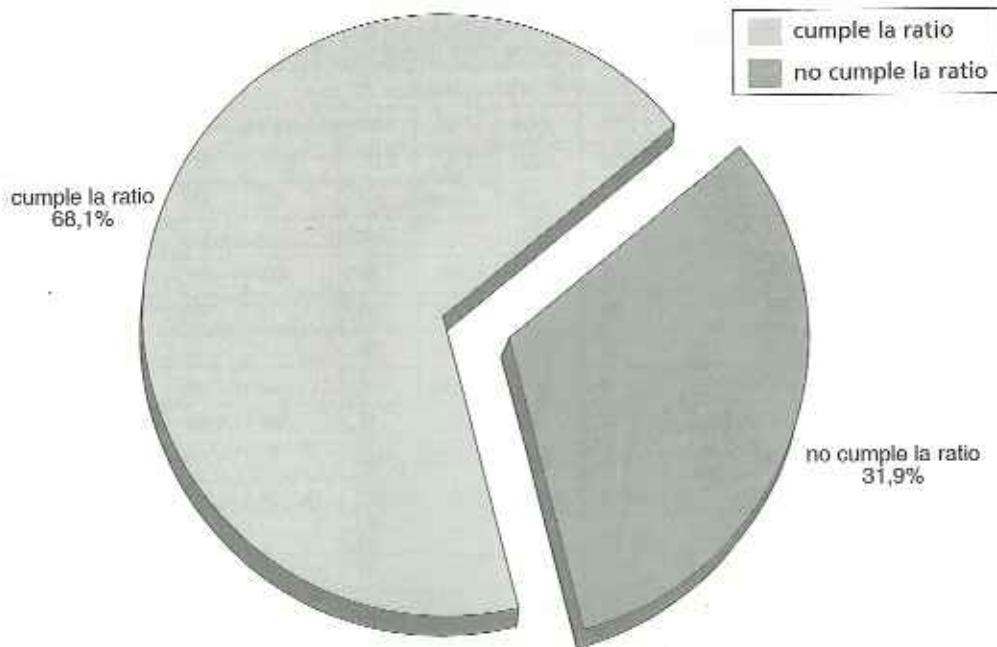
Inversiones reales

El crecimiento más destacado es sin duda el del capítulo 6, inversiones reales, que con 42.606 millones de ptas., lo que supone el 67.8%.

La puesta en funcionamiento con garantías de la LOGSE exige una inversión de choque que garantice la homologación del sistema educativo antes de ser transferido a las CC.AA. para evitar que se consagre por la vía de los hechos una realidad educativa territorial desigual. Ello implica una apuesta de inversión a años luz de la que se plantea en este proyecto de presupuestos.

Los grandes datos de crecimiento que se ofrecen se concretan en 36.959 millones de inversión (capítulo 6) en los programas más importantes (tabla 9 y tabla 10 y gráfica 4), los cuales se distribuyen en, aproximadamente 20.000 millones de inversión nueva y 17.000 de reposición. Hay algo de inversión nueva en infantil y primaria para construir 1.400 puestos de nueva planta, aunque la mayor parte —como vemos en la tabla 9— se dedica a puestos de sustitución (se terminarán 4.750 de los iniciados en el ejercicio y 2.825 de ejercicios anteriores); mientras que en secundaria, FP y EOI, se dedican 14.478 millones a inversión nueva (13.500 puestos escolares de los que se terminarán 7.950 en el ejercicio más 5.670 iniciados en ejercicios anteriores) y algo más de la mitad, 7.947 es de reposición. Las cifras generales del MEC informan de la construcción de 65 centros nuevos escolares —y ampliaciones y conservación de los actuales— y de un aumento de 1.740 profesores a lo largo de este curso, pero estos datos no vienen ni explicitados ni desarrollados en el proyecto de presupuestos,

Grafico VI **RATIO EN E.S.O.**
PUBLICA Y PRIVADA CONCERTADA



Encuesta realizada en centros públicos y privados concertados del territorio MEC

Principales programas educativos



El plano Sevilla Moreno.

Si la población en edad escolar ha decrecido en este curso respecto del pasado, pero en menor grado que lo hizo en el pasado curso escolar respecto del anterior —en definitiva, si se está recuperando—, si la escolarización obligatoria se amplía hasta los 16 años, si en zonas urbanas las ratios de alumnos por aula rebasan en un tercio de los centros los valores establecidos, si las necesidades de formación permanente de las personas adultas —la formación a lo largo de toda la vida— es un

derecho que se exige progresivamente, si la lucha contra la exclusión social en el ámbito de lo educativo es apenas un proyecto, —y así un largo etcétera—, no se puede afirmar que el presupuesto de gasto para 1998 sea suficiente. La realidad nos impide todo triunfalismo: si bien la construcción de nuevos puestos escolares —cuyo equivalente en número de centros desconocemos— y la sustitución de otros, así como el incremento de gasto previsto para ampliar las

plantillas docentes y de personal de administración y servicio —aunque sin cuantificar ni especificar la oferta— son aspectos positivos del presupuesto educativo para el próximo año, recuperar los niveles de gasto y de inversión —a excepción de la educación secundaria, que los sobrepasa significativamente— anteriores a 1997 dista mucho de lo suficiente. Incluso las previsiones de inversión de la Memoria Económica que acompaña a la LOGSE —que con lo presupuestado para el

TABLA 11

INVERSIÓN DE LOS PROGRAMAS LOGSE	1996	1997	VARIACIONES		1998	VARIACION %98/97
			97/96	%97/96		
Formación permanente del profesorado	183	144	-39	-21,3	144	0
Educ. Infantil y Primaria	7.805	6.329	-1476	-18,9	9.998	57,97
Educ. Secundaria, F. P. y E. O. Idiomas	16.757	9.442	-7.315	-43,7	22.425	137,50
Educación Especial	541	630	89	16,5	640	1,59
Enseñanzas Artísticas	920	900	-20	-2,2	775	-13,89
Educación Compensatoria	40	50	10	25,0	65	30,00
Educ. permanente y a distancia no univ.	130	130	0	0,0	135	3,85
TOTAL	26.376	17.625	-8.751	-33,2	34.182	93,94

TABLA 11 b

INVERSIONES ACUMULADAS LOGSE Y P.G.E.

AÑO	Mem. Econ. LOGSE	Presupuestada	Dif. acumulada	% de cumplimiento
1990	55133	36387	-18746	66
1991	135.936	115.412	-20.524	85
1992	223.396	157.594	-65.802	71
1993	288.192	190.445	-97.747	66
1994	326.095	219.653	-106.442	67
1995	333.552	253.400	-80.152	76
1996	335.084	279.595	-55.489	83
1997	335.295	297.220	-38.075	89
1998		331.422	-3.873	99

próximo ejercicio se situaría próxima al pleno cumplimiento— han quedado sobrepasadas por las necesidades reales. Hay todavía más de un 50% de centros de educación primaria del territorio MEC en los que se sigue impartiendo el primer ciclo de secundaria obligatoria, y en la mayoría de los casos, porque no hay suficientes puestos escolares en los centros de secundaria. Estas circunstancias dibujan un panorama en el que se conjuga un conjunto de necesidades que, como vamos a ver, no pueden quedar

TABLA 12

PROFESORADO	PÚBLICA			PRIVADA		
	1996	1997	1998	1996	1997	1998
Total profesores en Educación Infantil	14.942	15.255	15.548			
Total profesores en Educación Primaria	48.425	45.285	45.312	18.758	15.311	13.555
Maestros (Grupo B), Primer Ciclo de ESO	6.600	9.125	9.130			
Secundaria (Grupo A)	48.087	48.839	49.753			
Profesores técnicos de FP	6.334	6.200	6.200			
Total profesores pública	124.388	124.704	125.943			
Total profesores privada ESO/ C.F. Grado Medio				1.095	3.899	6.652
Total profesores privada FP				3.558	3.250	2.184
Total profesores privada Bachillerato				1.048	977	987
Total profesores privada				24.459	23.437	23.378

cubiertas con la previsión de gastos y de inversión que se dedica a cada programa educativo, y en particular a los llamados programas LOGSE (educación infantil y primaria, educación secundaria, FP y EOI, formación permanente del profesorado, educación especial, enseñanzas artísticas, educación compensatoria y educación permanente y a distancia no universitaria), que por su incidencia social — junto a los servicios complementarios de comedores escolares, transporte, etc., y becas y ayudas a estudiantes— requieren especial atención.

Educación infantil y primaria

El gasto previsto para el programa de educación infantil y primaria (tabla 9 y gráfica 1) es de 344 mil millones, 6.000 millones más que en 1997 y un crecimiento del 1,8%, que se dedican casi íntegramente a las actualizaciones salariales; mientras que de las inversiones reales, que se elevan a 9.998 millones (tablas 10 y 11 y gráfica 4), lo que representa un incremento del 58%, se dedican a las nuevas 2.278 millones, y 7.720 a inversiones de reposición. Las previsiones (tabla 13) son de iniciar y terminar en el ejercicio 1.400 puestos de nueva planta y 2.000 puestos de sustitución. Además se dedican 2.474 millones a la reparación y mejora de edificios mediante convenios con corporaciones locales. Aún considerando positivo que se construyan nuevos puestos escolares y que se renueven otros, no nos deja de preocupar que en vez de hacerlo en la línea de aumentar la oferta pública de plazas de infantil, por

TABLA 12 b

VARIACION PROFESORADO

PÚBLICA		PRIVADA		PÚBLICA		PRIVADA	
96/97	% 97/96	97/96	% 97/96	98/97	% 98/97	98/97	% 98/97
313	2,1			293	1,92		
-3.140	-6,5	-3.447	-18,4	27	0,06	-1.756	-11,47
2.525	38,3			5	0,05		
752	1,6			914	1,87		
-134	-2,1			0	0,00		
316	0,3			1.239	0,99		
		2.804	256,1			2.753	70,61
		-308	-8,7			-1.066	-32,80
		-71	-6,8			10	1,02
		-1.022	-4,2			-59	-0,25

ejemplo, se haga para dejar el primer ciclo de ESO de manera permanente en centros de primaria.

En cualquier caso, si tenemos en cuenta que las necesidades estimadas—según el estudio anteriormente citado— superan las 1.200 unidades nuevas de infantil y primaria, y que la aplicación del decreto de plantillas supondría para estos niveles un incremento por encima de los 6.000 docentes, la inversión prevista resulta absolutamente insuficiente. Si a éstas, añadimos otras necesidades no cubiertas, como son la oferta completa de plazas para infantil de 3 años, el cumplimiento del decreto de requisitos mínimos en cuanto a aulas, patios, biblioteca, gimnasios u otros espacios se refiere, o la dotación de puestos escolares públicos en la etapa 0-3 años, llegamos a la conclusión, tantas veces reiterada, de la necesidad de un gran acuerdo de financiación que, respondiendo a un plan plurianual establecido, cubra todas las expectativas

que se derivan de la aplicación de las normativas actuales.

La tabla 13 nos muestra el ligero incremento en el número de unidades de la red pública de infantil —2,7%, que representa 375 nuevas unidades—, mientras que el de profesorado es ligeramente inferior —1,9%, equivalente a 294 más—; y a pesar de que el número de alumnos del ciclo decrece en 5.396, no se compromete la oferta de plazas de 3 años, que, en la actualidad, se sitúa un 5% por debajo de la tasa de escolarización de 4 y 5 años, lo que equivale —teniendo en cuenta que la población en edad escolar de 3 años en el territorio MEC para este año ronda los 145.000 alumnos potenciales—, a un déficit de oferta en torno a 7.500 plazas nuevas para llegar al mismo nivel. Para esta etapa, la disminución de población no puede servir en ningún caso para justificar menor gasto, toda vez que las necesidades de escolarización son mayores.

El Gobierno, tras el largo tiempo que llevamos negociando, nos entregó a primeros de Octubre el tercer Borrador de Estatuto Básico de la Función Pública. En él, sin duda alguna, el capítulo que mejor queda, a nuestro juicio, es el capítulo de negociación colectiva, donde recogen buena parte de nuestras propuestas, que, en definitiva y por decirlo pronto, lo que quería era trasladar lo más posible al ámbito de la Administración la capacidad de negociación real de los trabajadores en el mundo de la empresa privada, dotar de capacidad de negociación real a los funcionarios para con su empresario que es el Estado.

Se avanza también en la aceptación de la mediación y el arbitraje para aquellos casos en que se produzca el desacuerdo.

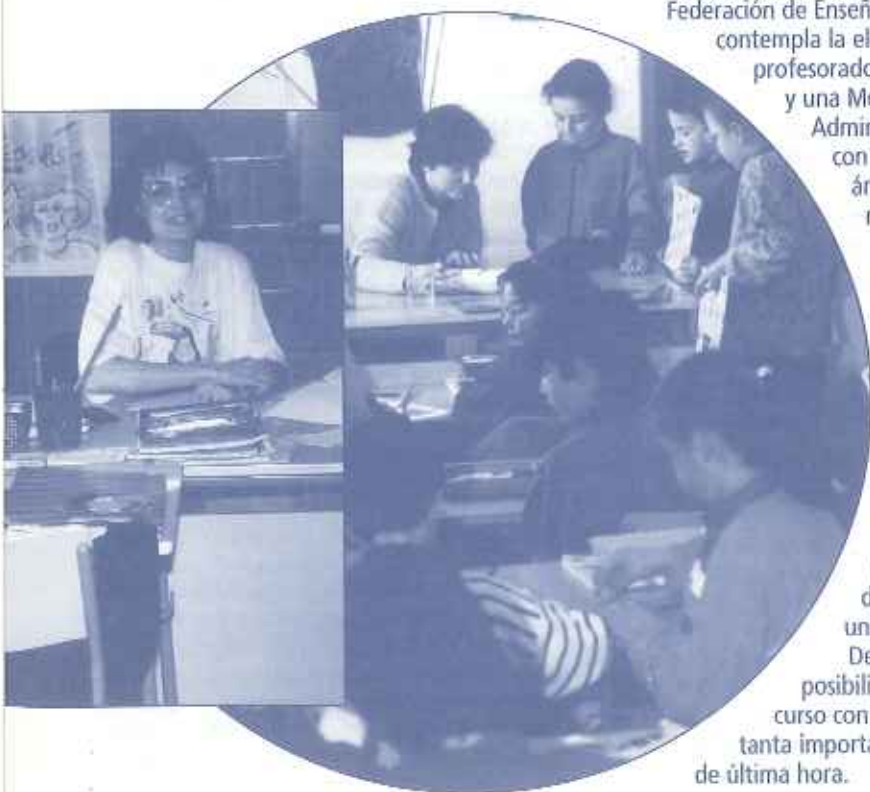
Estatuto de la Función Pública

Y algo muy importante para los colectivos que integran la Federación de Enseñanza de CCOO: el Estatuto Básico contempla la elaboración de estatutos específicos para el profesorado de Universidad, para el no universitario y una Mesa estatal para el personal de Administración y Servicios de las Universidades, con lo que de modo general tendríamos ámbitos propios de negociación y de regulación de nuestras propias realidades.

No obstante, desde el Área Pública de CCOO, no damos aún el apoyo a este texto, dado que en el conjunto del articulado y el que respecta a jubilación, provisión y movilidad, clasificación profesional... no existen avances, a pesar de las propuestas que les hemos ido haciendo en cada tema.

De cualquier forma, a partir de ahora, empezamos a trabajar en la elaboración de una propuesta de Estatuto de la Función Docente de niveles distintos al universitario y otra para el universitario.

Desde CCOO exigimos al Gobierno la posibilidad de concluir las negociaciones en curso con el tiempo suficiente, para que algo de tanta importancia no pueda ser frustrado por las prisas de última hora.



A lo largo de este curso se va a producir el proceso de transferencias educativas a las comunidades del territorio MEC. El retraso sobre la fecha prevista (Enero del 98) no es una buena noticia y nos coloca en una situación distinta de la prevista en un principio. A pesar de este retraso, tendremos que lograr en esta prórroga forzada una serie de objetivos que nos permitan avanzar en las propuestas que hemos ido realizando. Es importante hacerlo ahora por las repercusiones financieras que implican. En la *Oferta de Empleo*, deberíamos asegurar un número que garantice el cumplimiento de los acuerdos y basarnos en las necesidades detectadas en nuestros estudios. La convocatoria de 20.000 plazas en el plazo de aplicación de la Reforma sería el objetivo. Para este curso, y dado el número de interinos e interinas ocupando puestos estructurales, propondríamos la convocatoria de 4.500 plazas. La aplicación de la ESO y la implantación de la nueva FP es otro de los puntos negros de esta y de la anterior Administración. Las medidas compensadoras de las desigualdades, la atención a la diversidad y la falta de medios y de estrategias para abordarlas están llevando a los centros y al profesorado a situaciones caóticas. Situación que se complica si tenemos en cuenta la bajada de la natalidad, los flujos

de población y la aplicación de los nuevos currículum, que generan, cada vez más, desplazamientos y el hecho de tener que compartir horario entre varios centros. Estas situaciones no están reguladas de manera satisfactoria y producen inseguridad y falta de derechos, estando al albur de la dirección del centro en el que acabes destinado.

La *Adscripción de los Maestros/as al primer ciclo de la ESO* es otro de los puntos pendientes y que convendría cerrar antes del traspaso de las competencias. Por las implicaciones laborales y en el diseño de la red, nuestra alternativa pasa por la adscripción generalizada a los centros de Secundaria.

Si urge zanjar las condiciones de trabajo y movilidad, no es menos urgente acabar con la rotación en el empleo de los y las interinas. Es una medida que no cuesta dinero y permitiría retomar una cierta estabilidad de las listas. Nuestras propuestas son claras, desligar el acceso a la lista de interinidades del acceso a la función pública. Otras medidas no menos importantes son las negociaciones del *Estatuto de la función docente* con el fin de regular aspectos propios y dispersos en multitud de legislación y la ampliación sin límite de la jubilación LOGSE, como una medida que favorezca la creación de Empleo en un momento de reconversión.

Contratación de profesorado en el exterior

Como seguramente saben todos los lectores de nuestra revista, cada año se publica un concurso para la provisión de plazas de los diferentes programas de educación en el Exterior. A este concurso, que entraña una dificultad creciente, dada la especialización profesional que se exige a los participantes, concurre un muy elevado número de profesores y profesoras de los cuales, solamente una muy pequeña proporción obtiene plaza, no cubriéndose a través del mismo todas las plazas convocadas, ya que los aspirantes, *no habrían obtenido la puntuación suficiente en las distintas fases del concurso*. Hasta aquí podríamos estar de acuerdo si además se convocasen todas las plazas disponibles.

Decimos que podríamos estar de acuerdo, pero no lo estamos por varias razones:

- La primera sería que de entrada no se convocan todas las plazas disponibles. De esa se derivan las siguientes que nos parecen graves.
- De las plazas no cubiertas en concurso, varias se cubren en Comisión de Servicios por un año,

con profesorado que ha participado en el mismo.

- El resto de plazas, que en el presente curso ya supera el 30% en algunos países, se cubre con personal contratado y/o interino entre profesorado que por diferentes razones es residente (o se hace) en los diferentes países en los que es necesario cubrir vacantes.

Esta fórmula nos parece inaceptable: ya que atenta contra la calidad de la enseñanza; atenta asimismo contra la estabilidad en el empleo; entra en contradicción con todo el concurso, dado el nivel de exigencia profesional que se pide a los aspirantes a plaza en el mismo. Mientras, los contratados no necesitan más requisito que el de la titulación...; y esta contratación no cubre un requisito imprescindible, como es el de publicidad suficiente para que puedan aspirar a ella todos los candidatos que así lo deseen.

Por todo lo anterior, estamos en desacuerdo con la forma de provisión de plazas interinas y/o contratadas en el Exterior. Así lo hemos manifestado y seguiremos haciéndolo ante el MEC y la Subdirección General correspondiente.

El Instituto Cervantes tiene más lagunas que las de Asia y EEUU

CCOO quiere dar a conocer a la opinión pública que ninguno de los trabajadores y trabajadoras del Instituto Cervantes tienen un marco donde negociar sus condiciones de trabajo.

A pesar de las noticias que periódicamente aparecen en los medios de comunicación hablando de los éxitos del Instituto Cervantes, de su extensión a través del mundo como difusor de la lengua y la cultura españolas, de la implantación de los avances tecnológicos en todos sus centros... lo que seguramente no saben los ciudadanos que leen, escuchan y ven esos medios, ni tampoco saben los propios medios, ni mucho menos buena parte del Patronato del que depende, es que el Instituto Cervantes se niega sistemáticamente a negociar un marco regulador

de las condiciones de trabajo de sus profesores, del personal responsable de la gestión de las actividades culturales y del personal de administración. Decimos que buena parte del Patronato no conoce esta situación; por ejemplo: el Rey, Camilo José de Cela, o Gutiérrez Aragón y, seguramente, tampoco es su misión. Pero quien sí conoce la situación desde su nombramiento como director de la institución, por ser -entre otros- su misión, es el Marqués de Tamarón, a quien le apena que aún no haya presencia del I. Cervantes en Asia; pero a quien parece que le apena muy poco que los trabajadores que hacen posible el éxito del Instituto no tengan posibilidades de negociar sus horarios de trabajo, sus vacaciones, ni ninguna otra de las condiciones laborales. Quizá sorprenda que la cultura democrática y dialogante aún no haya calado para algunas cuestiones en ciertas mentes e instituciones, pero parece que así es. Los trabajadores del I. Cervantes, trabajan a las órdenes de sus respectivos directores, sin poder acogerse a ninguna regulación laboral específica de la Institución.

Han sido reiterados y repetidos los intentos por negociar un marco laboral, y siguen siéndolo, por parte de los trabajadores y de CCOO como sindicato más representativo del sector; pero siempre hay un pero.

La Ópera y los Conservatorios de Madrid

La nueva apertura, el pasado 11 de octubre, del Teatro Real como coliseo operístico es un acontecimiento esperado y de enorme importancia. Significa la recuperación de un elemento esencial para el desarrollo de la actividad musical. Desde CCOO nos congratulamos de que por fin se haya culminado tan compleja empresa y desahogado al teatro una feliz andadura. Precisamente por eso, en estos momentos queremos llamar la atención sobre la situación de los Conservatorios Profesionales de Música, que fueron creados en Madrid como consecuencia de la disgregación y desalojo del Real Conservatorio que tenía su sede en el Teatro Real. El escaso alumnado y profesorado del Grado Superior fue cómodamente instalado en el Pabellón Sabatini, junto al Centro de Arte Reina Sofía, pero el grueso de este colectivo fue repartido por diferentes edificios que son totalmente insuficientes para el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de lo previsto en los nuevos planes de estudios. Entre otras actividades, los Conservatorios Profesionales deben organizar orquestas donde los estudiantes de música se puedan formar. Pero, por desgracia, las instalaciones carecen de los espacios adecuados para ello. Madrid dista mucho de acercarse a las grandes capitales europeas en lo que a educación musical se refiere. Esta Federación de Enseñanza lamenta que la educación musical no despierte en nuestros gobernantes el mismo interés que la ópera. La creación del Teatro Real provocó el siglo pasado la aparición del primer conservatorio que tuvimos en España, para abastecerse de los profesionales necesarios. En su reapertura, quisiéramos que hoy también se despertara el interés por los conservatorios de música y que se les dote de los recursos necesarios, lo cual no supondría una mínima parte de lo que se dedica a la ópera y otros espectáculos. Una política cultural sensata no puede desarrollarse de espaldas a la educación.



Criterios para la negociación colectiva de 1998

La Confederación Sindical de CCOO ha aprobado los criterios que van a regir la Negociación Colectiva para el año que viene. Como no podía ser de otra forma, se pondrá el acento en lo que hoy es la preocupación máxima: la creación y consolidación de empleo. Este es el primer objetivo que debe regir la negociación colectiva también en los ámbitos de enseñanza, por lo que deberemos priorizar los temas de plantillas y de Oferta de Empleo Público. A mediados de Mayo se evaluará la evolución registrada en este tema.

En lo que atañe a la consecución de este primer objetivo se propone la posibilidad de reducción de jornada (con cláusulas de creación de empleo) y, sobre todo, la tendencia a suprimir todas las horas extra que no tengan una clara justificación de su necesidad.

En cuanto al incremento salarial la recomendación de carácter general es el mantenimiento del poder adquisitivo, aunque en aquellos casos en los que se den circunstancias que lo aconsejen se abordaría la recuperación de poder adquisitivo perdido.

Se ponen de relieve dos aspectos que en muchas ocasiones no se tienen lo suficientemente en cuenta y que son de la máxima importancia:

- Desarrollo de los distintos aspectos de la salud laboral y la prevención. Creo que no necesita justificación alguna la inclusión de esta cuestión después de la racha de desgraciados accidentes que venimos sufriendo en los últimos tiempos.

- Inclusión de aspectos de Acción Positiva de cara a conseguir una igualdad real entre sexos. No se trata de que en las distintas Plataformas aparezcan distintas cuestiones concretas a negociar -y que habitualmente se caen en el curso de la negociación-, sino de que esta orientación de la Acción Positiva impregne o esté presente en toda la negociación.

Como metodología se insiste en la necesidad de la participación.

Debemos conseguir la mayor implicación de los trabajadores y trabajadoras afectados en la elaboración de las plataformas y en el seguimiento de las negociaciones.

Junto a todo ello, y como idea general, se plantea el objetivo de ampliar la cobertura de los convenios al máximo número de trabajadores y trabajadoras, crear nuevos ámbitos estatales de negociación y conseguir la adecuación de las personas que trabajan para Empresas de Trabajo Temporal a las condiciones de la empresa a la que van a prestar sus servicios.





IX Convenio

cación de un convenio que valoramos positivamente, como afirman algunos miembros del banco patronal, y lo que es peor, desde algunas centrales sindicales cuya actitud está más próxima a los intereses de la empresa que a los propios trabajadores que representan. Cuando ejercemos nuestro derecho legítimo a no firmar aquellos acuerdos que, desde nuestro punto de vista, vulneran los derechos de los trabajadores se nos tiende a vincular a intereses ocultos y maniobras manipulativas pero, desgraciadamente poco o nada se dice de aquellos sindicatos que antes de empezar a negociar ya manifiestan su disposición, casi incondicional, a la firma.

El texto propuesto por los representantes de la patronal no respetaba, desde nuestro punto de vista, los términos establecidos en el art. 32, referidos a la jubilación, que fueron, junto con el resto del convenio, objeto de firma.

En la reunión mantenida el día 9 de octubre CCOO presentó un texto alternativo en el que desaparecía cualquier vinculación a la percepción de la pensión de jubilación con la existencia de otro tipo de rentas. Esta propuesta fue rechazada por los representantes patronales.

El día 20 tuvo lugar la última reunión en la que se alcanzó el acuerdo en torno al siguiente texto: *los dos párrafos anteriores se deben interpretar dentro del marco actual de una política global de empleo que favorezca la sustitución del personal en edad de jubilación con las medidas de fomento del empleo promovidas por el Ministerio de Trabajo y siempre que el trabajador cumpla los requisitos para poder disfrutar de pensión de jubilación según la normativa de Seguridad Social o tenga derecho a otro tipo de prestación de jubilación por cualesquiera de los sistemas o procedimientos de previsión social.*

En esta nueva redacción existen dos elementos interesantes: uno, es la referencia explícita a que la jubilación debe ir acompañada de medidas de fomento del empleo y, otro, la desaparición del término *rentas alternativas* (propuesto por la patronal) sustituyéndolo por otro mucho más concreto en el que se precisa con claridad el otro motivo por el que se puede producir la jubilación. La mayoría de CCOO en el sector ha permitido que la formulación definitiva respetase el espíritu del artículo pactado con anterioridad. A partir de este momento el convenio será enviado nuevamente a trabajo para su revisión y, si procede, su posterior publicación en el BOE.

El pasado 27 de junio se firmó por todas las organizaciones participantes en la negociación (CCOO, FETE-UGT, FSIE, USO, Educación y Gestión y CECE) el IX Convenio de Universidades para un período de 2 años. Este nuevo texto recoge importantes modificaciones referidas a jornada (el cómputo semanal para la dedicación exclusiva pasa de 16 a 15 horas, para la dedicación plena queda fijado en 13 y para la semiplena en 8,5) vacaciones (aumentan en dos días) y retribuciones (el incremento salarial es de el 3%, superior a otros convenios de ámbito estatal, y 1% en antigüedad).

Tras proceder a la firma, fue enviado a la Dirección General de Trabajo para su revisión y posterior publicación en el BOE, lo que todavía no se ha producido al haber remitido esta Dirección General nuevamente el texto a la Mesa de Negociación para la rectificación del artículo correspondiente a las condiciones de jubilación de los trabajadores. Esto supone que queda retrasada su entrada en vigor y no tiene, de momento, carácter normativo.

El proceso de negociación se ha desarrollado del siguiente modo: en la reunión celebrada el día 29 de septiembre en la sede de la Universidad Pontificia de Comillas los miembros de las organizaciones patronales presentaron una propuesta de modificación del mencionado artículo elaborada unilateralmente.

La posición de CCOO, sindicato mayoritario en este sector, ha sido clara: no aceptar una redacción que no garantiza a los trabajadores el derecho a percibir una pensión de jubilación, aunque el texto cuente con el beneplácito de trabajo.

Nuestra intención no ha sido en absoluto bloquear la publi-

III CONVENIO DE CENTROS CONCERTADOS

Publicado en el BOE

El miércoles, 8 de Octubre, salió publicado en el BOE el III convenio de centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos. Esta publicación supone que tenga eficacia general con tan solo un 50% de la representación ostentada por USO y FSIE; pero no contará con la eficacia social, por no sentirse representado el otro 50% de los trabajadores y trabajadoras. Si bien es cierto que lo impugnamos por el período de prueba, 10 meses para personal docente, no es menos cierto que hay más contenidos y actitudes de los firmantes que no compartimos. Rechazamos:

- El hecho de firmarlo en pleno julio cuando no hay posibilidad de consultar al personal afectado.

- La estrategia negociadora de los sindicatos firmantes, que desde el primer momento se plegaron a la plataforma patronal y se negaron a acompañar las negociaciones en la Mesa de Privada; hecho que CCOO criticó y puso de manifiesto por escrito a todos los Sindicatos, solicitando un debate que dio como único resultado una carta conjunta al Secretario General de Educación.

- La disposición Adicional sobre jornada lectiva que, siendo una novedad, deja a criterio del empresario el arbitraje de qué actividades y a qué personas se les considera lectivo el desarrollo de su trabajo.

- El ámbito temporal hasta el año 2000, hecho que pacifica el sector en un

momento histórico de Transferencias, sin haber logrado mejorar las condiciones de trabajo ni garantizar los apoyos en las comunidades que aún existen. Se ha creado un pobre marco laboral que abre el camino de la discriminación en Comunidades Autónomas pequeñas.

- La Cláusula de descuelgue, porque garantiza el derecho de la empresa a no abonar los nuevos salarios bastándole para ello que disminuyan en 1 las ratios siguientes: 20 niños-niñas/aula en infantil, 27 en BUP, 25 en FP y 20 en COU. Es, en suma, un mal convenio, calificado por las patronales como positivo por...la moderación salarial, por los logros en materia de contratación (léase 10 meses de prueba), y por la cláusula de descuelgue...

Protocolo de negociación

En el orden del día de la próxima reunión de la Mesa sectorial de universidad se incluirá la firma del protocolo de articulación del proceso de negociación del Personal Funcionario de Universidad, una vez que la comisión técnica correspondiente diera por concluidos sus trabajos el pasado 15 de octubre. Tras más de un año de negociaciones se ha llegado a un texto consensuado por las partes y que supone el reconocimiento de la capacidad negociadora de la Mesa Sectorial, aunque con algunas limitaciones impuestas

LA MINISTRA Y LA POLÍTICA UNIVERSITARIA

De la prepotencia simplista...

La ministra Esperanza Aguirre mostró pronto que su política universitaria se limitaba a media docena de recetas simplistas (y por tanto peligrosísimas) sobre las oposiciones, los planes de estudio o las Universidades privadas: ni un funcionario más, se puede ser catedrático sabiendo sólo una lección, el Profesorado No Numerario (PNN) es simplemente un problema laboral, al margen de la reforma de la LRU, los nuevos planes de estudio son los causantes del fracaso escolar...

Las propuestas de los Sindicatos y los Rectores sobre modificación de la carrera docente, del tercer ciclo, etc., eran sistemáticamente desoídas. Ni siquiera atendió antes temas tan politizados como la creación de la Universidad de

Elche a costa de la de Alicante. Ignoraba incluso a su propio equipo de la SEUI (Secretaría de Estado de Universidades e Investigación) que, al margen de su adscripción política, llegaba a coincidencias con los Rectores y los Sindicatos por pura lógica universitaria. Al contrario, parecía más permeable a las presiones del sector duro del PP (Opus, FACU...).

Esta prepotencia culminó antes del verano con el cese del equipo de la SEUI, y una frase lapidaria en la toma de posesión del nuevo equipo (claramente neoliberal): la política universitaria la marca el MEC, y no los Rectores.

Sin embargo, tras el verano la ministra parece tocada: ofensiva de los Rectores en los actos de inauguración de curso, aislamiento en la enseñanza no universitaria, ultimatum de los Sindicatos, etc. Y pasa a hacer precisamente lo que motivó el cese del anterior equipo de la SEUI.

En un giro espectacular, la ministra ofrece diálogo y dice querer consenso, hasta proponer una comisión paritaria MEC/Rectores para definir la política universitaria. Pero los Rectores no han aceptado el juego, y han lanzado también su ultimatum: sus propuestas son de sobra conocidas, y emplazan a la ministra a darles respuesta antes del 17-XI.

La pelota está en el tejado de la ministra: retornar a la prepotencia, o proseguir la retirada táctica. En cualquier caso, no parece que las tensiones vayan a desaparecer.

al tacticismo defensivo

El pas de Universidad y el Estatuto Básico

por la actual legislación. Como novedad más significativa, cabe destacar la inclusión del apartado de Salud Laboral y la creación de una comisión interadministraciones. Tras la firma, que deberá producirse en torno a mediados de noviembre, se abrirá el proceso negociador con la constitución de las comisiones de Salud Laboral y de Derechos Sindicales. Posteriormente se crearán otras comisiones de Formación, Promoción, etc. De este modo, se desbloquea la Mesa Sectorial y se abre la posibilidad de alcanzar acuerdos, tras más de dos años de sequía negociadora.



El Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) ha remitido el pasado 6 de octubre un nuevo borrador de Estatuto Básico de la Función Pública, que lleva fecha de 30 de septiembre de 1997. Este nuevo borrador recoge alguna de las reivindicaciones planteadas por

CCOO a lo largo del proceso negociador.

Como novedad más destacada en lo que a universidades se refiere hay que apuntar la inclusión de dos disposiciones adicionales en las que se plantea una Ley que regulará las condiciones propias del profesorado universitario (disposición adicional cuarta), y se reconocen las especificidades del personal de administración y servicios de las universidades (disposición adicional quinta).

Este reconocimiento de las condiciones específicas del personal de universidad, junto con la adicional primera del capítulo XIX de derechos de negociación, abren una puerta para el reconocimiento de los derechos del PAS y la posibilidad de contar con un marco negociador propio.

Homologación y transferencias

Finalizamos el curso 96/97, y todos estamos con la vista puesta en el famoso 98, pues dicen que será el año de las transferencias a las comunidades autónomas llamadas de vía lenta. Podemos con mayor precisión plantearnos lo que supone para nosotros el cambio de patrón, el pasar de depender de la ministra Aguirre al consejero de Educación y Cultura de cada una de las CC.AA.

Para nosotros, Personal de Servicios Complementarios de la Educación, garantizar una transferencia a la Administración de nuestra tierra que respete nuestros derechos laborales es una meta irrenunciable y por ello desde CCOO vamos a hacer un seguimiento minucioso de cada paso que se dé.

El libro blanco

La presentación del Libro Blanco, para las transferencias, ha supuesto un esfuerzo para nuestra organización en el estudio de las condiciones en las que debemos pasar a cada una de las CC.AA. que deben asumir las competencias en Educación. El estudio realizado ha venido a demostrar que nuestra integración en los convenios únicos de Comunidad Autónoma es la única salida para abordar el reto de eliminar las diferencias salariales entre personas que realizan trabajos de la misma categoría y que además ahora van a depender del mismo gobierno regional. Evidentemente,

esa integración llevaría como consecuencia la negociación de nuestras condiciones específicas y su aceptación en el articulado del convenio único de personal laboral de cada una de las comunidades autónomas.

La posibilidad de integración en dicho convenio llevaría como elemento esencial el poder abordar rápidamente, como ya hemos señalado, la homologación retributiva.

La homologación retributiva

¿Qué es la Homologación Retributiva? No es ni más ni menos, que según nos vayamos integrando en una empresa y tengamos las mismas funciones y responsabilidades, y con idéntico marco normativo, nuestros salarios deben ser los mismos.

El estudio pormenorizado por categorías profesiones se está realizando en las diferentes comunidades autónomas al hilo del Libro Blanco y aquí sólo pretendemos aportar unos datos globales de las diferencias con los convenios únicos de esas comunidades.

Donde existen mayores diferencias salariales es en los niveles VII y VIII de nuestro actual convenio colectivo; en el nivel VIII oscila de un 30% en la Comunidad Autónoma de

reducido: Baleares, 10%; Cantabria, 19%; Castilla-León, 11,5%; Aragón 18%; Castilla-La Mancha, 16%; Asturias, 8%; Murcia, 9%; Madrid, 26%. Las comunidades de Extremadura y Rioja no tienen una subida apreciable, en este nivel profesional la subida salarial es más homogénea, excepción de la Comunidad de Madrid, que se desmarca muy por encima del resto.

Nivel V

En el nivel V, el que afecta a más trabajadores en nuestro convenio y con categorías profesionales muy distintas, hay más dificultad para establecer la correspondiente homologación, ya que algunos convenios únicos tienen las categorías de nuestro nivel V en diferentes niveles y añade más dificultad el que algunos convenios no tienen una categoría profesional que recoja las mismas o similares funciones que se realizan en el convenio MEC.

Como en casi todas las categorías, es el Convenio de la Comunidad de Madrid de los más altos, el 19%, junto al de la Comunidad de Aragón: 20%, en la Región de Murcia alrededor de un 10%, Baleares: 12%, Asturias: 7%, Castilla-León: 3%, y en alguna comunidad, Extremadura, incluso un poco por debajo de nuestro convenio (al no estar incluidos complementos salariales que no sean extensivos a toda la categoría profesional); estas cantidades

pueden ser y -esperemos que así sea- solamente aproximadas, las definitivas serán las que resulten del proceso de negociación. Nada está conseguido y habrá que negociarlo en cada CC.AA.

Niveles III y IV

En los niveles intermedios, III y IV, están incluidas categorías en vías de funcionarización (en el III, Administrador, y en el IV, Oficial Administrativo), Técnicos de Máquinas y Oficiales. En los primeros, el proceso de funcionarización puede estar muy avanzado cuando se firmen las transferencias y en principio pasarían a las



Madrid a un 8%, aproximadamente, en la Comunidad de Extremadura y, como media para el resto de Comunidades, se situaría en torno al 16%; superan esa media, Murcia, Asturias, Castilla-La Mancha, Aragón y Castilla-León, las demás CC.AA. estarían en torno al 6%.

En el nivel VII las diferencias son un poco menores y el abanico salarial más

...sigue en página 29.

VI

La muerte como castigo

Francisco Anguita
Carmen Mínguez

1. A LA LUZ DE LA DECLARACIÓN

El artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos determina que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Este derecho debe ser tan respetado que incluso en tiempo de guerra donde es habitual la pérdida de vidas humanas, están establecidas unas normas mínimas de trato humanitario (Pactos de Ginebra).

En la actualidad, la pena de muerte se usa como castigo en muchos países. En la mayoría de ellos se trata de gobiernos no legítimos que han obtenido su poder por la fuerza y que violan el derecho a la vida junto a otros muchos derechos. Sin embargo también existe pena de muerte en Estados con gobiernos legítimos en los que existen garantías jurídicas.

La historia reciente es alentadora: desde 1975 al menos un país por año ha abolido totalmente la pena de muerte, lo que significa un progresivo convencimiento de la comunidad internacional de que los Estados no pueden decidir quién debe vivir y quién no. En España las últimas ejecuciones tuvieron lugar en septiembre de 1975: tres militantes de ETA y dos del FRAP fueron fusilados, sin que esto comportara una disminución de los atentados terroristas. La Constitución de 1978 abolió la pena de muerte, excepto para algunos casos que contemplaba el Código Penal Militar. Actualmente también de éste ha desaparecido.

En centroamérica existe una mayoría de países abolicionistas, desde Costa Rica en 1882 hasta Nicaragua en 1981. Sin embargo, existen puntos oscuros en el mapa de las ejecuciones. La pena de muerte se conserva en los países angloparlantes del Caribe, al igual que en Estados Unidos. En este último se está produciendo un grave retroceso en este sentido: se ha acelerado enormemente el ritmo de las ejecuciones, se ha impuesto a menores de edad o deficientes mentales -circunstancia que se consideran atenuantes en la mayoría

de las legislaciones- y lo que es muy preocupante: la mayoría de la población estadounidense considera que la pena de muerte es un castigo adecuado.

Otro motivo de gran alarma para los abolicionistas es que se están sustituyendo ejecuciones legales por desapariciones o ejecuciones extrajudiciales.

2. ARGUMENTOS A FAVOR DE LA PENA DE MUERTE

2.1. La pena de muerte es disuasoria para los criminales

Nunca ha habido un estudio que sustentara esta afirmación. Nunca se ha podido demostrar que disminuyera el número de delitos por implantarla. Se dan sin embargo algunos casos que nos pueden hacer reflexionar: en Canadá descendió el número de homicidios tras la abolición en 1975 de la pena de muerte (de 3,09 homicidios por 100.000 habitantes en 1975 se pasó a 2,74 en 1983). Por el contrario, en los estados norteamericanos de Florida y Georgia, el aumento espectacular del ritmo de las ejecuciones en 1983 fue acompañado por el aumento del número de homicidios; en Georgia crecieron un 20% en 1984, a pesar de que en este mismo año bajaron un 5% en el conjunto de Estados Unidos.

La explicación de este fenómeno no es sencilla. Tal vez sea un factor importante que la pena de muerte embrutece a toda la sociedad, los esquemas de violencia están aceptados, aunque sea bajo circunstancias legales. También suelen ir conjuntas las medidas de un trato más humanitario para los delincuentes con las medidas de prevención del delito.

La inutilidad de esta medida se ve muy claramente con el tema del terrorismo. Los terroristas no son víctimas del miedo: antes al contrario, la muerte, la posibilidad de la muerte les brinda la oportunidad de una



acción *verdaderamente heroica* y la posibilidad de convertirse en mártires ante sus simpatizantes y seguidores.

2.2. Crímenes especialmente horribles merecen la misma pena

Primera objeción: habría que determinar cuáles son los crímenes especialmente horribles. En China se ha condenado a pena de muerte a un hombre por hacer en su casa fiestas inmorales, en Chile por pertenecer al Partido Comunista, en algunos países árabes por cometer adulterio...

¿Cuáles son los crímenes especialmente horribles? Para cada sociedad son unos, incluso para dos persona de la misma cultura les será difícil ponerse de acuerdo en la gravedad de los delitos.

Una segunda objeción a lo de *merecer*: ¿qué es un castigo? Según el diccionario, *castigo* significa *pena que se impone al que ha cometido delito o falta. Reprensión, aviso, consejo, amonestación o corrección. Ejemplo, advertencia, enseñanza* ¿Se castiga para corregir o como venganza?

Una tercera objeción a este *ojo por ojo y diente por diente*: si condenamos un delito cometido por un delincuente, ¿será diferente si lo comete la sociedad? Imaginemos que para los delitos de violación se contratara a una persona para que violara a los violadores, a un funcionario son seguridad social y pensión de jubilación. ¿Mejoraría esto la sociedad? ¿Nos mejoraría a todos? ¿No somos asesinos porque delegamos el asesinato al verdugo?

2.3. Es una pena justa. Se aplica por igual a todos

Según la *Declaración Universal*, todos somos iguales ante la ley. Sin embargo, parece que esto no siempre se cumple. ¿Cuántas condenas a muerte se llevan a cabo hacia personas importantes, ricas, poderosas, cultas? En E.E.U.U., un país donde ya comentábamos que está aumentando de forma meteórica la utilización de la pena de muerte, se puede estudiar la supuesta imparcialidad de la ley: hay muchos más condenados de raza

negra o hispanos que de raza blanca; el mismo delito (el asesinato) cuando lo comete una persona negra contra una blanca se condena con la pena de muerte en el doble de las veces que ocurre si la víctima es negra y el asesino blanco. No poder pagar un buen abogado, no poder presentar testigos *respetables*, etc. son factores que influyen decisivamente. En Florida condenaron a tres hombres blancos a 25 años de cárcel por asesinar a cuatro niños negros. En el mismo estado, dos negros fueron condenados a muerte por asesinar a un blanco... Casi todos los condenados a muerte en EEUU proceden de las clases más bajas de la sociedad. Pero esto no significa que los pobres cometan más delitos que los ricos. En Florida, por ejemplo, hay suficientes casos que demuestran lo contrario. El juez que contrató a unos asesinos para que matasen a otro juez y a su mujer. El rico campesino que enterró a su mujer viva. El psiquiatra que mató a su secretaria. Ninguno de ellos fue condenado a muerte.

En algunos estados de EEUU la mayoría de edad se establece a los 13 años. No se es suficientemente mayor para votar, para decidir qué quieres hacer con tu vida, pero sí se es mayor para ser ejecutado. Eso sí, se espera a que el condenado llegue a la mayoría de edad para llevar a cabo la ejecución. Otro tanto ocurre con los deficientes mentales. Ha dejado de considerarse en algunos estados como un atenuante a la hora de dictar sentencia.

2.4. Sólo se ejecuta a los que son realmente culpables

Esta afirmación también es dudosa. El sistema judicial no es perfecto. En lo que va de siglo, en EEUU se han condenado a muerte desde 1900 a más de 300 personas inocentes, 25 de ellas fueron ejecutadas. Posteriormente se demostró su inocencia. Como decía Lafayette: *pediré la abolición de la pena de muerte hasta que alguien me demuestre la infalibilidad del juicio humano.*

2.5. Es necesario proteger a la sociedad

Si bien esta afirmación es totalmente cierta, también lo es que hay muchas formas de proteger a las personas inocentes que no sea quitando la vida de forma oficial a nadie. La utilización actual de la pena de muerte no es en muchos casos para proteger a la sociedad, sino para proteger intereses particulares: eliminación de opositores políticos o críticos de un sistema, eliminación de líderes campesinos o sindicales... La existencia de violencia (incluida la violencia terrorista) es muchas veces la prueba de que todavía existen en nuestra sociedad lacras que es preciso eliminar. Esta eliminación no supone eliminar al delincuente. **V.R. Krishna Iyer**, ex magistrado del Tribunal Supremo de la India afirmó *un asesino es el resultado de un hombre más un asesinato. La verdadera justicia se alcanza cuando el juez castiga el asesinato y rehabilita al hombre.* ¿No se puede considerar que la sociedad ha fracasado cuando considera que es imposible rehabilitar a un hombre?

2.6. La ejecución es un método limpio e indoloro

No existe un método de ejecución limpio, donde no haya un enorme sufrimiento: en 1983 en Alabama, un preso tuvo que recibir tres descargas eléctricas espaciadas a los largo de 14 minutos antes de morir; el mismo año, en Mississippi, otro condenado sufrió convulsiones durante 8 minutos en la cámara de gas; en 1984, un ejecutado mediante inyección letal en Texas estuvo agonizando durante 10 minutos.

Al sufrimiento físico se añade el mental. Como ejemplo, el testimonio de un periodista japonés: *Sakae Menda tiene 57 años, de los que ha pasado 34 en prisión, y hace 29 que espera ser ejecutado... Cada mañana le despiertan a las 6 y media y le dicen que se prepare para morir. Las penas de muerte se llevan a cabo entre las 8 y las 9 de la mañana... Cuando dan las nueve, Sakae siente un gran alivio. Podría llorar de agradecimiento, pero ya hace muchos*



años que no puede llorar. Sakae es inocente y hay otras personas inocentes en las cárceles japonesas esperando ser ejecutadas. Entre ellas Sadamichi Hirasawa, de 91 años, que hace 35 años que espera su ejecución... Al fiscal no le importa quién es o no inocente. Su tarea consiste en condenar al sospechoso, si no, perdería su reputación...

3. ¿JUSTICIA O VENGANZA?

La sociedad no puede reproducir las faltas por las que castiga con la misma moneda. Ningún padre castiga a sus hijos con los mismos errores por los que les castiga. En una ocasión **Gandhi** dijo que si queremos aplicar la ley del Talión -ojo por ojo y diente por diente- sólo conseguiremos una sociedad de ciegos y desdentados.

4. OTRAS FORMAS DE ELIMINACIÓN

Los grandes asesinos en serie de nuestros tiempos sólo liquidaron a unos cuantos centenares de víctimas. Sin embargo, los Estados que han decidido dar muerte a sus propios ciudadanos pueden, en general, contar a sus víctimas por millares. En cuanto a los motivos, el Estado no puede compararseles, ya que mata a sus víctimas por una palabra imprudente, por un pensamiento fugaz o, incluso, por un poema. Esas son palabras del **Dr. Clude Snow**, antropólogo forense que analizó restos óseos para poner al descubierto las atrocidades cometidas por las autoridades gubernamentales de varios países latinoamericanos. Muchos asesinos en serie siguen en libertad. Son gobiernos y la escala de sus crímenes desafía la imaginación.

4.1. Desapariciones

Una mañana de julio de 1992, varios soldados peruanos irrumpieron en el campus de la Universidad de la Cantuta, en las afueras de Lima, y obligaron a los estudiantes a tumbarse en el suelo; eligieron al menos a nueve jóvenes de ambos sexos y se los llevaron. Nadie ha vuelto a verlos. Desaparecieron.

Cuando existen motivos razonables para creer que alguien ha sido detenido por fuerzas gubernamentales, o al menos con su connivencia, y luego las autoridades niegan tener conocimiento de su paradero, las organizaciones de Derechos Humanos consideran que ha tenido lugar una *desaparición*.

Las desapariciones forzadas nunca son incidentes fortuitos. Requieren un alto grado de organización. La víctima debe ser seleccionada y localizada, se necesitan fuerzas especiales para ponerla bajo custodia, se debe garantizar que tanto la víctima como los registros permanecen ocultos. Los agentes que lo llevan a cabo deben tener garantías de que sus acciones quedarán impunes. Muchas veces las víctimas son liberadas al cabo de años sin ninguna explicación. Pero trágicamente es más frecuente que aparezcan los cuerpos sin vida o que nunca lleguen a aparecer.

4.2 Ejecuciones extrajudiciales

Durante la guerra del Golfo de 1990-1991, las tropas iraquíes ejecutaron en Kuwait a cientos de civiles desarmados. Entre las víctimas había niños que recibieron disparos a quemarropa en la cabeza y cuyos cuerpos fueron abandonados en el exterior de sus hogares. Tras la retirada de las tropas iraquíes de Kuwait, las fuerzas de seguridad kuwaitíes ejecutaron a decenas de personas en una oleada de homicidios por venganza, pues se les dio muerte por los actos que otros habían cometido.

Cuando las fuerzas del orden de un país cometen homicidios deliberados y el gobierno da su consentimiento, no se realizan las investigaciones correspondientes y no ha habido ningún proceso sujeto a normas legales aceptadas internacionalmente. Amnistía Internacional considera que se trata de una *ejecución extrajudicial* u *homicidio político*.

Al igual que con las desapariciones forzadas, los gobiernos que ordenan y permiten que continúen los homicidios políticos, no so-

lamente conspiran para quebrantar sus propias leyes, sino que también lo hacen para pervertir el curso de la justicia, de manera que tales violaciones quedan sin castigo.

5. LAS VÍCTIMAS

Las víctimas de la eliminación por los gobiernos son, al igual que en otras violaciones de Derechos Humanos, opositores políticos, líderes sindicales o campesinos, personas que defienden los derechos humanos, manifestantes, presos, *indeseables sociales*, niños de la calle...

La juventud no sirve de protección. *Me encontraba en la esquina de una calle estrecha, cerca de un grupo de unos diez niños y jóvenes. No estaban haciendo nada, excepto observar, como yo, a una patrulla de soldados israelíes que avanzaban hacia nosotros. Cuando llegaron a unos cien metros comenzaron a disparar hacia nosotros. No oí advertencia alguna y no me pareció que los soldados corrieran peligro. Dispararon cuatro o cinco tiros. Una bala dio en el suelo, junto a mí. Así narró los hechos el comandante del ejército danés **Allan Hugstad**, testigo presencial que visitó Gaza en calidad de delegado de Amnistía Internacional en mayo de 1993.*

Las investigaciones sobre estos homicidios han sido, por lo general, inadecuadas y los procesos han sido escasos.

Desde diciembre de 1992, las fuerzas israelíes de los Territorios Ocupados han dado muerte a cientos de palestinos. En muchos casos estos eran menores.

6. ¿QUÉ PODEMOS HACER?

Como ante otras violaciones de Derechos Humanos, nada ganamos si sólo nos angustiamos ante estos hechos. Lo que se requiere es analizar si de alguna manera contribuimos a mantener estas actitudes y tratar de cambiarlas si es así. Para ello es fundamental la reflexión y el debate. La pregunta crucial es una: ¿creo que la vida humana es un valor inigualable, que nadie puede decidir su supresión?



PROPUESTAS DIDACTICAS

1. Lectura y comentario del capítulo o de las ideas principales.

2. Lectura y comentario de los textos que aparecen a continuación, con especial atención a la fecha de que datan.

Se precisan veinte años para llevar al hombre al estado de planta en que se encuentra en el vientre de su madre, y del estado de puro animal, que es la condición de su primera infancia, hasta el estado en que empieza a manifestarse la madurez de la razón. Han sido precisos treinta siglos para conocer un poco su estructura. Sería precisa la eternidad para conocer algo su alma. No es preciso sino un instante para matarlo. **Voltaire.** Dictionnaire philosophique, 1764.

La sangre no puede lavar la sangre. Proverbio turco. Siglo XI.

- ¿Por qué me matáis?

- ¿Que por qué? ¿Acaso no vivís de otro lado del agua? Amigo, si vivierais de este lado, yo sería un asesino, y sería una injusticia mataros de este modo; pero puesto que vivís al otro lado, yo soy un valiente y esto es justo. **Pascal** 1623-1662.

3. Entregue una hoja a los alumnos. Individualmente o en grupos se anotarán palabras relacionadas con la pena de muerte. Seguidamente y en la pizarra se dividirán las palabras recogidas en diferentes categorías. Por ejemplo:

- A favor de la pena de muerte
- En contra
- Hechos
- Emociones

A partir de aquí se puede esta-

blecer un diálogo abierto en el que se hablará de experiencias propias del mundo en el que se mueven los alumnos.

4. Todos somos iguales ante la ley.

Entregue a sus alumnos la relación adjunta, pidiendo que numeren del 1 al 10 el riesgo de ser condenado a muerte en un país imaginaria con una sociedad similar a la nuestra.

- Trabajador de clase media 5
- Diputado en el Congreso
- Gitano
- Presidente de un gran banco
- Vagabundo
- Psicópata sexual
- Famoso deportista
- Trabajador inmigrante
- Ciego.

Compare las respuestas. Si todos fuéramos iguales ante la ley, todos los supuestos deberían tener un 5 ¿Es así? Coméntenlo entre todos.

5. Encuesta sobre la pena de muerte.

Los alumnos deben realizar una encuesta entre sus familiares, amigos y personas de la calle sobre la pena de muerte. Algunas sugerencias:

5.1. ¿Está Vd. a favor o en contra de la pena de muerte?

(A favor pasar a pregunta 5.2.; en contra a la 5.3.)

5.2. a) ¿Cuál es su argumento más importante a favor de la pena de muerte?.....

b) ¿Tiene otros?.....

5.3. ¿Cuál es su argumento más importante en contra de la pena de muerte?.....

b) ¿Tiene otros?.....

5.4. ¿Qué piensa de los siguientes argumentos? *Responda de acuerdo, en desacuerdo o no sé.*

a) La pena de muerte es un acto violento que incita de nuevo a la violencia.

b) La pena de muerte se utiliza a menudo para eliminar a los opositores políticos.

c) La pena de muerte no atemoriza a la gente que va a cometer un delito.

d) La pena de muerte impide que la gente se tome la justicia por su mano.

e) La pena de muerte discrimina: hay más personas negras y pobres condenadas que blancas y ricas.

f) La pena de muerte es irreversible: si se produce un error ya no se puede volver atrás.

g) La pena de muerte es el castigo más cruel, inhumano y degradante y además es una violación del derecho a la vida.

h) Se cometen crímenes terribles. Durante el encarcelamiento muchas veces los presos se arrepienten. Con la pena de muerte se les priva de la posibilidad de poder mejorar sus vidas.

5.5. Amnistía Internacional piensa que la pena de muerte es el castigo más cruel e inhumano que existe. Cree que es una violación del derecho a la vida y quiere que todos los países del mundo la supriman de sus leyes. ¿Está de acuerdo?

5.6. Se ha comprobado, a través de varios estudios, que con la pena de muerte el índice de delincuencia no desciende. ¿Cuál es su opinión sobre la pena de muerte teniendo en cuenta este argumento?



Homologación y transferencias

comunidades autónomas como personal funcionario, si conseguimos que las administraciones autonómicas así los reconozcan; de lo contrario, continuarían como Personal Laboral; así se comprometió la Administración en el grupo de trabajo de Funcionarización del MAP.

Los técnicos y personal de oficios tienen salarios muy distintos según el convenio colectivo; su ubicación en las categorías de los convenios únicos es muy dispersa y sería complicado entrar en detalle en este breve artículo.



Niveles I y II

En el nivel II, Diplomado Universitario, se podrían establecer dos situaciones muy distintas y dispares, comunidades con una diferencia salarial apreciable, caso de Madrid: 21%, Castilla-León: 13%, Aragón: 16%, y Cantabria: 17%; y en el otro extremo Murcia, Extremadura y Rioja con un salario un poco más bajo; las restantes comunidades no superan el 5%. El nivel I, Titulado superior, es casi inexistente en nuestro convenio y todavía será más residual cuando termine el proceso de funcionarización de los Médicos con tareas de Inspección, no obstante, la situación es muy parecida al nivel II, Madrid: 20%, Cantabria: 11%, Castilla-León: 25%, Aragón: 17%; en el resto se situaría en torno al 4%.

Esta homologación retributiva deseáramos que fuera lo más rápida posible y que el dinero necesario (o la mayor parte) lo traspasase la Administración central a las diferentes CC.AA. Para no encontramos, a la vuelta de unos meses, con buenas palabras de nuestros nuevos jefes y 10 frentes abiertos con interminables negociaciones salariales. Todo dependerá del proceso de negociación, nada está conseguido y tendremos que estar muy en guardia y dispuestos para movilizarnos en defensa de la homologación, entre muchas otras cosas.

Secundaria

Huelga de

Un año más, la Consejería de Educación pasa de la negociación de las circulares de comienzo de curso, y aparecen publicadas a golpe de Boletín a finales de julio y principios de agosto. En la mesa de negociación del 22 de julio se nos entrega la futura normativa sin ninguna modificación con respecto al primer borrador. CCOO, aún sabiendo que los profesores se encontraban ya de vacaciones, remite un fax a todos los centros de Secundaria advirtiéndoles de lo que se encontrarán en septiembre y llamando a la movilización si la Consejería no modifica en algunos aspectos dicha circular. El 1 de septiembre comenzamos una campaña en la prensa llamando a la rebelión del profesorado y animando a los Claustros y Consejos Escolares a manifestar a la Administración la imposibilidad de aplicar esta normativa (dificultad en elaboración de horarios, máximo de horas lectivas y con tutoría, exceso de horas para coordinaciones que obligan a la permanencia en el centro varias tardes por semana, cambio de hora de tutoría de padres de la mañana a la tarde, etc).

A mediados de septiembre, el descontento lleva a un grupo de directores a convocar una asamblea de profesores de Secundaria, que dio lugar a la creación de un comité de negociación, que desembocó en un comité de huelga, con la participación de las cinco organizaciones sindicales representativas del sector.

El preaviso de huelga fue presentado el 1 de octubre, acompañado por una plataforma reivindicativa, consensuada en asamblea.

Hay que valorar como un éxito el seguimiento de la huelga, con más de un 70% del profesorado del archipiélago,



siendo prácticamente total el paro en la provincia de Tenerife, al comenzar aquí antes las movilizaciones. Éstas continuarán hasta que los responsables de la Administración estén dispuestos a firmar acuerdos satisfactorios.

Plataforma

1. Negociación de la jornada de trabajo del profesorado (1º y 2º ciclo de la ESO, Bachillerato y FP).
2. Descuentos horarios para tutores y jefes de departamento.
3. Reconocimiento de la autonomía de los centros.
4. Limitación del número de centros que comparten un profesor.
5. Regulación negociada de la afinidad entre materias, dotación efectiva de profesorado para prácticas de laboratorio, desdobles en talleres, ciclos formativos, idiomas, tecnología y el control y seguimiento de la FCT.
6. Reducción de los ratios.
7. Oferta suficiente de plazas escolares públicas, especialmente en los ciclos formativos.
8. Mejora de la dotación de los centros.
9. Negociación sobre la reconversión que está sufriendo el profesorado.

CCOO RECLAMA EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS ACUERDOS

Transporte y comedor escolar

El pasado 9 de octubre, el consejero de Enseñanza de la Generalitat, Xavier Hernández, compareció ante el Parlamento de Catalunya para informar sobre el inicio del curso escolar. Entre los aspectos más destacados de su intervención, aparte de abandonar el triunfalismo con que presentó el inicio de curso, debe destacarse la referencia constante a las dificultades financieras de la Generalitat para cumplir los acuerdos suscritos con los sindicatos y la comunidad educativa sobre la implantación de la reforma.

Hernández reflexionó ante el Parlamento sobre los problemas para cumplir con la gratuidad de los servicios de transporte y comedor escolar en los casos que se consideran prescriptivos. Esta velada amenaza de recortes, que matizó como un reajuste para evitar gastos no justificables desde el punto de vista social, pone en cuestión el Acuerdo Social de 1996 firmado con el Marco Unitario de la comunidad educativa -MUCE-, y manifiesta una tendencia preocupante a la reducción del gasto al precio que sea, descargando en las familias el coste de todo aquello que no sea la escolarización estricta.

Desde CCOO hemos reclamado un cumplimiento estricto de los acuerdos firmados, conscientes de la importancia que tienen el comedor y el transporte escolar para garantizar la igualdad efectiva en el acceso a la educación y consolidar la red pública educativa, en especial en el ámbito rural. Tal y como van las cosas, la defensa de los acuerdos firmados se revela cada día más como un eje reivindicativo esencial de la comunidad educativa.

CCOO RECHAZA SU APERTURA

Expedientes a directores de secundaria

Otra de las perlas anunciadas por Hernández en su comparecencia parlamentaria fue la posible instrucción de expedientes informativos a diversos directores de IES de la demarcación de Girona. El asunto tiene unas connotaciones alarmantes: se pretende silenciar mediante expedientes a los equipos directivos que han protagonizado acciones reivindicativas encabezando las protestas de la comunidad educativa para reclamar mejoras en los centros. La excusa es que algunos institutos comenzaron el curso unos días después de la fecha inicial del inicio de curso, pero lo que no dice el consejero de Enseñanza es que en estos centros la no finalización de determinadas obras ponía en peligro la seguridad de la comunidad educativa y hacía prácticamente imposible iniciar el curso en condiciones; en algunos

casos, faltaban incluso por completarse las plantillas de profesorado. Este tipo de amenazas recuerdan los peores tiempos de la época de Laporte al frente del Departamento, cuando se sancionaba a los directores por idénticos motivos y, como entonces, el trasfondo del asunto sigue siendo el mismo: se pretende ocultar la incapacidad de gestión del Departamento de Enseñanza con medidas represivas que ponen en cuestión la profesionalidad demostrada de los equipos directivos. CCOO ha rechazado la apertura de los expedientes y ha requerido a la Administración para que dote adecuadamente a los centros y mejore el control de las numerosas obras en marcha en la red escolar catalana, para superar de una vez los crónicos problemas que vienen salpicando los inicios de curso.

ENSEÑANZA MODIFICA SU OFERTA

Programas de garantía social

Tres meses después de hacer pública su primera propuesta, y ante el aluvión de críticas recibidas, el Departamento de Enseñanza ha modificado su oferta de programas de garantía social -PGS- para el curso 1997/98. La modificación fundamental consiste en el aumento hasta 6.020 plazas, para cubrir teóricamente las necesidades de los más de 5.700 alumnos que el curso pasado no alcanzaron los objetivos de la ESO.

A pesar de la pequeña mejora en la oferta, debe quedar claro que todavía los PGS no son una realidad adaptada a las necesidades de la población escolar que fracasa en la ESO: su baja oferta -incapaz de recoger la bolsa de abandonos no registrada oficialmente-, su escasa articulación con el trabajo que se lleva a cabo en los IES, la gestión de buena parte de los PGS por parte de entidades privadas colaboradoras con el Departamento de Trabajo que poco o nada saben de educación, configuran una oferta muy artificial que, mucho nos tememos, no servirá para ofrecer a un alumnado que presenta todo tipo de carencias un itinerario educativo y formativo coherente, que posibilite tanto el acceso al mundo del trabajo como una futura reincorporación al sistema educativo en etapas no obligatorias, en especial los ciclos formativos de la nueva formación profesional.

CCOO continúa exigiendo al Departamento de Enseñanza una negociación seria sobre los PGS, mediante un acuerdo con los agentes sociales que posibilite tanto la mejora real de la oferta como su adecuación a la realidad de los IES, facilitando a los insitutos medios para ofertarlos, poniendo el acento en los contenidos educativos que deben tener los PGS y, en especial, aumentando la información sobre los mismos para asegurar su efectivo aprovechamiento, sin que supongan una ruptura total con el entorno escolar inmediato de los alumnos.



LA CONSEJERÍA RECTIFICA

Comedores escolares

En este comienzo de curso, el mantenimiento del servicio público de Comedores Escolares en Andalucía ha implicado un tira y afloja entre la Administración Educativa y Comisiones Obreras en el que, al final, hemos conseguido que las intenciones iniciales de la Consejería deriven hacia resultados diferentes a su apuesta primera por la gestión indirecta (cáterin y esas cuestiones).

Ya durante el curso pasado, a lo largo de las negociaciones y del debate en el seno del Consejo Escolar de Andalucía, insistimos en la necesidad del mantenimiento y ampliación de los Comedores Escolares como un servicio público nítido, apostando por la gestión directa (cocina y comedor propio en los colegios, cocinas matrices cuando existiese reducido número de comensales, precios asequibles, apertura durante toda la semana independientemente del tipo de jornada, etc.) y dimos nuestro voto favorable al Decreto que habría de regularlos en el ámbito de los centros públicos cuando la directora general correspondiente aceptó la recomendaciones de dicho Consejo Escolar que iban por el camino antes indicado.

Pero hete aquí que en la concreción normativa del asunto (Decreto, Orden, Resolución...), según se descendía en categoría legal, se iba abriendo más y más la senda ancha y propicia para la privatización del servicio, para la reducción de sus prestaciones, para su cierre incluso en un buen número de centros: inflexibilidad en el número mínimo de comensales, apertura sólo algunos días de la semana, incremento desorbitado de los precios, compensaciones económicas ridículas por la atención del servicio, etc., etc.; con las consecuencias sociales y laborales que ello podía acarrear.

Hubo que ponerse a la labor: denuncia en los medios de comunicación, presión en las Delegaciones Provinciales y, por último, negociación directa con el Consejero de Educación con el objetivo único de que ejerciese su autoridad para arreglar el desaguisado. Lo que, en principio, no podía hacerse de otra forma que anulando la Resolución última y dictando una nueva que sentase otros principios y otras finalidades.

No obstante, habiendo logrado convencerlo del fondo de la cuestión (rectificación de determinados criterios e instrucciones) la forma (la anulación de la normativa) se le resistía. No debe olvidarse, en primer lugar, que la reciente firma del Acuerdo de Bases hacia un Pacto por la Educación le había supuesto desdecirse tajantemente de cuando había impuesto el curso anterior y previsto para

este en el tema de jornada en Secundaria (traducido lo cual al lenguaje llano quiere decir que se había quedado al respecto con los bajos desgarnecidos y no le parecía oportuno perseverar en la misma ignominia). En segundo lugar, la propia rectificación normativa hubiese dejado igualmente en una posición poco venturosa a la Directora General que entendía del tema, la cual había venido a manifestar que, de procederse en tales términos, prefería entregar los arreos e irse a tomar otros aires.

Visto lo cual, acabó procediéndose según propuesta nuestra: que desde las Delegaciones Provinciales se aplicase la máxima flexibilidad en la aplicación de la Resolución mencionada de modo que se asegurase el servicio de comedores en los términos consensuados. Casi ni hay que decir que a los respectivos Delegados y Delegadas Provinciales, llamados a capítulo inmediatamente, se les resistía que cayese en sus manos la piedra ardiendo, como así ha acabado siendo. Aunque la verdad es que hay que reconocer que han terminado aceptando esa responsabilidad: se han abierto nuevos plazos de inscripción, con precios más bajos (procediéndose a alardes imaginativos de carácter contable), se ha flexibilizado la exigencia de mínimo de comensales, se ha mantenido en definitiva el funcionamiento de un buen número de comedores amenazados de cierre.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía confiamos en que en el inminente proceso de negociaciones abierto con el Acuerdo de Bases está el marco adecuado en el que encuadrar la solución definitiva que asegure un servicio público de comedores escolares que conlleve garantías de calidad y del mantenimiento e incremento del empleo. Asimismo, insistimos en que su presencia en los centros debe mantenerse mediante el impulso y la conciencia de su importancia bien asentada en los diversos colectivos de cada comunidad escolar, incluido especialmente el propio profesorado, que ha de ver en él un elemento de calidad más, un componente cualitativo de la oferta educativa de su centro. Entenderlo de otra forma podría ser sencillamente arrojar piedras en el propio tejado.

ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO

Borradores de órdenes con aspectos antidemocráticos

En la TE de octubre informábamos de la tardanza de la justicia en resolver y dar la razón a un recurso planteado por CCOO en contra del procedimiento para la elección de los Consejos Escolares en los centros privados concertados, por discriminatorio con respecto al de los públicos, y, pocos meses después de que el Tribunal Supremo emitiera sentencia, la Conselleria de Educación nos sorprendía con una normativa parecida a la que ya recurrimos en 1986. Así, el borrador de Orden para los centros públicos regula la elección de los consejos escolares, mientras que el de los privados concertados se refiere a la constitución de sus órganos de gobierno. Posteriormente, la Conselleria nos entregó un segundo borrador que recogía prácticamente el fallo de la sentencia.

Tanto el Presidente del Gobierno valenciano como el Conseller de Educación se han ufano ante los medios de comunicación de ser los máximos defensores de la participación de los padres, para justificar que en los nuevos Reglamentos Orgánicos de Centro se incrementa el número de representantes de los padres frente a los del profesorado en los centros públicos. Lamentablemente, no hacen la misma defensa para los centros privados concertados; parece ser que lo que es democrático para unos no lo es para otros. Ante esta situación, CCOO exigirá una vez más la máxima regulación y el mismo proceso electoral para los centros públicos y para los centros privados sostenidos con fondos públicos.

Zaplana y Camps contra la ciencia y la academia

Con la excusa de que hay que adaptar los libros de texto a la legislación autonómica, al Estatut d'Autonomia y a la realidad sociocultural valenciana, sabemos, a través de los medios de comunicación, que la Conselleria de Educación, presidida por el Sr. Camps, está recomendando a las editoriales que hagan algunas adaptaciones o modificaciones. Así, se quiere que en los libros del área de Lenguaje ESO desaparezca cualquier alusión al ámbito lingüístico en el que se inscribe el valencià y se les pide que se retire de ellos la definición que la Real Academia de la Lengua Española atribuye al término valenciano. También sabemos por la prensa que estas recomendaciones verbales, nunca por escrito para no dejar pruebas, van acompañadas de la advertencia de no homologar estos materiales e incluso de iniciar las acciones jurídicas oportunas contra las editoriales que las incumplan. La Federació d'Ensenyament de CCOO ya manifestó que los contenidos de los libros, o materiales didácticos, que se utilizan en el aula sólo pueden ser discriminados por el mundo académico. Cualquier decreto que se



derogue o cualquiera nuevo que se apruebe no puede ir contra la libertad de cátedra, ni contra aquello asumido por la comunidad científica, por mucho que ese 'aquellos' moleste a determinadas conciencias. Tampoco se pueden tomar medidas en contra de la coherencia del sistema educativo, de sus objetivos y currículums: un estudiante de Secundaria no puede recibir una versión diferente sobre nuestra lengua de la que después aprenderá en el Bachillerato o en la Universidad.

El profesorado y la comunidad educativa han de rechazar los libros de texto que no utilicen criterios científicos. Hemos de denunciar cualquier coacción o cualquier atentado a la libertad de cátedra y a la autonomía pedagógica de los centros. Hoy denunciamos este caso; mañana puede que tengamos que denunciar prohibiciones o negativas a homologar materiales de otras asignaturas. Es muy preocupante la vía que con el Gobierno de Zaplana se ha abierto en el País Valencia.

CCOO denuncia la mala gestión de la Conselleria en la adjudicación de comisiones de servicio

La decisión política de la Administración educativa de institucionalizar, al margen de toda norma, la adjudicación de comisiones de servicio al profesorado (no hay establecida ninguna normativa que regule su adjudicación, no hay ningún tipo de control que asegure la transparencia en la adjudicación...) ha provocado efectos negativos que causan grave perjuicio a terceras personas y al sistema educativo.

Lo sucedido en los actos de adjudicación de principio de curso ha puesto de manifiesto que la Administración no ha sabido gestionar la alegre decisión de hacer pública una convocatoria de comisiones de servicio. Dos días antes de empezar el curso escolar en secundaria, plazas ocupadas por funcionaria-

do definitivo se ofrecían a funcionarios provisionales e interinos, sin que su titular supiese que tenía concedida la comisión de servicio; además, en especialidades en las que por ser mayor el número de funcionarios provisionales que el de vacantes, la Administración ha actuado de forma diferente y muchas veces contradictoria en cada uno de los actos de adjudicación, provocando serios errores en las adjudicaciones.

Ante todo ello, CCOO, además de denunciar estos hechos, exige a la Administración que, tras el debate con las organizaciones sindicales, regule mediante decreto u orden la petición y concesión de comisiones de servicio, para que éstas sean concedidas objetivamente y con control sindical.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS

Todos de acuerdo: la educación por encima de todo

Xosé G. Barral Sánchez

Cuando esta revista llegue a tus manos, sufrido lector, ya conocerás los resultados de los comicios autonómicos convocados para el día 19 de octubre. El artículo que estás leyendo ha sido confeccionado en las vísperas de la cita electoral, ya que los requisitos de nuestro inclito director para sacar a la luz en tiempo y forma este vehículo de comunicación nos marcan unos plazos inexcusables. No obstante, a pesar de que cuentas con la ventaja de conocer el resultado electoral, no tendrás todas las claves acerca de las intenciones en materia educativa. A través de estas líneas queremos ayudarte a ponerte en situación.

Convendría comenzar afirmando, con total rotundidad, que los asuntos educativos gozan de gran presencia en la campaña electoral, ocupando y preocupando una parte importante de los programas electorales de los grandes partidos. No cabe dudar, pues, que estamos en una tesitura favorable, fruto, en buena medida, de los esfuerzos, presiones y movilizaciones de los sectores educativos gallegos. La educación, por lo que se ve a la luz de las proclamas, es una prioridad y un elemento modernizador fundamental para la sociedad gallega. Felicitémonos.

Entrando en un análisis más matizado, proseguimos por el camino de las coincidencias. Ninguna de las tres formaciones políticas que concurren a las autonómicas -refiriéndose a las que en la actualidad tienen representación parlamentaria- pone en cuestión el necesario impulso que ha de dársele a la reforma educativa. Las tres formaciones mantienen que son precisos mayores esfuerzos presupuestarios para acometer la construcción de los institutos pendientes y completar la red de centros. Otra satisfacción para nuestro sindicato, ya que en el año 95 un relevante sector del PP quiso cargarse la red de centros, la secundaria obligatoria y la LOGSE. El BNG también navegó, de aquella, en el mismo barco. Alegrémonos, pues, de que los discursos programáticos vuelvan a su cauce.

Continuando con las unanimidades, el Partido Popular, la coalición PSG-PSOE-EU-EG-Os Verdes y el Bloque Nacionalista Galego se preocupan por la formación profesional, por el perfeccionamiento del profesorado, por la enseñanza pública. Coinciden, también, en asentar las tres universidades, en mantener la doble red escolar y en entender la educación como la mejor inversión de futura.

Podríamos seguir en el estudio de los programas, pero por hoy parece suficiente y satisfactorio. El hecho de postular los grandes asuntos educativos en una clave tan homogénea, hay que valorarlo en su justo punto, como un síntoma de madurez de las organizaciones políticas, aunque nuestro sindicato mantenga sus diferencias. Ante tanta unanimidad hay quien opina, atribulado, de que es un síntoma de decadencia, el ocaso de las ideologías, el fin de la historia. Desde CCOO no entraremos, por el momento, en esta disquisición. Limitándonos a exigir el cumplimiento de los programas, gobiernen unos u otros.

Oposiciones-92

PRIMARIA

El Supremo desbloquea la convocatoria de oposiciones del año 1992 correspondiente al cuerpo de maestros.

En el mes de enero el Tribunal Supremo anuló la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia que paralizara la convocatoria de oposiciones de Secundaria del año 1992, y de esta forma permitió que la Consellería reanudara el proceso en los meses de julio y septiembre.

En el mes de octubre, el Tribunal Supremo ha emitido un nuevo fallo, éste referido a la sentencia que tenía paralizada la convocatoria del 92 correspondiente al cuerpo de Maestros, anulando la misma.

Con esta sentencia podemos dar por finalizada la situación de inseguridad jurídica que en Galicia rodeó a las convocatorias realizadas en base al sistema transitorio y que mantuvo en vilo a numeroso profesorado durante los últimos cinco años. Una polémica en la que sólo CCOO se ha manifestado, en coherencia como firmante del acuerdo, en defensa del sistema transitorio como fórmula que facilitaba el acceso del profesorado interino sin impedir el de los opositores y opositoras libres. Con este fallo, el Tribunal Supremo corrobora lo que CCOO en solitario ha defendi-

do desde la negociación del sistema transitorio: que estas convocatorias eran ajustadas a la legalidad y a derecho y que respetaban los principios de igualdad, de mérito y capacidad.

A pesar de la polémica suscitada entre el profesorado, tribunales y opositores, y las irregularidades paralización de la convocatoria del 92, celebración de las del 93 en Navidad, que rodearon el sistema transitorio en Galicia, en este momento, cuando se han celebrado las tres convocatorias de Secundaria y dos del Cuerpo de Maestros, hemos constatado que un número significativo de personas que venían trabajando para la administración educativa accedieron a uno de los cuerpos docentes.

Queda ahora por fijar las fechas en las que se continuará la convocatoria paralizada del Cuerpo de Maestros. Para CCOO su celebración no debe alterar el normal desarrollo del curso escolar y debe transcurrir un periodo mínimo entre su desbloqueo jurídico, que viene de producirse, y el comienzo de las pruebas, lo cual nos ha llevado a proponer que no deben celebrarse antes de Semana Santa. Así lo trasladaremos a la Consellería de Educación en la Mesa Sectorial que hemos solicitado para tratar este tema.

Oposiciones 92 - Cuerpo de Maestros

Especialidad	Plazas	Admitidos (*)
F. Francesa	10	123
F. Inglesa	73	428
Matemáticas y C.N.	20	431
C.Sociales	15	294
E.Preescolar	60	1.174
E.E.Pedagogía Terap.	39	423
E.Física	68	635
E.Musical	41	218
Totales	326	3.726

(*) Según la relación provisional de admitidos publicada en el DOG del 10/6/92. En esta relación hay personas que aprobaron en convocatorias posteriores.

Un curso clave

La Federación de Enseñanza de CCOO de Euskadi, que ha definido el curso 1997/98 como clave para el profesorado vasco, ha analizado -una vez iniciado éste- los principales retos y dificultades que han de abordarse en el conjunto del sistema educativo vasco a lo largo del mismo; un curso en el que se concreta la implantación de la Reforma Educativa, ahora ya afectando a los niveles superiores de la enseñanza reglada obligatoria y postobligatoria en donde las modificaciones introducidas suponen un grado de cambio más acentuado, por lo que los retos organizativos y pedagógicos son mayores. Se trata de un momento con especial incidencia en el profesorado.

Privada

En lo referido a la enseñanza privada, el sindicato ha distinguido entre las dos situaciones existentes: la representada por el colectivo de ikastolas privadas y la de los centros privados concertados. En este segundo caso, critica la firma reciente, por parte del sindicato ELA y las patronales, del nuevo Convenio del sector; ya que se ha perdido una oportunidad de avanzar en

una progresiva reducción del horario docente semanal del profesorado, en el camino de homologarse en este aspecto con la situación de la enseñanza pública, para mejorar en la calidad de la enseñanza impartida aumentando los tiempos de preparación y coordinación de las tareas docentes e incidiendo positivamente en el mantenimiento del volumen de empleo del sector.

Pública

En cuanto a la enseñanza pública, el sindicato ha valorado tres cuestiones:

1. La imperiosa necesidad de desarrollar urgentemente una política adecuada en materia de *gestión de los recursos humanos* existentes, es decir, del profesorado, que garantice una correcta utilización del conjunto de las plantillas docentes. Para ello es necesario tener mucho más en consideración la cualificación actual del profesorado, tanto docente como lingüística, a la hora de establecer el nivel de exigencia en los requisitos de las plazas docentes. A este respecto, el sindicato ha ofrecido datos recientes facilitados por la Administración Educativa sobre las plantillas docentes, entre los cuales destaca la distribución por perfiles lingüísticos de la plantilla actual que entre el personal funcionario de carrera y el funcionario de empleo interino con estabilidad suman 5.471 profesores con PLO, 1.417 con PL1 y 9.159 que acreditan PL2. El sindicato ha reclamado que se adopten unos criterios de planificación educativa y calificación de los puestos de trabajo que permitan el ajuste y el aprovechamiento óptimo del conjunto del profesorado.

2. El incumplimiento por parte del Departamento de Educación de los compromisos establecidos en materia de *planificación educativa* en junio de

1996. A este respecto el sindicato dispone de un documento de la Administración Educativa que establece un calendario que concreta fechas para el debate y resolución de diversos temas de Organización de Enseñanzas (primer ciclo de Educación Infantil, Educación Permanente de Adultos, Programas de Garantía Social, Educación Especial, Escuelas Oficiales de Idiomas), de Desarrollo de la Reforma Educativa y de Tratamiento de las Plantillas, que mayoritariamente ha resultado incumplido. Además el sindicato ha expresado su temor a que en estos momentos se dé una falta de disposición del Departamento para abordar estos compromisos por lo avanzado de la legislatura y la tentación de evitar desarrollos que pueden significar momentos de conflicto con el consiguiente desgaste para los responsables de la Administración Educativa como los vividos el curso pasado en relación con la adscripción del profesorado de secundaria.

3. El sindicato reclama a los responsables del Departamento de Educación una *negociación* inmediata sobre las condiciones laborales del profesorado de secundaria, en la medida que los cambios en la organización y funcionamiento de los centros está produciendo un empeoramiento de las condiciones de trabajo de al menos parte del profesorado. El éxito de la Reforma depende en gran parte de la labor que desarrollen los docentes, y lo que tiene que practicarse es una política de incentivos ante los cambios y, en ningún caso, asociar la Reforma al retroceso en materia de condiciones de trabajo.

Finalmente, reclamamos un mayor grado de compromiso y de resultados por parte de los responsables políticos de la Administración Educativa, tanto en la gestión del sistema educativo como a la hora de proveer la financiación necesaria para facilitar su mejora y progreso cualitativo.



para el profesorado

Educación secundaria, FP y EOI

Es el programa de mayor volumen de gasto, 404 mil millones, 38 mil más que en 1997, lo que supone un incremento del 10.4% (tabla 9 y gráfica 1). Toda vez que se completa el 1er ciclo de secundaria obligatoria, al desaparecer el 8º curso de EGB y generalizarse el 2º curso de ESO, se incrementa el número de alumnos y alumnas de la etapa y, por tanto, crecen las necesidades de puestos escolares, de nuevos centros y de plantillas. La inversión prevista (tablas 10 y 11 y gráfica 4), 22.425 millones, casi 13.000 millones más que en 1997, que corresponde a lo que se presenta como un crecimiento espectacular del 137,5%, aún siendo importante, no olvidemos que pretende abordar necesidades que quedaron paralizadas en el presupuesto anterior.

Con el incremento de gasto se pretende cubrir, entre los objetivos más sobresalientes, la actualización salarial —para la que se destinan 6.144 millones—, la ampliación de plantillas del curso 97/98 por implantación de la ESO —3.790 millones— y en el primer trimestre del curso siguiente —590 millones—, y los *concertos con centros privados para asegurar la gratuidad de la enseñanza* —15.042 millones, una diferencia recogida en la comparación interanual de la distribución económica del gasto del programa de secundaria.

A inversión nueva (tabla 14) se dedican 14.478 millones, de los cuales, 8.634 más que en el ejercicio actual, está previsto que se dediquen a la construcción de nuevos puestos escolares, 13.500 iniciados en el ejercicio, de los que se terminarán en el mismo 7.950, además de 5.670 de los iniciados en ejercicios anteriores. De los 7.947 millones de inversión de reposición, se dedicarán 967 más a la construcción de puestos de sustitución —4.100 a iniciar en el ejercicio, de los se prevé terminar en el mismo ejercicio 360 más 2.340 iniciados en ejercicio anteriores—.

Son datos que nos ofrecen un panorama de crecimiento que no nos resulta fácil traducir en otros más representativos como, por ejemplo, el número de centros nuevos de secundaria o, si así estuviese previsto, el número de plazas de secundaria a incluir en oferta de empleo público, datos que el MEC utiliza en hojas informativas pero que no encontramos explicitados en el proyecto de ley de presupuestos.

Si en educación infantil y primaria las necesidades pendientes de cubrir son muchas, en secundaria, por la generalización de la educación obligatoria hasta los 16 años, son muchas más. Como ya dijimos, nuestro estudio para el te-

TABLA 13					
EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA					
RED PÚBLICA	1996	1997	1998	VARIACIONES	
				98/98	%98/97
Gasto total del programa (millones de ptas.)	353.956	337.965	343.967	6.002	1,8
Inversiones reales (millones de ptas.)	7.805	6.329	9.998	3.669	58,0
EDUCACIÓN INFANTIL 3-6 años					
Nº de alumnos escolarizados en el 2º ciclo	284.439	295.796	290.400	-5.396	-1,8
% de escolarización de 3 años sobre población		61,7			
% de escolarización de 4-5 años sobre población		72,2			
Unidades en funcionamiento	13.598	14.050	14.425	375	2,7
Docentes adscritos al nivel	14.647	15.254	15.548	294	1,9
EDUCACIÓN PRIMARIA					
Nº de alumnos escolarizados	829.008	663.420	650.340	-13.080	-2,0
Nº de unidades	37.772	32.529	31.700	-829	-2,5
Nº de centros	3.900	3.810	3.850	40	1,0
Docentes adscritos al nivel	49.978	45.289	45.312	23	0,1
Profesores/as de educación física	5.511	5.703	5.912	209	3,7
Profesores/as de educación musical	2.355	2.614	2.870	256	9,8
Profesores/as de idioma extranjero	6.796	6.836	7.012	176	2,6
INVERSIONES					
Puestos escolares nuevos (nº de ellos)					
A iniciar y terminar en el ejercicio	450	725	1.400	675	93,1
A terminar, pero iniciados en ejercicios anteriores	1.675	900	3.050	2.150	238,9
Puestos escolares de sustitución					
CONCIERTOS CON CENTROS PRIVADOS					
Unidades concertadas de infantil	100	98	122	24	24,5
Unidades concertadas de primaria (EGB)	13.574	13.785	11.712	-2.073	-15,0
Total de unidades	13.674	13.883	11.834	-2.049	-14,8
Alumnos de infantil	2.823	3.122	3.887	765	24,5
Alumnos de primaria	360.756	455.644	323.077	-132.567	-29,1
Total alumnos	363.579	458.766	326.964	-131.802	-28,7
Convenios de educación infantil					
Profesores/as en infantil	100	98	113	15	15,3
Profesores/as en primaria	16.318	15.213	13.442	-1.771	-11,6

ritorio MEC, estima necesarios 209 nuevos centros de ESO, 104 de bachillerato y FP, a los que corresponden más de 6.000 unidades nuevas y un incremento de plantilla docente por encima de 10.000 nuevas plazas. Si ello añadimos 1.580 unidades nuevas de EOI y 70 de bachillerato artístico, todas con su correspondiente plantilla, podemos hacernos idea de los déficits —sin menoscabo de posteriores ajustes— que se deben abordar en el plazo de unos años, y cuya financiación debe quedar fijada con anterioridad a las transferencias de las competencias educativas a las CC.AA del territorio MEC.

Enseñanzas universitarias

Como durante el año 1997 se realiza la transferencia de la universidad de las Islas Baleares, las dos únicas universidades que quedan en el ámbito del Estado son la UNED y la UIMP.

La UIMP es un organismo autónomo cuyo presupuesto durante el año 1997, 1.182 millones se incrementa para 1998 hasta 1.567 millones.

La situación del gasto universitario, y en especial de la UNED, queda reflejada en la tabla 15.

Como podemos observar, descontando los 3.074 millones que corresponderían a la transferida universidad de Baleares, el gasto homologado de universidad para 1997 pasaría a ser de 9.397 millones, con lo cual el incremento de gasto de las enseñanzas universitarias sería de un 12,4%.

Esto se traduce, en igual magnitud, al gasto de funcionamiento de las universidades del Estado, 5.074 millones, los correspondientes a la UNED en el año 1997. Por eso, al presupuestar para 1998 los 5.421 millones resultaría un incremento positivo del 6,8%. Estos cálculos, siempre según el MEC, con toda seguridad pretenden ocultar una realidad de la enseñanza universitaria a distancia que, al igual que otras, ha ido acumulando importantes déficits de plantilla, de espacio y de medios, que todavía se ven más agudizados por la creciente demanda de este tipo de enseñanza.

Donde sí se produce un decrecimiento

TABLA 14
EDUCACION SECUNDARIA, F.P. Y E.O. IDIOMAS

	1996	1997	1998	VARIACIONES	
				98/97	%98/97
Gasto total del programa (millones de ptas.)	333.011	365.869	404.012	38.143	10,4
Inversiones reales (millones de ptas.)	16.757	9.442	22.425	12.983	137,5
Alumnos	901.965	918.016	891.411	-26.605	-2,9
Profesores/as	97	150	123	-27	-18
Maestros en IES	4.392	9.125	9.130	5	0,1
Profesores/as de secundaria (Grupo A)	47.835	48.839	49.753	914	1,9
Técnicos de FP	6.002	6.200	6.200	0	0,0
Nº de departamentos de orientación en IES	726	1.000	967	-33	-3,3
INVERSIONES	190	192	190	-2	-1,0
Construcción de puestos nuevos					
Iniciados en el ejercicio	9.960	3.450	13.500	10.050	291,3
Iniciados en ejercicios anteriores	6.420	3.450	1.770	-1.680	-48,7
A terminar, de los iniciados en el ejercicio	13.280	7.950	7.950		
A terminar, de los iniciados en ejercicios anteriores	8.160	11.760	5.670	-6.090	-51,8
Equipamiento de puestos nuevos (millones de ptas.)	5,6	10,00	1.794	794	79,4
Construcción de puestos de sustitución					
Iniciados en el ejercicio	2.040	720	4.140	3.420	475,0
A terminar, de los iniciados en el ejercicio	6.930	360	360		
A terminar, de los iniciados en ejercicios anteriores	1.860	5.070	2.340	-2.730	-53,8
CONCIERTOS CON CENTROS PRIVADOS					
Primer ciclo de ESO					
Unidades concertadas	2.376	2.364	4.279	1.915	81,0
Profesores/as	2.850	2.837	5.135	2.298	81,0
Alumnos atendidos	73.459	75.158	132.742	57.584	76,6
Segundo ciclo de ESO					
Unidades concertadas	728	734	944	210	28,6
Profesores/as	990	998	1.284	286	28,7
Alumnos atendidos	20.969	21.518	27.154	5.636	26,2

evidente, del 49,2%, es en la transferencia de capital, para inversiones en infraestructuras y equipamientos, gestionadas por la Dirección General de Programación Económica y Control Presupuestario, que pasa de 508 millones en 1997 a 257 para el ejercicio presupuestado.

Otros gastos del programa se dedican al plan de evaluación de calidad de las universidades —150 millones—, a subvencionar gastos financieros de créditos para estudiantes del último curso de carrera —50 millones que se empezarán a aplicar en el próximo curso 98/99—, al Hospital Clínico y al Provincial de Barcelona, y al Consejo de Universidades (al parecer también con problemas de salud provocados por los responsables titulares).

Formación permanente del profesorado

En contra de lo que podía suponerse en un principio, el texto de los objetivos y las actividades del programa de formación permanente apenas ha variado sobre el del año pasado, copiado íntegramente del proyecto de presupuesto so-

cialista de 1996, pensábamos que por la escasez de tiempo para una preparación reflexiva. Un año después vemos que no ha habido problema de tiempo sino falta de confianza en el programa.

Aunque no sería justo ocultar la incorporación de objetivos nuevos —actualización científica y didáctica, utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación, formación especializada, formación de equipos directivos, aten-

ción especial a los programas europeos, y algún otro— y el cambio de nombre de otros objetivos antiguos, no es menos cierto que la voluntad se manifiesta a través de los medios, y estos muestran (tabla 16) que el presupuesto de los planes provinciales de formación disminuye en 27 millones (un -18%), el de los CPR's —cuya red se mantiene, así como el personal docente, aunque muy por debajo de los niveles de 1995— lo hace en 365 millones (un -22,4%), y la que parecía que se configuraba como la alternativa del PP a la formación permanente, ya expresada en el presupuesto de 1997, la formación en universidades, resulta que, tras un año en que se podía suponer que iban a desarrollar multitud de nuevos convenios, vemos que la realidad ha sido otra, y que las actividades de formación por convenios con universidades sufre un recorte presupuestario de 66 millones, lo que supone un decrecimiento del -15%: se destinan 370 millones, cuando ya en 1995 la cifra correspondiente era de 485.

Es cierto que aumenta el número de ayudas para autoformación —de 2.500 a 3.000— pero se disminuye su presupuesto en 2 millones; mientras que las licencias por estudio continúan siendo 700. Esta es la realidad de la voluntad política de apoyo a la formación permanente del profesorado expresada a través de las cifras que la propia Administración nos ofrece.

Educación especial

Es el programa dirigido a alumnos y alumnas con discapacidades físicas o psíquicas, a quienes se pretende ofrecer una educación en igualdad de condiciones con el resto de población escolar, tal y como se recoge en el epígrafe de necesidad de ejecución del programa, y que se desarrolla, fundamentalmente, en dos líneas de actuación. Por un lado, integrando a los alumnos discapacitados en centros ordinarios del sistema escolar —con las

TABLA 15

UNIVERSIDAD

	1997	1998	VARIACIONES	
			98/97	%98/97
Gasto total	12.471	10.566	-1.905	-15,3
Gasto homologado (*)	9.397	10.566	1.169	12,4
Gasto universidad Baleares	3.074			
Gasto de funcionamiento de las universidades	8.094	5.421	-2.673	-33,0
Descontando gasto transferido a Baleares	5.074	5.421	347	6,8
Transferencias de capital	508	258	-250	-49,2

En millones de pesetas

adaptaciones oportunas—; y por otro, mediante la atención en unidades de educación especial, cuando la integración es inviable. La escolarización se realiza tanto en la red pública como en la privada concertada.

Tal vez sea este programa el que ha mantenido un crecimiento sostenido sin los vaivenes generales: creció en el presupuesto de 1997 y sigue haciéndolo en el proyecto actual. Los gastos previstos ascienden a 39.905 millones de ptas.—1.390 más, con un porcentaje del 3,6 (tabla 17), y asimismo la inversión crece un 4,8%, hasta alcanzar los 668 millones. A pesar de que el número de alumnos decrece tanto los escolarizados en centros ordinarios, los que están en centros específicos, como los residentes, el número de unidades de educación especial aumenta un 2,8% —hasta llegar a un total de 668—, así como el de profesores de apoyo a la integración —un 9,1%, 354 más, hasta llegar a un total de 4.234— y de manera espectacular el

TABLA 16
FORMACION DEL PROFESORADO

	1996	1997	1998	VARIACIONES	
				98/98	%98/97
Gasto total del programa (millones de ptas.)	10.998	11.329	11.363	34	0,3
Inversiones reales (millones de ptas.)	183	144	144	0	0
Nº de planes provinciales de formación	31	31	31	0	0
Presupuesto (millones ptas.)	97	150	123	-27	-18
Red de CPR's (nº de centros)	177	177	177	0	0
Personal docente de los CPR's (nº) (*)	1.047	1.047	1.047	0	0
Presupuesto (millones)	1.463	1.630	1.265	-365	-22,4
Nº de ayudas para autoformación	2.834	2.500	3.000	500	20,0
Presupuesto (millones)	190	192	190	-2	-1,0
Nº de licencias por estudios		700	700	0	0,0
Actividades de formación por convenios con universidades (millones) (**)	259	436	370	-66	-15,1

(*) En 1995 había 1528 docentes y 2201 millones de presupuesto
(**) En 1995 el presupuesto fue de 485 millones

TABLA 17
EDUCACION ESPECIAL

	1996	1997	1998	VARIACIONES	
				98/98	%98/97
Gasto total del programa (millones de ptas.)	36.864	38.515	39.905	1.390	3,6
Inversiones reales (millones de ptas.)	541	630	660	30	4,8
Nº de unidades de educación especial	650	650	668	18	2,8
Alumnos escolarizados en centros específicos	5.350	5.350	4.950	-400	-7,5
Alumnos escol. en centros públicos ordinarios	24.800	28.000	27.588	-412	-1,5
Profesores de apoyo a la integración	3.481	3.880	4.234	354	9,1
Alumnos residentes	1.250	1.250	950	-300	-24,0
Profesores itinerantes adscritos al programa de integración	599	850	1.545	695	81,8
Inversiones (millones de ptas.)	190	630	660	30	4,8
Nº de equipos de orientación	295	300	300	0	0,0
Profesionales de estos equipos	1.400	1.400	1.400	0	0,0
Gabinetes de logopedia	639	639	639	0	0,0

de profesores itinerantes adscritos al programa de integración, 695 más, un 81,8%, que pasan a ser 1.554.

Se trata, sin duda, de un crecimiento moderado que permite atender necesidades presentes, no actualizadas, con un gasto mínimo. No hay intención de extender los servicios ni de ampliar el programa. Los equipos de orientación, y los profesionales de ellos, así como los gabinetes de logopedia, quedan absolutamente estabilizados en los valores de los dos últimos años (ver la citada tabla 17).

Respecto de la inversión de nuevos puestos, un dato que resulta sospechoso es que no se científica ni el número de

centros afectados por creación o por sustitución de plazas escolares de educación especial —como en años anteriores—, sino que sólo se indica que el total de la inversión será de 630 millones, sin explicación de su distribución.

Enseñanzas artísticas

Las enseñanzas artísticas LOGSE se distribuyen en dos líneas con una finalidad académica de titulación universitaria: las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, y las enseñanzas de diseño, cuya titulación equivale a una diplomatura universitaria, y las enseñanzas superiores de música, danza, arte dramático y canto, para las que se reserva una titulación equivalente a una licenciatura universitaria. Son estas últimas las más demandadas, sobre todo hasta su grado medio, y se imparten —al menos hasta el tercer curso— en los conservatorios estatales. La demanda de este tipo de enseñanza ha experimentado un auge sólo frenado por la escasez de la

TABLA 18
ENSEÑANZAS ARTISTICAS

	1996	1997	1998	VARIACIONES	
				98/98	%98/97
Gasto total del programa (millones de ptas.)	14.538	14.524	14.859	335	2,3
Inversiones reales (millones de ptas.)	920	900	775	-125	-13,9
Alumnos oficiales de escuelas de arte, superior de conservación y restauración, y superior de diseño	8.211	8.250	8.350	100	1,2
Alumnos oficiales de enseñanzas de música, arte dramático, danza y escuela superior de canto	16.194	14.700	16.100	1.400	9,5

TABLA 19
EDUCACION COMPENSATORIA

	1996	1997	1998	VARIACIONES	
				98/98	%98/97
Gasto total del programa (millones de ptas.)	5.734	4.251	4.876	625	14,7
Inversiones reales (millones de ptas.)	40	50	65	15	30,0
Nº de CRIES	17	17	17	0	0,0
Nº de CPR's	177	177	177	0	0,0
Infantil y primaria					
Nº de actuaciones	511	600	673	73	12,2
Nº de docentes	534	595	624	29	4,9
ESO					
Nº de actuaciones	13	170	192	22	12,9
Nº de docentes	13	168	211	43	25,6
Aulas ocupacionales					
Nº de actuaciones	10		1	1	
Nº de docentes	23		3	3	
Aulas hospitalarias					
Nº de aulas	13	30	24	-6	-20,0
Nº de docentes	20	50	32	-18	-36,0
Apoyo a itinerantes					
Nº de unidades	6	10	9	-1	-10,0
Nº de docentes	6	10	9	-1	-10,0
Atención a hijos de temporeros					
Nº de atenciones	2	10	7	-3	-30,0
Nº de docentes	2	10	5	-5	-50,0

oferta. Son generalizadas las pruebas de acceso en los meses de junio en las que niñas y niños con siete años cumplidos compiten por una plaza que, salvo excepciones, les va a imponer un instrumento que no desean o, en el peor de los casos, les van a dejar sin poder cursar estudios de música. Esta oferta se restringió todavía más en 1997 (tabla 18), con una disminución de 1.500 plazas, que en buena parte se recuperan para 1998.

Lógicamente, las inversiones no sólo son raquíticas sino que además, para este ejercicio, disminuyen en 125 millones, y los 775 millones de ptas. previstos se dedican a terminar la construcción de un conservatorio superior, a comenzar la ampliación de otro, a equipar una escuela de arte dramático y, finalmente, a comenzar la construcción de una escuela superior de diseño.

Educación compensatoria

Si hay algún programa educativo en el que la pomposidad de la descripción de los objetivos y fines contraste con la pobreza de las actuaciones y de los medios previstos, éste es el de educación compensatoria. Su objetivo es luchar contra las desigualdades de origen, social, lingüístico, étnico, geográfico, etc., pretendiendo evitar la exclusión social de colectivos de inmigrantes, de poblaciones marginales y de minorías étni-

cas. En una hoja de *El gobierno informa*, con motivo de la presentación de los presupuestos de educación, encontramos una referencia explícita a la educación compensatoria, como si de una prioridad de Departamento se tratara: *Se ha incrementado de forma muy significativa el programa destinado a la Educación Compensatoria, que responde a una necesidad social como conse-*

cuencia del crecimiento de la inmigración. Así se atiende a los alumnos que sufren una situación de desventaja económica y cultural.

Para todo ello se aumenta el gasto, hasta 4.876 millones (tabla 19) 625 más que en 1997, pero casi 1.000 millones menos que en 1996, y la inversión, en un 30%, hasta llegar a la cima de 65 millones.

Crece en número de actuaciones y de docentes en centros de infantil y primaria —73 y 29 más, respectivamente— y en secundaria obligatoria —22 y 43— (ver tabla 19), pero se mantiene el número de CRIES y de CPR's —17 y 177, respectivamente— desde hace tres años, y disminuye escandalosamente el número de aulas hospitalarias —el -20%—, de unidades de apoyo a itinerantes —el -10%— y el de atenciones a temporeros —un -30%—, sobre ya valores insignificantes. He aquí el penoso contraste.

Educación permanente y a distancia no universitaria

Con un gasto de 10.247 millones —224 más que en 1997, pero inferior en 4 millones al de 1996— y con una inversión de 135 —5 millones más que en los dos años anteriores— (tabla 20), este programa pretende articular una acción educativa sistemática, ordenada, pública y gratuita para reducir diferencias y desigualdades, contribuyendo a alcanzar mayores niveles de cohesión social..., según la descripción que consta en el proyecto de ley. Está dirigido a personas sin alfabetizar, a adultos con escasa formación básica, a inmigrantes (adultos), a personas adultas con necesidades de formación (idiomas, formación profesional, etc.) y a trabajadores con déficits de formación, y se realiza a de mane-

TABLA 20
EDUCACION PERMANENTE Y DISTANCIA NO UNIVERSITARIA

	1996	1997	1998	VARIACIONES	
				98/98	%98/97
Gasto total del programa (millones de ptas.)	10.251	10.023	10.247	224	2,2
Inversiones reales (millones de ptas.)	130	130	135	5	3,8
EDUCACIÓN PERMANENTE					
Centros de EPA	215	216	219	3	1,4
Alumnos	103.179	103.196	105.260	2.064	2,0
Profesores	1.785	1.805	1.893	88	4,9
Obras de mejora (nº de centros)	6	8	10	2	25,0
Actuaciones de corporaciones locales en EPA (nº de módulos)	342	454	463	9	2,0
Nº de localidades afectadas	266	387	395	8	2,1
Alumnos que participan	14.374	9.080	20.500	11.420	125,8
EDUCACIÓN A DISTANCIA NO UNIVERSIT.					
Nº de centros	356	397	405	8	2,0
Alumnos	76.318	77.698	79.252	1.554	2,0
Nº de ejemplares en material didáctico	638.200	587.700	599.455	11.755	2,0

TABLA 21

NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN

	1996	1997	1998	VARIACIONES	
				98/98	%98/97
Gasto total del programa (millones de ptas.)	1.330	1.215	1.236	21	1,7
Inversiones reales (millones de ptas.)	444	414	426	12	2,9
Dotación de centros que se incorporan a los programas Atenea, Mercurio, Aldea digital, etc. (nº de centros)	150	140	450	310	221,4
Ampliación de recursos a centros incorporados anteriormente (nº de centros)	250	230	150	-80	-34,8
Centros conectados a INTERNET	300	2.000	5.000	3.000	150,0
Grupos que preparan materiales multimedia y aplicaciones telemáticas					
Nº de grupos	6	5	5	0	0,0
Nº de componentes	24	18	20	2	11,1
Productos elaborados	7	9	12	3	33,3
Horas de TV educativa: HISPASAT	440	440	440	0	0,0

ra presencial en centros de educación de adultos (EPA) o a través de una red de centros de educación a distancia. Los centros de EPA de la red pública son 219 —3 más que en año 1997— y en ellos, 1.893 profesores/as atienden a más de 105.000 alumnos/as (tabla 20). Por su lado, los convenios para la educación de adultos con corporaciones locales y con otras entidades sin fines de lucro, extienden la atención a otros 20.500 alumnos, ni más ni menos que 11.420 alumnos y alumnas más que en el curso pasado, suponemos que por la incorporación de 236 actuaciones con dichas entidades privadas —que desconocemos cuáles son—, y que, al parecer, no se incluyeron en los presupuestos de 1997.

En cualquier caso, se trata de un programa que no responde, y tal vez debería de hacerlo, a las expectativas de la formación a lo largo de toda la vida de todas las personas, cuya forma de llevarla a cabo se debate como tema de actualidad en el seno de la Unión Europea.

Por su lado, la educación a distancia también aumenta en su número de centros, en el de alumnos atendidos y en el de ejemplares de material didáctico publicados. Y lo más curioso es que todo ello aumenta un 2% exacto, lo que nos hace sospechar que, para determinadas enseñanzas, se aplican en estos presupuestos porcentajes de crecimiento más o menos aleatorios con la única finalidad de dar una apariencia de crecimiento regular, pero sin que estén fundamentados en criterios de necesidades reales.

Nuevas tecnologías aplicadas a la educación

Digamos que nuestra ministra no quiere ser menos que Blair, y ha apos-

tado por las nuevas tecnologías de una manera especial. Por eso aumenta el gasto del programa en 21 millones, y en 12 la inversión. Los objetivos (tabla 21) son la dotación a los 450 centros —310 más que el año anterior— que se incorporan a los programas Atenea, Mercurio, Aldea Digital, recuperar parte de los equipos y personal dedicados a la elaboración de materiales multimedia y aplicaciones telemáticas diezmos en el presupuesto pasado, y que ningún centro se quede sin poderse conectar con INTERNET, para lo que se amplía el número de conexiones a 5.000.

Reciba el programa nuestros mejores parabienes y nuestros mejores deseos para que las nuevas tecnologías informáticas ocupen el lugar que las tendencias educativas más actuales les reservan.

Servicios complementarios de la enseñanza

Sin duda que la mayor parte del incremento de gasto se va a dedicar a financiar el importante crecimiento de las rutas de transporte. Son muchos los alumnos y alumnas que cursan su primer ciclo de ESO en centros de educación primaria, pero también los que tienen que desplazarse a centros de secundaria, y sobre todo aquellos que están en el segundo ciclo. Por ello no vemos extraño que las rutas de transporte escolar hayan crecido un 17% (tabla 22), así como el número de alumnos usuarios de las mismas —168.300, 12.155 más que el pasado curso, lo que representa un crecimiento del 7,8%—. De ellos, 25.500 reciben ayudas individuales para el transporte, 7.500 más, —un 41,7% de incremento— y con una cuantía media de 46.500 ptas., que representan un crecimiento del 19,2%.

El otro gran servicio es la atención en comedores escolares a 208.500 alumnos, de los que 106.200 lo hacen de manera gratuita. No cabe duda de que en situaciones de desplazamiento, pero sobre todo en ámbitos sociales más desfavorecidos, la ayuda que representa la alimentación cumple una función especialmente relevante.

Lo único que nos sorprende del programa, en otro de sus aspectos, es que el número de alumnos que con seguro escolar aumenta en 1.133.000, es decir, un 36%, hasta cubrir a 4.270.000 alumnos y alumnas. La verdad es que no acabamos de entender de dónde ha salido tal cantidad de alumnos sin seguro escolar, más de los que hay escolarizados en las dos redes en el territorio MEC.

Becas y ayudas a estudiantes

Hemos de decir que, a grandes ras-

TABLA 22

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

	1996	1997	1998	VARIACIONES	
				98/98	%98/97
Gasto total del programa (millones de ptas.)	20.934	21.088	23.281	2.193	10,4
Inversiones reales (millones de ptas.)	8.056	6.590	7.405	815	12,4
TRANSPORTE					
Nº de rutas	5.251	4.358	5.100	742	17,0
Alumnos usuarios	175.323	156.145	168.300	12.155	7,8
Alumnos que reciben ayudas individuales	18.754	18.000	25.500	7.500	41,7
Coste medio (ptas.)	45.186	39.000	46.500	7.500	19,2
COMEDORES ESCOLARES					
Nº de comensales	206.598	207.670	208.500	830	0,4
Nº de puestos gratuitos	104.165	104.620	106.200	1.580	1,5
Nº de residentes en Escuelas Hogar	3.580	3.291	3.550	259	7,9
SEGURO ESCOLAR (Alumnos asegurados)	3.137.000	3.137.000	4.270.000	113.3000	36,1

TABLA 23

BECAS Y AYUDAS DE CARÁCTER GENERAL

Cuantías medias (pesetas)	1996	1997	VARIACIONES		1998	VARIACIONES	
			97/96	%97/96		98/97	%98/97
Universidad	190.000	188.000	-2.000	-1,1	192.000	4.000	2,13
BUP/ COU	48.000	44.000	-4.000	-8,3	50.000	6.000	13,64
FP I	45.000	48.000	3.000	6,7	50.000	2.000	4,17
FP II	103.000	100.000	-3.000	-2,9	103.000	3.000	3,00
Otros estudios	82.000	74.000	-8.000	-9,8	75.000	1.000	1,35
BECAS Y AYUDAS DE CARÁCTER ESPECIAL							
Cuantías medias (pesetas)	1996	1997	VARIACIONES		1998	VARIACIONES	
			97/96	%97/96		98/97	%98/97
Segundo ciclo de Educación Infantil	46.000	47.000	1.000	2,2	48.000	1.000	2,13
Educación Especial	92.000	97.000	5.000	5,4	100.000	3.000	3,09
Beca Colaboración	350.000	350.000	0	0,0	350.000	0	0,00
Cursos de Inglés Extranjero	14.000	15.000	1.000	7,1	15.000	0	0,00
Cursos de Francés Extranjero	14.000	10.000	-4.000	-28,6	10.000	0	0,00
Terminación Estudios Universitarios	325.000	375.000	50.000	15,4	400.000	25.000	6,67
BECAS Y AYUDAS DE CARÁCTER GENERAL							
Número de becarios			VARIACIONES		VARIACIONES		
	1996	1997	97/96	%97/96	1998	98/97	%98/97
UNIVERSIDAD							
Becas	185.000	212.000	27.000	14,6	212.000	0	0
Exención de tasas únicamente	60.000	70.900	10.900	18,2	70.900	0	0
TOTAL UNIVERSIDAD	245.000	282.900	37.900	15,5	282.900	0	0
BUP/ COU	305.500	340.000	34.500	11,3	270.000	-70.000	-20,59
FP I	70.000	55.000	-15.000	-21,4	55.000	0	0
FP II	110.000	115.000	5.000	4,5	115.000	0	0
Otros estudios medios	9.500	15.000	5.500	57,9	15.000	0	0
TOTAL EE. MM.	495.000	525.000	30.000	6,1	455.000	-70.000	-13,33
TOTAL GENERAL	740.000	807.900	67.900	9,2	737.900	-70.000	-8,66
BECAS Y AYUDAS DE CARÁCTER ESPECIAL							
Número de becarios			VARIACIONES		VARIACIONES		
	1996	1997	97/96	%97/96	1998	98/97	98/97
Segundo ciclo de Educación Infantil	40.000	45.000	5.000	12,5	45.000	0	0
Educación Especial	20.000	25.000	5.000	25	25.000	0	0
Beca Colaboración	2.000	2.000	0	0	2.000	0	0
Cursos de Inglés y Francés en el Extranjero	2.976	3.000	24	0,8	3.000	0	0
Terminación de Estudios Universitarios	150	120	-30	-20	125	5	4,17
TOTAL GENERAL	65.126	75.120	9.994	15,3	75.125	5	0,01

gos, el crecimiento en 7.383 millones de ptas. del programa se destina al incremento de las cuantías medias de las becas de carácter general, y de las de carácter especial, las destinadas al segundo ciclo de educación infantil y a la educación especial. Digamos que lo más preocupante es la disminución en 70.000 de los alumnos becados en BUP/COU, que mantiene este mismo valor negativo en el balance final; es decir, que a pesar de las transformaciones que conlleva la implantación de la LOGSE en

la enseñanza no obligatoria, el número final de alumnos que perciben becas de carácter general queda disminuido en la cifra citada, que representa un -13, % de disminución en las enseñanzas medias y un -8,6% en el total general.

El segundo aspecto crítico ya lo hemos comentado cuando más arriba hablábamos de las transferencias a la enseñanza privada. Es cierto que el número de becarios del segundo ciclo de infantil se mantiene en los 45.000 del año pasado, por lo que consideramos que la subven-

ción a los 98.813 alumnos previstos en los convenios de educación infantil, de 55.000 ptas., se hace por la vía de la beca individual, pero sin que, por voluntad de la Administración educativa, quede aclarada la cuantía total, a quienes se les da, y cuál es la finalidad última. Este es, tal vez, uno de los aspectos más opacos del presupuesto, y, sin duda, uno de los más preocupantes porque escapan al control de gasto, y porque se pretenda como una vía extraordinaria de financiación de la enseñanza privada.

PRESUPUESTOS PARA LA PRIVADA



Rafa Domenech.

POCO CLAROS

Nos encontramos ante los segundos presupuestos del gobierno del P.P. En los del año pasado, (lo recordaréis porque este mes habréis notado el aumento que entonces anunciábamos después de un año de congelación), con un presupuesto absolutamente restrictivo tuvimos una subida salarial del 1,73%, frente al 0% de la pública. Evidentemente no porque este Gobierno tuviera una sensibilidad especial con los trabajadores de la privada; era el cumplimiento del último plazo del pacto de analogía alcanzado con el anterior Gobierno, que no podía dejar de pagarse. Este año, con una subida de los presupuestos en la Privada del 9,15% nuestro salario se verá incrementado tan sólo el 2,1%, lo mismo que el salario de los compañeros y las compañeras de Pública. Se acabó la homologación a pesar de todo, incluso de la reciente petición expresa que hace un mes hacían la práctica totalidad de las organizaciones educativas en el Pacto por la Educación. Se confirman las sospechas que anunciábamos: con este gobierno habrá incrementos para la privada, pero no precisamente para los trabajadores y trabajadoras.

Analicémoslos

Llaman la atención además algunos aspectos del presupuesto para la Privada:

1. Los incrementos que se producen en algunos programas son comprensibles (en FPI el 3,10%, en BUP el 1,01% y en Educación Especial del 3,02%). La

transformación de algunas unidades de FPI en módulos, el aumento de alguna unidad concertada en Especial, o el cierre de unidades y las transformaciones de algunas unidades de BUP en segundo ciclo de secundaria obligatoria pueden dar explicación a estas variaciones, insignificantes por lo demás, con respecto al incremento del 2,1 del módulo.

2. Incluso el notable incremento en FPII del 11,96% (468 millones) tiene una fácil explicación por su transformación en ciclos formativos de grado medio. Mirando las tablas se observa que el módulo de un primer curso de ciclo formativo de grado medio cuesta en torno a un millón de pesetas más que uno de FPII (En el 97 en Territorio MEC había alrededor de 600 unidades de FPII).

3. También la disminución de 4.309 millones en Primaria (6,19% menos que el curso pasado) se explica por la desaparición de 7º y 8º de EGB y su transformación en ESO, además de por el cierre de unidades de Centros en Crisis (aproximadamente 400 unidades, es decir, dos mil millones).

4. Nos cuesta sin embargo entender el incremento del 22,81% en el capítulo dedicado a Seminarios, a no ser que se haya producido un incremento notabilísimo de vocaciones, lo que no explican los presupuestos.

5. Y desde luego no nos cuadran los números, por más vueltas que le demos, en el capítulo dedicado a los conciertos de ESO, que aumentan la friolera del 60,14%, dicho en pesetas, más de 14.000 millones. Desde luego la disminución de 4.000 millones de Primaria por cierre de unidades en crisis y transformaciones en ESO no se corresponde con el aumento de 14.000 millones en conciertos de ESO, ni aún considerando que cada unidad de ESO vale alrededor de dos millones más que una de Primaria.

Los 4.000 millones, considerando que se trata exclusivamente de transformaciones en ESO se podrían convertir en 6.000 por la diferencia de mó-

TABLA 24

PRESUPUESTOS MEC 1997-1998: CONCIERTOS EDUCATIVOS

	1997	1998	Diferencia	%
Primaria	69.595.926	65.287.105	- 4.308.821	- 6'19 %
Seminar.	287.854	353.500	65.646	22'81 %
Infantil	785.116	566.025	- 219.091	-27'91 %
Total Prim.	70.668.896	66.206.630	- 4.462.266	- 6'31 %
FP-I	9.904.596	10.211.357	306.761	3'10 %
FP-II	3.914.811	4.383.119	468.308	11'96 %
Total FP	13.819.407	14.594.476	775.069	5'61 %
BUP, COU	3.633.615	3.670.364	36.749	1'01 %
ESO	23.662.982	37.894.124	14.231.142	60'14 %
Total	27.296.597	41.564.488	14.267.891	52'27 %
Total EEMM	41.116.004	56.158.964	15.042.960	36'58 %
TOTALES:				
Primaria	70.668.896	66.206.630	- 4.462.266	- 6'31 %
Secund.	41.116.004	56.158.964	15.042.960	36'58 %
EE	5.690.435	5.862.287	171.822	3'02 %
Ayos (*)	511.853	413.348	- 98.505	-19'24 %
	117.987.188	128.641.229	10.654.041	9'03 %

(*): Convenios con Ayuntamientos, para BUP.

(No hemos incluido Convenio con C.A. de Madrid: 138.000 para 1998, con lo que los totales son:

117.987.188	128.779.229	10.792.041	9'15 %
--------------------	--------------------	-------------------	---------------

dulos pero no en 14.000. ¿Y el resto, los 8.000 o 10.000 millones restantes, a qué se va a dedicar? ¿a nuevos conciertos?

6. El otro aspecto escandaloso de los presupuestos es la *Educación Infantil*:
 - Por una parte no se explica la disminución de los conciertos de Infantil en un 27%, (¡Los conciertos del 96/97 financiaron la escolarización de 2.823 alumnos mientras que en el 97/98 se prevé escolarizar a 3.887!). Mil alumnos más y un 27% menos

de presupuesto. Premio para quien lo entienda.

- Por otra parte dicen los presupuestos que por el sistema de convenios se va a escolarizar a 61.000 alumnos más de Infantil (un 163% más que el curso pasado) parece que por el sistema de becas o convenios directos con centros educativos.

La Federación de Enseñanza de CCOO en el último Congreso rechazaba de plano este modelo de financiación de la escolarización in-

fantil por medio de becas o cheques escolares por múltiples razones (Se trata de un dinero que no garantiza la gratuidad de la enseñanza, impide el control público del gasto, no ejerce ningún control sobre las escuelas beneficiarias, etc.) Por ello reclamábamos prioritariamente una red de centros públicos para atender esta etapa educativa, y conciertos educativos (no subvenciones, ni convenios, ni cheques...) con centros privados, Ayuntamientos, cooperativas, etc.

TABLA 25

COMPARACION MODULOS 1997 - MODULOS MEC 1998

	Módulo 97		Módulo 98	%98/97		Módulo 97		Módulo 98	%98/97
	(Ene-Set)	(Oct-Dic)				(Ene-Set)	(Oct-Dic)		
PRIMARIA					FP-I (Servicios)				
P.Docente	3.551.042	3.614.301	3.690.201	2'10 %	P.Docente	6.365.203	6.463.889	6.599.631	2'10 %
G.Variab.	491.935		502.266	2'10 %	G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %
O. gastos	737.771		752.526	2'— %	O. gastos	919.313		937.699	2'— %
TOTAL	4.780.748	4.844.007	4.944.993	2'08 %	TOTAL	8.157.343	8.256.029	8.428.486	2'08 %
ED. ESPECIAL (PRIMARIA)					FP-II (Adm. y Delin.)				
P.Docente	3.551.042	3.614.301	3.690.201	2'10 %	P.Docente	5.875.572	5.966.666	6.091.966	2'10 %
G.Variab.	491.935		502.266	2'10 %	G.Variab.	867.179		885.390	2'10 %
O. gastos	786.956		802.695	2'— %	O. gastos	985.012		1.004.712	2'— %
TOTAL	4.829.933	4.893.192	4.995.162	2'08 %	TOTAL	7.727.763	7.818.857	7.982.068	2'08 %
P.Complement:					FP-II (Otras)				
Psíquicos	2.619.254		2.674.258	2'10 %	P.Docente	5.875.572	5.966.666	6.091.966	2'10 %
Autistas	2.124.619		2.169.236	2'10 %	G.Variab.	867.179		885.390	2'10 %
Auditivos	2.437.115		2.488.294	2'10 %	O. gastos	1.125.533		1.148.044	2'— %
Pluridef.	3.024.805		3.088.326	2'10 %	TOTAL	7.868.284	7.959.378	8.125.400	2'08 %
ED. ESPECIAL (FP)					BUF				
P.Docente	7.102.084	7.228.602	7.380.403	2'10 %	P.Docente	5.686.220	5.772.253	5.893.470	2'10 %
G.Variab.	645.459		659.014	2'10 %	G.Variab.	1.108.342		1.131.617	2'10 %
O. gastos	1.121.122		1.143.544	2'10 %	O. gastos	1.058.601		1.079.773	2'— %
TOTAL	8.868.665	8.995.183	9.182.961	2'10 %	TOTAL	7.853.163	7.939.196	8.104.860	2'08 %
P.Complement:					Primer Ciclo ESO				
Psíquicos	4.182.002		4.269.824	2'10 %	P.Docente	4.261.250	4.337.161	4.428.241	2'10 %
Autistas	3.740.535		3.819.086	2'10 %	G.Variab.	578.724		590.877	2'10 %
Auditivos	3.240.220		3.308.265	2'10 %	O. gastos	959.102		978.284	2'— %
Pluridef.	4.650.335		4.747.992	2'10 %	TOTAL	5.799.076	5.874.987	5.997.402	2'08 %
FP-I (Industrial y Agraria)					Segundo Ciclo ESO				
P.Docente	6.365.203	6.463.889	6.599.631	2'10 %	P.Docente	5.686.220	5.772.253	5.893.470	2'10 %
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %	G.Variab.	1.108.342		1.131.617	2'10 %
O. gastos	1.051.052		1.072.073	2'— %	O. gastos	1.058.601		1.079.773	2'— %
TOTAL	8.289.082	8.387.768	8.562.860	2'08 %	TOTAL	7.853.163	7.939.196	8.104.860	2'08 %

TABLA 26

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

	Módulo 97		Módulo 98	%98/97		Módulo 97		Módulo 98	%98/97
	(Ene-Set)	(Oct-Dic)				(Ene-Set)	(Oct-Dic)		
I. Gestión administrativa:									
Primer curso del ciclo formativo:									
P.Docente	5.315.328	5.401.362	5.514.791	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	2.260.000		2.305.200	2'— %					
TOTAL	8.448.155	8.534.189	8.711.147	2'07 %					
Segundo curso del ciclo formativo:									
P.Docente	755.580	768.232	784.365	2'10 %					
G.Variab.	0		0						
O.Gastos	300.000		306.000	2'— %					
TOTAL	1.055.580	1.068.232	1.090.365	2'07 %					
II. Comercio:									
Primer curso del ciclo formativo:									
P.Docente	5.412.083	5.498.116	5.613.576	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	2.260.000		2.305.200	2'— %					
TOTAL	8.544.910	8.630.943	8.809.932	2'07 %					
Segundo curso del ciclo formativo:									
P.Docente	755.580	768.232	784.365	2'10 %					
G.Variab.	0		0						
O.Gastos	300.000		306.000	2'— %					
TOTAL	1.055.580	1.068.232	1.090.365	2'07 %					
III. Carrocería:									
Primer curso del ciclo formativo:									
P.Docente	4.642.330	4.718.242	4.817.325	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	1.538.000		1.568.760	2'— %					
TOTAL	7.053.157	7.129.069	7.277.241	2'08 %					
Segundo curso del ciclo formativo:									
P.Docente	5.279.045	5.365.079	5.477.746	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	1.656.000		1.689.120	2'— %					
TOTAL	7.807.872	7.893.906	8.058.022	2'08 %					
IV. Electromecánica de vehículos:									
Primer curso del ciclo formativo:									
P.Docente	4.759.242	4.835.153	4.936.691	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	1.910.000		1.948.200	2'— %					
TOTAL	7.542.069	7.617.980	7.776.047	2'07 %					
Segundo curso del ciclo formativo:									
P.Docente	5.234.700	5.320.733	5.432.468	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	2.025.000		2.065.500	2'— %					
TOTAL	8.132.527	8.218.560	8.389.124	2'07 %					
V. Equipos electrónicos de consumo:									
Primer curso del ciclo formativo:									
P.Docente	4.884.215	4.960.127	5.064.290	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	2.192.000		2.235.840	2'— %					
TOTAL	7.949.042	8.024.954	8.191.286	2'07 %					
Segundo curso del ciclo formativo:									
P.Docente	5.202.448	5.288.482	5.399.540	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	2.307.000		2.353.140	2'— %					
TOTAL	8.382.275	8.468.309	8.643.836	2'07 %					
VI. Equipos e instalaciones electrónicas:									
Primer curso del ciclo formativo:									
P.Docente	4.759.242	4.835.153	4.936.691	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	1.898.000		1.935.960	2'— %					
TOTAL	7.530.069	7.605.980	7.763.807	2'07 %					
Segundo curso del ciclo formativo:									
P.Docente	5.295.171	5.381.205	5.494.210	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	2.016.000		2.056.320	2'— %					
TOTAL	8.183.998	8.270.032	8.441.686	2'07 %					
VII. Fabricación a medida e instalación de carpintería:									
Primer curso del ciclo formativo:									
P.Docente	4.835.838	4.911.750	5.014.897	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	1.538.000		1.568.760	2'— %					
TOTAL	7.246.665	7.322.577	7.474.813	2'08 %					
Segundo curso del ciclo formativo:									
P.Docente	5.202.448	5.288.482	5.399.540	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	1.656.000		1.689.120	2'— %					
TOTAL	7.731.275	7.817.309	7.979.816	2'08 %					
VIII. Confección:									
Primer curso del ciclo formativo:									
P.Docente	5.391.926	5.477.960	5.593.007	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	1.910.000		1.948.200	2'— %					
TOTAL	8.174.753	8.260.787	8.432.363	2'07 %					
Segundo curso del ciclo formativo:									
P.Docente	755.580	768.232	784.365	2'10 %					
G.Variab.	0		0						
O.Gastos	300.000		306.000	2'— %					
TOTAL	1.055.580	1.068.232	1.090.365	2'07 %					
IX. Peluquería:									
Primer curso del ciclo formativo:									
P.Docente	4.690.707	4.766.619	4.866.718	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	1.568.000		1.599.360	2'— %					
TOTAL	7.131.534	7.207.446	7.357.234	2'08 %					
Segundo curso del ciclo formativo:									
P.Docente	5.307.265	5.393.299	5.506.558	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	1.686.000		1.719.720	2'— %					
TOTAL	7.866.092	7.952.126	8.117.434	2'08 %					
X. Cuidados auxiliares de enfermería:									
Primer curso del ciclo formativo:									
P.Docente	5.295.171	5.381.205	5.494.210	2'10 %					
G.Variab.	872.827		891.156	2'10 %					
O.Gastos	1.238.000		1.262.760	2'— %					
TOTAL	7.405.998	7.492.032	7.648.126	2'08 %					
Segundo curso del ciclo formativo:									
P.Docente	755.580	768.232	784.365	2'10 %					
G.Variab.	0		0						
O.Gastos	300.000		306.000	2'— %					
TOTAL	1.055.580	1.068.232	1.090.365	2'07 %					

ENTREVISTA A FERNANDO LEZCANO, SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO

Una Declaración oportuna

La Declaración conjunta en favor de la educación –publicada el mes pasado en las páginas centrales de esta revista– será, sin duda, un documento clave para el desarrollo de la política educativa en este país. La coincidencia de su firma con el cierre de la revista no nos permitió incluir una valoración más pormenorizada de dicha Declaración; lo hacemos ahora. Empezamos por una entrevista al Secretario General de nuestra Federación, entrevista que fue realizada por nuestros compañeros de Gaceta Sindical –órgano de prensa de la Confederación Sindical de CCOO–; inicialmente incluía otros dos bloques de preguntas: el de Presupuestos, que desarrollamos más prolijamente en este mismo número, y el de transferencias, que lo haremos en el número de enero.



Gaceta Sindical: El reciente manifiesto conjunto sobre la enseñanza, en una primera observación merece plácemes por haber conseguido que una gran plataforma una a representantes de todos los sectores de la enseñanza, ¿pero, precisamente, esa diversidad no supone una rebaja de ciertos planteamientos?

Fernando Lezcano: La Fundación Encuentro, a través de su presidente Martín Patino, convocó a las organizaciones representativas de la Comunidad Educativa, y sentó en la misma mesa lo que, podríamos decir, son las dos patas de la estructura de nuestro sistema educativo: los representantes del sector público de la enseñanza y del sector privado.

Y la primera conclusión a la que se llega es que estamos en una situación difícil, ya que todo el sistema educativo está en un proceso de reformas en

marcha, no hay recursos económicos suficientes, y se van a poner en marcha las transferencias educativas.

En ese sentido, se llegó a la conclusión de que había que llegar a algún acuerdo que permitiera unificar esfuerzos para remontar esa situación y que se pudiera garantizar la aplicación de la reforma en condiciones de calidad y con recursos necesarios.

A partir de ahí se consideró la posibilidad de elaborar un documento que, bajo el título *Declaración conjunta a favor de la Educación*, sintetizara cuáles son las apuestas que nosotros, toda la comunidad educativa, reclamamos conjuntamente, tanto a la Administración, como a los partidos políticos y a las Comunidades Autónomas.

El proceso no ha sido tan fácil. Nosotros que pensamos que la enseñanza pública tiene que ser la hegemónica, con los representantes de la enseñanza privada era bastante difícil.

A lo largo de cuatro meses de negociaciones se llega al redactado de un documento, en el que todos hemos puesto de nuestra parte como en cualquier negociación colectiva. Aquí, por ejemplo, hemos dicho en el tema de la

financiación que estamos todos de acuerdo con pedir el 6 por 100; ahora bien, ¿qué se hace con ese incremento?. Pues nosotros decimos que hay que potenciar la escuela pública y los otros que sí, pero que también hay que cubrir a la privada.

G.S.: ¿Y respecto a las concesiones...?

F.L.: Pues bien, las concesiones que nosotros hemos podido hacer las consideramos menores por dos razones. Una, porque es la simple aplicación de una legislación vigente -que te puede o no gustar- y en esa medida si hay que aumentar los conciertos a la enseñanza privada para los 14-16 años pues eso me podrá entusiasmar o no, pero eso es la aplicación de una ley.

Otro punto que nos ha causado problemas es la posibilidad de que se financie un nivel que no es obligatorio, como el de los 3-6 años. Eso está fuera de nuestro ideario, y nosotros hemos sido beligerantes contra eso. Pero, en este sentido, quiero hacer tres observaciones. Ese nivel aparece en el documento, en primer lugar, condicionado a que previamente se haya potenciado la enseñanza pública, se la haya dotado de nuevos centros, plantilla, transporte escolar, comedores, etc. Segunda cuestión es el control democrático de esos recursos y de no discriminación en la matrícula, porque el problema que tenemos con esa vía de financiación de la enseñanza privada es que nadie sabe qué se hace con ese dinero público, ya que no se matricula a toda la población que lo demanda, sino que hay criterios de selección del alumnado. Nosotros hemos querido afrontar estas cuestiones acotándolas en la redacción.

Y la tercera consideración es que eso se está haciendo ya. Seguramente si

para un momento difícil

CCOO hubiera tenido que decir que con su consentimiento se va a empezar a financiar ese nivel, pues nos hubiéramos manifestado en contra, porque entendemos que si no es un nivel obligatorio no tiene por qué abrirse esa vía de financiación. Pero siendo conscientes de que esa es una realidad que ya operaba en alguna Comunidad Autónoma, y que con el ascenso al poder del Partido Popular se ha abierto también en el conjunto del territorio MEC, pensamos que al menos teníamos que acotar esa realidad que ya existía.

Por tanto, sí que hay puntos espinosos para nosotros, pero los hemos condicionado a el papel que debe jugar la enseñanza pública. Pero sobre todo hemos puesto el acento en un tema que ha sido muy polémico en toda la negociación, como que se garantice el equilibrio actual de la red pública y privada. Estamos en un momento en el que la ideología del Gobierno hace pensar que sus políticas tienden a una reducción de la enseñanza pública y a una progresiva expansión del sector privado. En esa lógica sospechábamos que en un plazo de 5-10 años se podía invertir la relación favorable a la enseñanza pública -con mucha o sin ninguna estridencia como ha ocurrido en Cataluña-, para pasar a ser favorable a la enseñanza privada. Nosotros hemos introducido el equilibrio en ese documento de tal manera que hoy se puede garantizar que si en términos generales y medios el 70 por 100 es enseñanza pública y el 30 por 100 es enseñanza privada, esto se mantiene, y así aparece en el Documento conjunto.

G.S.: ¿Cómo sintetizarías la labor realizada en estas negociaciones y qué perspectivas de futuro se plantean?

FL.: En resumen, ha sido una negociación compleja porque la confrontación de intereses ha supuesto muchos meses de trabajo. Pero creo que ha quedado un texto equilibrado, razonablemente satisfactorio para ambas partes, y con una gran virtud: que junta a toda la comunidad educativa en una batería de propuestas de mejora ante el Ministerio.

Tanto es así que en los últimos días, cuando estábamos pensando si firmábamos o no, el Ministerio ha desplegado una serie de presiones que han llegado incluso al ámbito de la Conferencia Episcopal. El documento, la noche de antes de su firma, estuvo en un tris de fracasar porque organizaciones que habían participado con mucha voluntad de llegar a ese acuerdo habían estado sometidas a unas presiones escandalosas. Sin embargo, la inteligencia de todos nos permitió encontrar la formulación de los temas de manera que salvase esas presiones.

A partir de ahora, la Fundación Encuentro va a seguir convocando a las fuerzas que hemos participado en la elaboración de ese Documento, y vamos a seguir gestionándolo con un emplazamiento a la Administración educativa, a los grupos políticos y, finalmente, a las propias Comunidades Autónomas.

Sinceramente, creo que con todas las dificultades, que no hay que negar, incluso para el interior de la propia organización, este Documento un hito histórico, ya que no se ha hecho nunca nada así, ni con tanta pluralidad de fuerzas y con tanta claridad de ideas



en los mensajes que se quieren trasladar a la Administración y a la propia sociedad.

Además de lo señalado, y de nuestras aportaciones, a nosotros nos ha permitido introducir uno de los aspectos que más nos preocupa, que es la revalorización y dignificación social del papel de los trabajadores de la enseñanza. Es decir, que no se trata sólo de una planificación de recursos materiales y humanos, sino que también hay que tener en cuenta el aspecto de los profesionales en todo ese proceso que para los sindicatos es esencial.

INTERCAMBIO

Des professeurs français (éèves de 11 à 18 ans) de France, des Antilles/Guyanes, de l'île de la Réunion et Polynésie souhaitent entrer en contact avec d'autres professeurs pour correspondance, échanges de séjours ou de logement.

Si vous êtes intéressé, écrivez à:

SNES-Echanges
Syndicat National des Enseignements
de Second degré
1, rue de Courty
75341 Paris Cedex 07 (France)
Tél. 01 40 63 29 00 Fax. 01 40 63 29 36

en mentionnant votre situation de famille, âge, disciplines enseignées, langues parlées, goûts et loisirs, etc.

LA DECLARACIÓN CONJUNTA

Un consenso social en educación



Manuel de Puelles Benítez*



La *Declaración conjunta en favor de la educación*, como es sabido, hunde sus raíces en el Art. 27 de la Constitución. El Art. 27 fue un auténtico pacto escolar, fundamentalmente ideológico, que, precisamente por reunir este carácter evitó el espectro de lo que en nuestro país y en otros se ha llamado la *guerra escolar*. Por eso mismo el pacto del Art. 27 fue importante -los historiadores del futuro lo sabrán apreciar en su justo valor-, pero veinte años después era necesario dar un paso más. Ese paso se ha dado el pasado mes de septiembre al firmarse un documento que surge de la misma sociedad, de los miembros que constituyen la comunidad escolar, representados por múltiples y diversas organizaciones, sindicatos y asociaciones de padres, alumnos y profesores. Esto es, a mi modo de ver, lo que singulariza la *Declaración*: ser una iniciativa que nace en el seno de las fuerzas sociales; representar una voluntad de acuerdo entre todos los que institucionalmente tienen responsabilidades sociales en el mundo de la educación. Estamos tan escaldados de las grandes palabras que instintivamente huímos de ellas, pero

por una vez podemos decir que estamos ante una iniciativa que no tiene parangón en la historia de la educación española.

La *Declaración* supone, en primer lugar, un esfuerzo extraordinario, realizado desde posiciones ideológicas distintas, enfoques diferentes e intereses diversos, un esfuerzo que se concreta en un acuerdo que posibilita la permanencia y la continuidad, tan necesarias en educación, de políticas, estrategias y recursos sobre los puntos objeto del consenso, sin perjuicio de la existencia de otras cuestiones que dejan fuera del documento y que siguen sometidas a las legítimas controversias.

En segundo lugar, este documento es una llamada a la sociedad global y a las fuerzas políticas que en el Parlamento la representan. No es, sin duda alguna, el documento que a cada una de las organizaciones sociales le hubiera gustado firmar. No es el documento de cada una de ellas, pero es el documento de toda la comunidad escolar, un acuerdo de mínimos que parte del pacto del Art. 27 y que aleja de nosotros la vieja y siempre presente tentación de hacer y deshacer. Es un consenso, fruto de la transición y del pacto. Un acuerdo que

no refleja la victoria de una posición y, por consiguiente, la derrota de otras, sino que busca un terreno de juego común que nos permita a todos avanzar, dar un paso decisivo para consolidar un nuevo marco que mejore la calidad de la educación, garantice los recursos que urgentemente necesita la reforma en marcha y haga efectivo el principio de libertad sin renunciar a las exigencias sociales del principio de igualdad.

En tercer lugar, es un consenso social que se realiza en un momento que preanuncia una situación inédita en nuestra propia historia: estamos a pocos meses de presenciar la completa transformación de la organización de la educación en un sistema descentralizado que alcanzará a toda la nación. A nadie se le oculta que este paso no está exento de dificultades y de riesgos. Legar a un consenso social sobre cuestiones tan importantes como las asumidas en el documento conjura en cierto modo esos riesgos y allana el camino para una solución. Por eso es tan importante que la comunidad escolar con proyección en todo el territorio del Estado haya firmado este acuerdo, un pacto firme de asociación que señala el camino tanto a la Administración central como a las Administraciones autonómicas.

Finalmente, como públicamente ha expuesto el presidente de la Fundación Encuentro en su papel de portavoz de las dieciocho instituciones que firman la *Declaración*, el esfuerzo realizado por estas fuerzas sociales, responsables en cuanto tales de la educación española, no termina aquí: el objetivo ahora es que el consenso social se convierta en un consenso parlamentario que fructifique en medidas legislativas, financieras y políticas, haciendo efectivo así lo que constituye el nervio central de la *Declaración*: la educación debe ser considerada una cuestión de la máxima prioridad y, en consecuencia, debe ser objeto de una política de Estado. Sólo así será posible, como dice la *Declaración*, *hacer frente al más grande de los retos planteados: el logro de una educación de calidad compatible con los principios de equidad social y de libertad*.

* Manuel de Puelles Benítez es catedrático de Política de la Educación (UNED), exvicepresidente del Consejo Escolar del Estado y firmante de la *Declaración conjunta en favor de la educación*.

Por qué la Declaración Conjunta en favor de la Educación

Se ha hablado mucho en los últimos días -y no siempre desde el rigor ni las buenas intenciones- de la Declaración Conjunta a favor de la Educación. De entrada, a nadie que tenga dos dedos de frente se le escapa que una Declaración -la que sea y sobre lo que sea- suscrita por tan amplio abanico de organizaciones de tan distinto signo ideológico no tiene por menos que constituir un delicado equilibrio y, por tanto, andar en ocasiones *bailando al borde del abismo* (que diría Nietzsche, y para él esa es la auténtica existencia).

Pero tampoco se le escapa a nadie que una declaración como ésta es posible porque la educación es hoy motivo de especial preocupación para toda la sociedad y entre la amalgama de intereses, ideales, concepciones, utopías, cabreos, decisiones y deseos que conforman el entramado de quienes desde multitud de ámbitos nos dedicamos a este tema, se tiene la clarividencia de deslindar el bosque de las hojas y pararse al inicio de una pendiente que podría llevarnos a destinos insospechados y, desde luego, no deseados.

Echemos un vistazo al pasado más inmediato. Las movilizaciones realizadas el curso pasado han tenido una clara consecuencia en el incremento presupuestario de este año. Pero, a pesar de ello, no habíamos obligado al MEC a sentarse a negociar, por lo que la distribución del Presupuesto la va a hacer sin nuestra participación. No tenemos, pues, ninguna garantía de hacia dónde vaya el dinero del incremento.

Así las cosas se hacía necesario ampliar el círculo de *oposición* al Ministerio con un movimiento que permitiese aislar aún más al equipo ministerial -con la ministra al frente- y le obligase a negociar. Por supuesto se podrá llegar a acuerdos o no, pero la actitud del MEC no tiene más remedio que ser otra.

Ese es uno de los objetivos del documento y en ese momento nos encontramos, el tiempo dirá si tenemos razón en este análisis.

Es verdad que hay quien, de entrada, renuncia a la negociación, porque se



José Valverde.

mueve con comodidad dentro del desencuentro permanente, intentando capitalizar descontentos varios, sin aportar jamás solución alguna. Es su estrategia, ellos verán.

Pero lo que no parece lícito es hacer lecturas interesadas, descontextuadas y, en ocasiones, claramente tergiversadas.

¿Cuál es la situación en que nos encontramos al final del curso pasado?

Es una situación de recorte en la financiación, donde habiendo rechazado en el Parlamento la propuesta de Ley de Financiación elevada por CCOO, tampoco se tomaba en cuenta nuestra propuesta de Plan Cuatrienal; una situación en la que los aspectos más positivos de la Reforma quedan definitivamente en la cuneta; y una situación en la que *nuestra* ultraliberal Ministra no tiene empacho en reconocer que la palabra privatizar le gusta y que, de hecho, está dispuesta a desatar una nueva *guerra escolar* -que ya se venía gestando a lo largo del curso anterior- pero, claro, apoyando desde la oficialidad -y el BOE y los PGE- al espectro conservador, hasta el punto de que se disfraza de beca lo que en buena medida es el conocido *cheque escolar* para financiar la Educación Infantil en la Privada, lejos de cualquier tipo de control social.

En esas circunstancias se hace necesario un Acuerdo que:

- Sitúe con claridad la primacía de la Enseñanza Pública, la necesidad de adecuar sus espacios, sus medios y sus plantillas para una enseñanza de calidad. Y al mismo tiempo sitúe el tope del mantenimiento de la tasa de implantación de la enseñanza privada. Lo contrario hubiera sido no solucionar la *guerra*, guerra que no es precisamente beneficiosa para la enseñanza pública. Todos debemos ser conscientes de la importancia de este reconocimiento por parte, incluso, de quienes no renunciaban a ir aumentando su parcela al socaire de las ideas y los apoyos ministeriales.



- Sitúe, de nuevo, en primer plano el aspecto de la financiación. Es imposible, por más verborrea que se le eche al tema, que haya una educación de calidad sin financiación. Y por eso se exige el 6% del PIB como gasto en educación.

- Sitúe el compromiso de la aplicación de la Reforma en condiciones de calidad, manteniendo aspectos claramente amenazados, que estaban siendo cuestionados, como el de la comprensividad de la ESO, al mismo tiempo que se apuntalan las líneas básicas del sistema diseñado en la LOGSE.

- Además, el texto sitúa la extensión de la obligatoriedad hasta los dieciséis años y su cobertura en condiciones adecuadas, la extensión de la oferta de plazas para alumnos y alumnas de tres años y sólo en la medida en que se cumplan los compromisos presupuestarios con la escuela pública y con la enseñanza obligatoria en su conjunto, la posibilidad de extender los módulos para concertar el 2º ciclo de Educación Infantil con la enseñanza privada, garantizando el control social de los fondos públicos y las condiciones de acceso sin discriminación.

Y, en cualquier caso, todo ello se hace sin renunciar, por supuesto, a los grandes principios, a nuestros programas de máximos y a cuantas cuestiones de definición queramos echar mano.

Creo que es importante el ejercicio de entendimiento y razonabilidad que se ha hecho y que la enseñanza pública saldrá beneficiada en lo que ha de suponer el desarrollo de esta Declaración conjunta.

Aunque, eso sí, no faltarán apocalípticos profetas que predicen *desgracias eternas* que en posesión de su verdad -poco compartida, pero, eso sí, la más cierta y verdadera de todas- pregonen todos los males habidos y por haber como consecuencia de lo firmado. ¿Qué le vamos a hacer?

LA DECLARACIÓN CONJUNTA EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN Y...

La enseñanza concertada

La Reforma Educativa emprendida, sobre todo, a partir de la aprobación de la LOGSE, está sometida siempre al riesgo de sucumbir según los legítimos cambios de Gobierno; por eso es necesario que su desarrollo se dé en el clima de concordia y estabilidad necesarias para lograr todos los objetivos que deben orientar la educación en España de cara al próximo milenio. Por eso, igualmente, es necesario que todos los sectores sociales y políticos tengan un punto de encuentro; y ese punto es el Artículo 27 de la Constitución.

Las 19 organizaciones firmantes de la Declaración conjunta, de muy diverso signo ideológico, han sido capaces de llegar al consenso para situar la educación como bien común y prioridad nacional. Sin duda todos dejaron plumas en el camino, pero el resultado ha merecido la pena.

Reconocen que la educación debe ser objeto de una política de Estado que garantice los recursos necesarios para lograr una educación de calidad compatible con los principios de equidad y de libertad; defiende la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación; la gratuidad hasta los 16 años; la integración; el desarrollo profesional de los docentes; el carácter básico de la educación como servicio público y de interés social integrado por la enseñanza pública y la concertada en su actual equilibrio.

Pero todos estos principios ¿qué repercusión tienen para los profesores y profesoras de la enseñanza concertada?

1. Por primera vez sienten que son parte del Sistema Educativo.

2. Que la red de centros la forman los centros concertados, en los que prestan sus servicios, y los centros públicos; que al término de la implantación de la Reforma, la educación secundaria obligatoria será impartida en institutos, en centros concertados de secundaria y en centros integrados.

3. Los centros concertados, en pla-

no de igualdad con los centros públicos, deberán atender a la integración sin ningún tipo de discriminación.

4. Todos los centros sostenidos con fondos públicos deben recibir los recursos necesarios para impartir una enseñanza de calidad, incluso los medios complementarios para escolarizar al alumnado con problemas sociales y necesidades especiales.

5. El profesorado, respaldado por la firma de las fuerzas vivas en la Declaración, se sentirá seguro al reclamar a las Administraciones Educativas su homologación retributiva con los funcionarios docentes; y proponer el acceso a un marco de incentivos profesionales.

6. La gestión democrática de los centros concertados con la participación de toda la comunidad educativa; la elaboración del proyecto educativo del centro; su participación en el Consejo Escolar y su intervención en los criterios de selección del profesorado.

Con la firma del Acuerdo por la Educación, los y las docentes de centros



Eloisa Carbayo.

concertados sentimos que ya no somos educadores de segunda, que 19 organizaciones nos sitúan en plano de igualdad con los de centros públicos.

No es hora de triunfalismos, sabemos de las diferencias existentes, sabemos de la inestabilidad actual en el empleo con contratos de 10 meses de prueba, pero también sabemos que el clima de concordia logrado por los firmantes nos anima a pensar que el Gobierno y los partidos políticos parlamentarios posibiliten el reflejo en las leyes del sentir mayoritario de las fuerzas sociales del ámbito de la enseñanza.

Es necesario que el Parlamento asuma como primera prioridad la Educación; que se apruebe una ley de financiación del Sistema Educativo y que las Administraciones Educativas contribuyan a la revalorización profesional y social del profesorado.

PROGRAMA SÓCRATES

La profesora Birte Helene está preparando un proyecto de educación europeo, dentro del campo de la educación especial (dificultades de lectura y escritura, dislexia), y busca en España profesores y escuelas interesadas en trabajar en un proyecto como éste. Dicho proyecto se concreta bajo el Programa Sócrates, Comenius, Acción 1. Esto significa que escuelas de 3 países diferentes de Europa podrán trabajar juntas durante 1 a 3 años en este proyecto, financiado por el Programa Sócrates.

Su escuela tiene 311 alumnos de edades que van entre los 13 y 16 años. Está situada a las afueras de la ciudad de Steinkjer, la más grande de Noruega, de unos 20.000 habitantes.

*Los interesados, escribir a
Birte Helene Hagen Wiseth
Hundsvollen, 2. 7700 Steinkjer. Noruega*

ANTE LA DECLARACIÓN CONJUNTA EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN

Consideraciones de la Federación de Enseñanza de CCOO

El 17 de septiembre de 1997 se hace pública la declaración conjunta en favor de la Educación que ha sido firmada por la Federación de Enseñanza de CCOO, junto con otras organizaciones, e impulsada por la Fundación Encuentro.

Esta declaración, que supone un hecho sin precedentes en nuestro país, es valorada positivamente por nuestra organización en virtud de lo que puede significar en la actual coyuntura educativa y para el futuro de nuestro sistema educativo.

La reforma que se está realizando, aborda no solo aspectos curriculares sino también aspectos estructurales importantes; esto hace necesario, a nuestro juicio, un compromiso y una actitud positiva tanto por parte de las Administraciones Educativas como de la Comunidad Educativa, a fin de optimizar sus objetivos de progreso educativo en el marco de una enseñanza de calidad.

Es en este contexto donde el documento firmado adquiere una especial trascendencia, puesto que han sido la práctica totalidad de las fuerzas sociales representativas del arco educativo las que han dado un paso importante, demostrando su capacidad para dialogar y llegar a un acuerdo en una serie de puntos básicos. Así el acuerdo cobra un especial relieve frente a las posiciones que solo buscan el sistemático enfrentamiento poco beneficioso para nuestro sistema educativo. Y todo ello sin que la firma de esta declaración suponga, en modo alguno, que las organizaciones representadas renuncien a sus convicciones y principios.

En el proceso seguido para la elaboración de dicha declaración ha sido necesario aproximar posturas inicialmente muy distantes, exigiendo por parte de los firmantes esfuerzos de diálogo y respeto a las diferentes posiciones. No obstante, a pesar de las dificultades

que han acompañado todo el proceso, hemos logrado presentar a la sociedad una serie de puntos básicos que son compartidos por todas las entidades que los suscriben.

Lo que compartimos

El reconocimiento de que la educación es una inversión de futuro para el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país y, por tanto, no puede quedar sometida a los vaivenes de la coyuntura política y económica.

La obligación del Estado de garantizar los medios, las estrategias y los recursos necesarios mediante una ley de Financiación, haciendo suya la petición de diferentes organizaciones sociales, así como la de 630.000 ciudadanos y ciudadanas que apoyaron la Iniciativa Legislativa Popular presentada por CCOO que demandaba un gasto público en educación del 6% del PIB.

El considerar que una educación de calidad debe ser compatible con los principios de equidad social y libertad.

El respeto del actual equilibrio de la red de centros que integra tanto a enseñanza pública como a la enseñanza concertada.



El respaldo a las líneas básicas de la Reforma Educativa para avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad social, evitando cualquier tipo de segregación del alumnado.

El compromiso de todos los centros sostenidos con fondos públicos, enseñanza pública y concertada, en la escolarización del alumnado con mayores problemas sociales y culturales o con necesidades educativas especiales.

El reconocimiento de que las Administraciones Educativas deben otorgar una atención especial a la enseñanza pública, incrementando el esfuerzo presupuestario a fin de garantizar los medios, las estrategias y los recursos necesarios que exige una enseñanza de calidad.

El derecho de la enseñanza privada a recibir fondos públicos a través del concierto educativo, de acuerdo con las necesidades objetivas de escolarización y según la actual legislación establecida por la LODE.

El apoyo y salvaguarda de la unidad básica del sistema educativo dentro del respeto a las competencias de las CC.AA. y a los criterios de solidaridad e igualdad de oportunidades.

La realización del traspaso de compe-

tencias con los recursos necesarios y la participación de todos los agentes sociales.

El diseño de un nuevo marco de incentivos profesionales y retributivos para el profesorado que supere el actualmente establecido y que esté basado en la práctica docente y el trabajo en equipo.

La analogía retributiva del profesorado de centros concertados con los centros públicos y la intervención del Consejo Escolar en la fijación de los diseños de selección del profesorado.

Seguiremos insistiendo

No obstante, la FECCOO quiere dejar constancia de otros puntos que, de acuerdo a sus convicciones y por respeto al resto de los firmantes, no han sido abordados en el documento o bien aparecen con una cierta ambigüedad como consecuencia de las diferentes posiciones que han manifestado las entidades firmantes:

En el Apartado 2.2., referido a la programación de la Oferta educativa y en relación con la posibilidad de elegir centro docente dentro de la oferta de puestos escolares gratuitos, en condiciones de igualdad, la Federación de Enseñanza de CCOO seguirá defendiendo que dicha programación se realice con la participación de los sectores sociales a través de las Comisiones de Escolarización y con un baremo que garantice el equilibrio de los dos principios constitucionales de libertad e igualdad, oponiéndose a cualquier otro que pretenda romper el equilibrio entre dichos principios.

En el Apartado 2.5, relativo a la financiación de la enseñanza, la FECCOO entiende que cuando se proceda a la fijación y ampliación de los módulos económicos para la oferta en la red concertada en Educación Infantil, deberán haberse cumplido los compromisos presupuestarios reflejados en el documento: 6% del PIB, incremento presupuestario y atención especial a la Enseñanza Pública y mayor esfuerzo de las Administraciones Educativas a fin de asegurar que el alumnado de la zona rural accede a la enseñanza en condiciones de igualdad.

Asimismo, la FECCOO reivindica un aumento significativo de la oferta de plazas públicas en la etapa de Educación Infantil para garantizar las necesidades existentes.

En cuanto a los sistemas de financiación de la Educación Infantil, la FECCOO considera que deberán haberse

cumplido previamente los dos puntos anteriores y continuará defendiendo que el 2º Ciclo de Educación Infantil tenga carácter obligatorio, al tiempo que exigirá un sistema de financiación que garantice el control social, con criterios acordes a los que la legislación actual establece para las etapas obligatorias.

En la misma línea la FECCOO defenderá el mantenimiento del pago delegado.

En el apartado 3, desarrollo profesional de los docentes, CCOO propuso que se incluyera al resto de profesionales que desarrollan su trabajo en servicios educativos y complementarios, por lo que reivindicará, en las mesas de negociación, este aspecto ante las Administraciones Educativas.

En el Apartado 4: Funcionamiento

de los centros, la FECCOO quiere dejar constancia de que continúa oponiéndose a la LOPEG, en lo referido a la elección del director o directora y entiendo que la elección del mismo debe realizarse por el Consejo Escolar del centro sin intervención previa de las Administraciones Educativas.

Para finalizar, queremos realizar una última consideración. Esta declaración conjunta, de gran importancia para la educación de nuestro país, no presupone la dejación de una postura firme y enfrentada a las Administraciones Educativas si estas hicieran desarrollos legislativos que no respetaran los puntos básicos del Acuerdo o rompiesen el consenso y equilibrio alcanzados.

Madrid a 27 de Septiembre de 1997.

Si quiere saber quién le puede hacer el mejor papel en sus clases de plástica, envíe este cupón.

Recibirá, gratis y sin compromiso, los números trimestrales del coleccionable "4 Ideas de Plástica" que edita Guarro Casas donde se recogen las propuestas más novedosas sobre técnicas, aplicaciones, instrumentos y el papel más adecuado para cada trabajo de sus alumnos en sus clases.



GVARRO

Guarro Casas, S.A. Servicio de Información al Profesorado. Apdo. Correo 2427, 08080 Barcelona.

Nombre y apellidos _____

Colegio _____

Dirección _____

C.P. _____

Población _____

Provincia _____

Tel. _____

Director

Tutor

Delegado

Profesor

Otro cargo _____

Curso/s: _____

Indicar asignatura _____

Si desea más información, puede escribirnos a: Guarro Casas, S.A. Apdo. Correo 2427, 08080 Barcelona.

O bien remitirnos este cupón por Fax: (93) 779 12 12

Los anteriores datos personales podrán ser utilizados por Guarro Casas, S.A., salvo si marca la casilla.

El declarante podrá ejercitar los derechos de acceso, modificación y cancelación.

Insidivulares de la Enseñanza

GUÍAS PRAXIS PARA EL PROFESORADO DE E.S.O.

Contenidos, actividades y recursos



Este proyecto, único en el mercado, que cubrirá **TODAS LAS ÁREAS DEL CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**, aporta los instrumentos y materiales necesarios para que el profesorado, de acuerdo con sus propias decisiones curriculares, disponga de cuanto precise para trabajar adecuadamente en el aula y pueda dedicar toda su atención a educar a todos y cada uno de sus alumnos a través del conocimiento del área curricular correspondiente.

Por primera vez, se ofrecen materiales de trabajo pensados **EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROFESORADO DE E.S.O.**, presentados en un novedoso formato de **HOJAS CAMBIABLES**, QUE SE ACTUALIZAN TRES VECES AL AÑO, ya sea ampliando los temas, ya sea revisando y mejorando las propuestas iniciales. Esta variedad de materiales ha de facilitar, sin duda, la función docente y posibilitar una enseñanza más eficaz.

Asesores Pedagógicos de la Colección: **PERE DARDER VIDAL** Y **JOAQUÍN GAIRÍN SALLÁN**.
Ciencias de la Naturaleza. Coordinadoras: **NEUS SANMARTÍ PUIG** Y **ROSA M^a PUJOL VILALLONGA**.
Ciencias Sociales. Coordinadores: **PILAR BENEJAM ARGUIMBAU** Y **JOAN PAGÉS BLANCH**.
Lengua y Literatura. Coordinadores: **ARTUR NOGUEROL RODRIGO**, **LUÍS GONZÁLEZ NIETO** Y **MARIONA ESCOBAR FREIXÀ**.
Con la colaboración de un equipo de profesores especialistas en cada una de las áreas.

GUÍAS PRAXIS PARA EL PROFESORADO DE E.S.O.

Selecciona, organiza y secuencia contenidos, actividades y pruebas de evaluación para una mejor planificación del trabajo en el aula.

Solicite información sin compromiso:

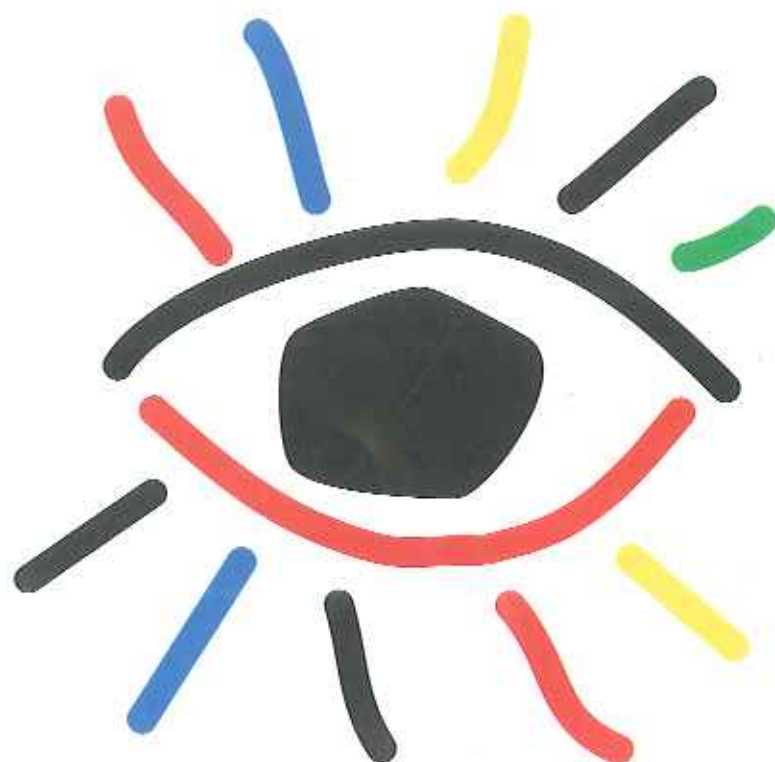


EDITORIAL PRAXIS, S.A.

Via Laietana 30 - 08003 BARCELONA - Tel. (93) 295 57 00 - Fax (93) 295 57 01
<http://www.praxis.es>

- **DELEGACIÓN CATALUÑA-BALEARES**
Via Laietana 30, 2^a H. 08003 Barcelona - Tel. (93) 295 45 70 - Fax (93) 295 45 71
- **DELEGACIÓN CENTRO**
Cénova 17, 2^a 28004 Madrid - Tel. (91) 310 40 11 - Fax (91) 319 64 62
- **DELEGACIÓN LEVANTE**
Pza. Mariano Benlliure 2, 2^a 4^a - 46002 Valencia - Tel. (96) 352 42 88 - Fax (96) 351 81 89
- **DELEGACIÓN NORTE**
Orzán 200, 2^a - 15003 La Coruña - Tel. (981) 20 06 66 - Fax (981) 22 27 36
- **DELEGACIÓN NORTE/ARAGÓN**
Avda. Isabelkikián Argente 11, 5^a 88 - 48014 Bilbao - Tel. (94) 476 44 39 - Fax (94) 476 40 89
- **DELEGACIÓN SUR**
Avda. Constitución 50, bld. B, 1^a A - 18012 Granada - Tel. (958) 28 58 46 - Fax (958) 28 53 62

¿Seguro que tienes un buen Seguro?



CC.OO. y ATLANTIS Seguros, filial -entre otros grupos de la Economía Social- de MAIF, la Mutua de Seguros de los maestros y profesores franceses, nos aliamos en el campo asegurador para desarrollar nuestras apuestas comunes: el progreso social, la transparencia, y por encima de todo, la **solidaridad**.

COMO AFILIADO/A, BENEFICIA TE DE UN DESCUENTO EXCEPCIONAL DE 5000 A 10.000 PESETAS, al contactar una primera póliza de automóvil con nosotros. COMO DOCENTE, BENEFICIA TE ADEMAS DE UNA REDUCCIÓN DEL 25% sobre las garantías de Responsabilidad Civil y Daños al vehículo

No te lo diremos todo aquí... Para tu coche, tu hogar, tu caravana, **¡Dirígete a tu delegación ATLANTIS - CC.OO.!**

ATLANTIS
AGENCIA CC.OO.

Para un Futuro Solidario

Infórmate en

A Coruña Teléfono: 981 / 26 04 08 Fax: 981 / 25 41 75	Jerez Teléfono: 956 / 33 71 08 Fax: 956 / 33 71 08
Alcalá de Henares Teléfono: 91 / 883 33 78 Fax: 91 / 883 33 76	Logroño Teléfono: 941 / 24 57 54 Fax: 941 / 25 71 71
Alicante Teléfono: 96 / 512 57 12 Fax: 96 / 512 57 12	Lleida Teléfono: 973 / 24 24 66 Fax: 973 / 24 38 00
Algeciras Teléfono: 956 / 65 03 12 Fax: 956 / 65 56 14	Madrid Teléfono: 91 / 536 53 28 Fax: 91 / 536 53 30
Almería Teléfono: 950 / 26 51 87 Fax: 950 / 26 32 32	Málaga Teléfono: 95 / 222 38 40 Fax: 95 / 222 38 78
Alzira Teléfono: 96 / 211 77 95 Fax: 96 / 210 26 58	Manresa Teléfono: 93 / 873 00 00 Fax: 93 / 874 13 03
Badajoz Teléfono: 924 / 22 38 61 Fax: 924 / 22 48 66	Mataró Teléfono: 93 / 790 43 34 Fax: 93 / 790 50 80
Barcelona Teléfono: 93 / 481 27 03 Fax: 93 / 310 54 72	Oviedo Teléfono: 98 / 525 57 03 Fax: 98 / 525 57 03
Bilbao Teléfono: 94 / 424 23 02 Fax: 94 / 424 59 55	Pamplona Teléfono: 948 / 15 08 48 Fax: 948 / 24 43 11
Burgos Teléfono: 947 / 20 96 91 Fax: 947 / 26 97 99	Puerto de Sagunto Teléfono: 96 / 268 07 86 Fax: 96 / 268 04 01
Cádiz Teléfono: 956 / 25 75 30 Fax: 956 / 25 75 30	Sabadell Teléfono: 93 / 727 84 71 Fax: 93 / 725 06 55
Cartagena Teléfono: 968 / 52 99 61 Fax: 968 / 52 68 95	San Sebastián Teléfono: 943 / 47 30 12 Fax: 943 / 47 30 12
Castellón de la Plana Teléfono: 964 / 22 60 16 Fax: 964 / 23 11 07	Santander Teléfono: 942 / 36 73 35 Fax: 942 / 22 59 21
Córdoba Teléfono: 957 / 48 63 12 Fax: 957 / 48 63 12	Sevilla Teléfono: 95 / 422 30 31 Fax: 95 / 456 13 17
Cornellá Teléfono: 93 / 474 00 05 Fax: 93 / 474 00 05	Tarragona Teléfono: 977 / 23 56 10 Fax: 977 / 23 18 09
Elche Teléfono: 96 / 667 00 37 Fax: 96 / 546 11 10	Terrassa Teléfono: 93 / 780 71 66 Fax: 93 / 780 71 66
Ferrol Teléfono: 981 / 35 09 74 Fax: 981 / 35 30 45	Valencia Teléfono: 96 / 391 06 27 Fax: 96 / 391 06 84
Girona Teléfono: 972 / 20 92 16 Fax: 972 / 22 30 91	Valladolid Teléfono: 983 / 30 23 11 Fax: 983 / 21 05 05
Granada Teléfono: 958 / 29 33 33 Fax: 958 / 29 33 33	Vigo Teléfono: 986 / 22 11 87 Fax: 986 / 22 16 80
Granollers Teléfono: 93 / 840 25 55 Fax: 93 / 849 28 30	Zaragoza Teléfono: 976 / 21 70 88 Fax: 976 / 21 16 64
Huelva Teléfono: 959 / 28 16 45 Fax: 959 / 26 08 19	